

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

PROMOTOR: PREMIUM CORPORATE SERVICES DE PANAMÁ, S.A.

NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO 69



**UBICACIÓN: LLANO BONITO, CORREGIMIENTO DE JUAN DIAZ, DISTRITO
DE PANAMA, PROVINCIA DE PANAMA.**

CONSULTOR: LUIS QUIJADA

REGISTRO N°: ARC-041-2021

Julio de 2022

NDICE

2.0 RESUMEN EJECUTIVO	5
2.1. Datos Generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar, b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página web; e) Nombre y registro del consultor.....	5
3.0 INTRODUCCION.....	5
3.1 Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.....	5
3.2 Categorización: Justificar la categorización del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	7
4.0 INFORMACIÓN GENERAL.....	13
4.1 Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representante legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contratos y otros.	13
4.2- Paz y salvo emitido por ANAM, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación	14
5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD.....	15
5.1 Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.....	16
5.2 Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1: 50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	16
5.3 Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicable y su relación con el proyecto, obra o actividad.	17
5.4. Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	18
5.4.1. Planificación	20
5.4.2. Construcción/ejecución	20
5.4.3 Operación.....	21
5.4.4 Abandono.....	21
5.5 Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	22
5.6 Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	23
5.6.1 Necesidad de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	24
5.6.2 Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos	25
5.7 Manejo y disposición de desechos en todas las fases	25
5.7.1 Sólidos	25
5.7.2 Líquidos	27
5.7.3 Gaseosos	27

5.8 Concordancia con el plan de uso de suelo	28
5.9 Monto global de la inversión	32
6.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO.....	33
 6.3. Caracterización del suelo	33
6.3.1 La Descripción del uso del suelo	35
6.3.2 Deslinde de la propiedad	37
 6.4 Topografía	37
 6.6 Hidrología.....	37
6.6.1 Calidad de aguas superficiales	38
 6.7 Calidad de aire.....	38
6.7.1. Ruido	38
6.7.2. Olores	38
7.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	39
 7.1 Características de la Flora.....	39
7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	40
 7.2 Características de la Fauna	40
8.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONOMICO.....	41
 8.1. Uso actual de la tierra en sitios colindantes	41
 8.3. Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).....	41
 8.4. Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	48
 8.5 Descripción del paisaje	48
9.0 IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS.....	50
 9.2. Identificación de Impactos Ambientales Específicos, su Carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.	50
 9.4. Análisis de los Impactos Sociales y Económicos a la Comunidad Producidos por el Proyecto	54
10.0 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	54
 10.1. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS FRENTE A CADA IMPACTO AMBIENTAL.	54
 10.2. ENTE RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS	566

10.3. MONITOREO	56
10.4. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.....	57
10.7. PLAN DE RESCATE Y REUBICACIÓN DE FAUNA.	58
10.11. Costos de la Gestión Ambiental.....	59
12.0 LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LA(S) FIRMA(S) RESPONSABLE(S):	60
12.1 Firmas debidamente notariadas	61
12.2 Número de registro de consultor(es)	61
13.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	62
14. 0 BIBLIOGRAFIAS.....	62
15. ANEXOS.....	64

2.0 RESUMEN EJECUTIVO

2.1. Datos Generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar, b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página web; e) Nombre y registro del consultor

Cuadro No. 1

Persona a contactar	Arq. Aarón Castillo
Teléfonos	65943423
Fax	N/A
E-mail	arq.aaroncastillo@gmail.com
Web	N/A
Consultor	Luis Quijada, ARC – 041 - 2021
Teléfono	6489 - 0524
E-mail	lalbertoq29@gmail.com

3.0 INTRODUCCION

3.1 Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado

Alcance

El presente Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), comprende la descripción del entorno donde se ejecutarán las actividades para el desarrollo de éste proyecto, en donde se identifican los impactos ambientales y sociales, que potencialmente, generará el mismo, durante cada una de las fases: Planificación, Construcción, Operación y Abandono y se elabora un Plan de Manejo Ambiental (PMA), donde se proponen medidas para disminuirlos, mitigarlos o compensarlos, según sea el caso.

Este Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) proporciona la información necesaria para lograr una viabilidad en la toma de decisión, en lo que respecta al ambiente y el interés público. Los factores o componentes ambientales como: paisaje, calidad y uso de suelos, flora y fauna, niveles sonoros, social, cultural, salud ocupacional, entre otros, conforman la lista de factores ambientales potencialmente afectados con la ejecución del proyecto.

En conclusión, el alcance del presente Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, para el proyecto “Proyecto 69”, es identificar, evaluar y categorizar, los posibles impactos ambientales que su ejecución pudiera generar, así como establecer las medidas de mitigación de acuerdo a la magnitud de estos.

Objetivos

El propósito general de éste Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, es evaluar los posibles impactos ambientales y socioeconómicos del proyecto para facilitar el desarrollo de planes de gestión que eviten o mitiguen impactos potencialmente negativos, o de lo contrario, que sean contrarrestados con impactos positivos. Un objetivo clave en el proceso de elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, es identificar y mitigar impactos potenciales mediante cambios en el diseño técnico del proyecto propuesto, si así lo amerita el caso.

Los objetivos específicos que persigue la elaboración de éste Estudio de Impacto Ambiental categoría I, son:

- Describir las condiciones ambientales y socioeconómicas de la línea base, antes de la ejecución del proyecto, contra las cuales pueden evaluarse, gestionarse y monitorearse los impactos potenciales;
- Describir los impactos ambientales y socioeconómicos que pueden ser generados por el proyecto durante sus fases de construcción, operación y abandono;
- Proponer un Plan de Manejo Ambiental (PMA), que describa como se prevé minimizará, rehabilitará y/o compensar los impactos de manera que se mitiguen los posibles efectos negativos y aumenten los beneficios del proyecto;
- Incluir programas de monitoreo en los planes de acción social y ambiental para evaluar la exactitud de los impactos previstos y las medidas de mitigación, e implementar acciones adicionales según sea necesario para lograr las metas identificadas para el cumplimiento regulatorio y las mejores prácticas de gestión;

Metodología

La metodología, nos es más que el orden lógico que se establece, antes de realizar una actividad, con el objetivo de orientar y garantizar, de manera adecuada, el éxito de la misma.

La metodología utilizada para la elaboración de este Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, está basada en el uso de información bibliográfica, giras de campo, trabajos de gabinete, consulta a moradores más cercanos al área de desarrollo del proyecto, reuniones técnicas con el equipo técnico que participa en la elaboración de este estudio. Esta información fue recopilada de manera ordenada y procesada por el equipo técnico consultor. La misma nos permitió realizar un análisis de identificación de los impactos ambientales negativos y positivos, así como la proposición de las medidas de mitigación adecuadas y conocer el criterio de los pobladores en relación al desarrollo de este proyecto.

3.2 Categorización: Justificar la categorización del EsIA en función de los criterios de protección ambiental

El Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009 establece que los promotores de un proyecto, deben elaborar un estudio de impacto ambiental para dicho proyecto. Según el artículo 16 del Decreto, se requiere un estudio de impacto ambiental para cualquier proyecto, trabajo o actividad descrito en el artículo 16.

El Decreto Ejecutivo No. 123 identifica tres categorías posibles para el Estudio de Impacto Ambiental para proyectos incluidos en el artículo 16:

- Categoría I: proyectos que pueden generar impactos ambientales negativos no significativos y que no representan ningún riesgo ambiental negativo de importancia.
- Categoría II: proyectos cuya ejecución puede causar impactos ambientales negativos de carácter significativo que impactan parcialmente el medio ambiente, que pueden eliminarse o mitigarse con medidas conocidas y fácilmente aplicables de acuerdo con el actual reglamento ambiental.
- Categoría III: proyectos cuya ejecución puede producir impactos ambientales negativos de carácter cuantitativo o cualitativo significativo que generan impactos

acumulativos y sinérgicos que ameritan un análisis más exhaustivo para completar su evaluación y la identificación e implementación de las medidas de mitigación respectivas.

El Decreto Ejecutivo No. 123 además establece que:

“Un proyecto provoca impactos ambientales significativamente negativos si genera o presenta algunos de los efectos, características o circunstancias previstos en uno de los cinco criterios de protección ambiental identificados en el Artículo 23”.

El artículo 23, enumera estos cinco criterios de protección ambiental que implican:

- Riesgos de salud a la población, flora y fauna y al medio ambiente en general.
 - a) Generación, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales, así como sus procesos de reciclaje, atendiendo a su composición, peligrosidad, cantidad y concentración, particularmente en el caso de materias inflamables, tóxicas, corrosivas, y radioactivas a ser utilizadas en las diferentes etapas de la acción propuesta. El desarrollo de éste proyecto, no contempla actividad alguna establecida en éste literal.
 - b) Generación de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, residuos sólidos o sus combinaciones, cuya concentración superen los límites máximos permisibles establecidos en las normas de calidad ambiental. La generación de residuos sólidos, líquidos o gaseosos, no rebasarán los límites permitidos en las normas de calidad Ambiental.
 - c) Los niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones y/o radiaciones. El desarrollo de éste proyecto, en cuanto a estos factores físicos se refiere, no pasarán los niveles establecidos en las normas de calidad ambiental.
 - d) La producción, generación, recolección, disposición y reciclaje de residuos domésticos o domiciliarios, que se por sus características constituyan un peligro sanitario a la población. No se generarán residuos que constituyan un peligro para la población en el desarrollo de éste proyecto.

- e) La composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta. No se generará gases ni partículas, que pasen el límite permisible, establecidos por las autoridades competentes en el desarrollo de éste proyecto.
 - f) El riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios. Las actividades que se realizarán en las distintas etapas de desarrollo de éste proyecto, no conlleva riesgos de proliferación de patógenos y/o vectores.
- Alteraciones significativas en la cantidad y calidad de los recursos naturales, con especial énfasis en el daño a la diversidad biológica, territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial.
- a) La alteración del estado de conservación de suelos. El desarrollo de éste proyecto, no afectará el estado de conservación de suelo.
 - b) La alteración de suelos frágiles. No hay reporte, que, en el área del proyecto, existan suelos frágiles.
 - c) La generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo. Las actividades que se realizarán en el desarrollo de éste proyecto, no generarán, tampoco incrementarán, procesos erosivos ni a mediano, ni a corto ni a largo plazo.
 - d) La pérdida de fertilidad de suelos adyacentes a la acción propuesta. El desarrollo de éste proyecto no generará pérdida de fertilidad del suelo, en suelos adyacentes.
 - e) La inducción de deterioro del suelo por causas tales como desertificación, generación o avance de dunas o acidificación del suelo. Ninguna de las actividades que se realizarán en el desarrollo de éste proyecto, causará condición alguna descrita en éste literal.
 - f) La acumulación de sales y/o vertido de contaminantes sobre el suelo. Para el desarrollo de éste proyecto, no se requiere de sustancias contaminantes o sales en su desarrollo.

- g) La alteración de especies de flora y fauna vulnerable, amenazadas, endémicas, con datos deficientes o en peligros de extinción. El área donde se desarrollará éste proyecto está totalmente intervenida. No existe presencia de fauna o flora con las características en éste literal mencionadas.
- h) La alteración del estado de conservación de la flora y fauna. Las actividades planificadas para el desarrollo de éste proyecto, no alteraran ni la flora ni fauna en el lugar donde se desarrollará el mismo.
- i) La introducción de especies de flora y fauna exóticas que no existen previamente en el territorio nacional. Se trata de una actividad constructiva, por lo que no aplica, para el desarrollo de éste proyecto, la introducción de especies mencionadas en éste literal.
- j) La promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de fauna, flora u otros recursos naturales. Para el desarrollo de éste proyecto, por su naturaleza, no se contempla ninguna de estas actividades arriba mencionadas.
- k) La presentación o generación de algún efecto adverso sobre la biota, especialmente la endémica. No se generará ningún efecto adverso a la biota en el área del proyecto.
- l) La inducción de tala de bosques nativos. No es necesario, no se requiere, la tala de bosques nativos, en el área donde se desarrollará este proyecto.
- m) El reemplazo de especies endémicas. No está contemplado éste tipo de actividad.
- n) La alteración de la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional. La magnitud de éste proyecto, no conlleva riesgos de alteración a las formaciones vegetales y ecosistemas en el área de desarrollo de éste proyecto.
- o) La promoción de la explotación de belleza escénica declarada. El desarrollo de éste proyecto, no afectará este aspecto.
- p) La extracción, explotación o manejo de fauna y flora nativa. Éste proyecto, no contempla actividad alguna contemplada en éste literal.
- q) Los efectos sobre la diversidad biológica. La diversidad biológica en el área del proyecto, no se verá comprometida con el desarrollo de éste proyecto.

- r) La alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua. El desarrollo de éste proyecto, no afectará las parámetros físicos, químicos y biológicos del agua, no existe cuerpo de agua alguno en el área del proyecto.
 - s) La modificación de los usos actuales del agua. El desarrollo del proyecto, no afectará el uso actual del agua, en el área donde se desarrollará el proyecto.
 - t) La alteración de cuerpos o cursos de agua superficiales, por sobre caudales ecológicos. No existe cuerpo de agua alguno en el área del proyecto.
 - u) Alteración de cursos o cuerpos de aguas subterráneas. Las actividades que conlleva el desarrollo el proyecto, no pone en riesgo de afectaciones las aguas subterráneas en el área del proyecto.
 - v) La alteración de calidad y cantidad del agua superficial, continental o marítima y subterránea. No existe cuerpo de agua natural o artificial en el área del proyecto, tampoco está ubicado en área costera.
- Alteraciones significativas a los atributos que dieron lugar a la clasificación de área protegida o al paisaje, estética y/o valor turístico de un área determinada.
- a) La afectación, intervención o explotación de recursos naturales que se encuentran en áreas protegidas. El área del proyecto, se encuentra fuera de áreas protegidas.
 - b) La generación de nuevas áreas protegidas. El desarrollo de éste proyecto, no generará nuevas áreas protegidas.
 - c) La modificación de antiguas área protegidas. El proyecto se ubica en un área intervenida y no modificará antiguas áreas protegidas.
 - d) La pérdida de ambientes representativos y protegidos. Éste proyecto, no afectará estos elementos, ya que se encuentra en un área intervenida.
 - e) La afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico declarado. El área donde se desarrollará éste proyecto, no está declarada, como área turística, paisajística, por ninguna autoridad competente.
 - f) La obstrucción de la viabilidad a zonas con valor paisajístico declarado. No existe lugar cercano a éste proyecto, que este declarado como zona de valor paisajístico.
 - g) La modificación en la composición del paisaje. El desarrollo de éste proyecto, no modificará el paisaje existente en el área.

- h) El fomento al desarrollo de actividades en zonas recreativas y/o turísticas. No existe zona turística ni recreativa cercana al área del proyecto.
- Reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades y alteración significativa de las condiciones de vida y costumbres de grupos de personas, que incluye el paisaje urbano.
- a) La inducción a comunidades humanas que se encuentran en el área de influencia directa del proyecto a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente. El desarrollo de éste proyecto no contempla, absolutamente nada de lo que enuncia éste literal.
- b) La afectación de grupos humanos protegidos por disposición especial. La magnitud de este proyecto, no afectará a ningún grupo humano, sea de la índole que sea y con las características que tenga.
- c) La transformación de las actividades económicas, sociales, o culturales con base ambiental de grupo o comunidad humana local. Este proyecto, en sus etapas de desarrollo, no afectará ningún factor de los mencionados en éste literal.
- d) La obstrucción del acceso a recursos naturales que sirvan de base para alguna actividad económica o de subsistencia de comunidades humanas aledañas. No existe la menor posibilidad de que esta condición se cumpla con el desarrollo de éste proyecto.
- e) La generación de procesos de ruptura de redes alianzas sociales. El desarrollo de éste proyecto, no atentará, en ningún momento, con lo establecido en éste literal.
- f) Los cambios en la estructura demográfica actual. No se verá afectada la estructura demográfica actual, con el desarrollo de éste proyecto.
- g) La alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con alto valor cultural. No afectará ningún grupo étnico con el desarrollo de éste proyecto.
- h) La generación de nuevas condiciones para los grupos o comunidades humanas. No se generará condición especial o no especial alguna que afecte las comunidades humanas existentes en el área de desarrollo de éste proyecto.

- Alteraciones de las áreas que han sido declaradas poseedoras de valor antropológico, arqueológico e histórico y pertenecen al patrimonio cultural, así como los monumentos.

- a) La afectación, modificación, y deterioro de algún monumento histórico, arquitectónico, monumento público, monumento arqueológico, zona típica, así declarado. No existe monumento de ninguna índole declarado en el área de desarrollo de éste proyecto.
- b) La extracción de elementos de zonas donde existan piezas o construcciones con valor histórico, arquitectónico o arqueológico declarado. El desarrollo de éste proyecto, no contempla ninguna de las posibles actividades arriba mencionadas en éste literal.
- c) La afectación de recursos arqueológicos, antropológicos en cualquiera de sus formas. Ninguno de estos recursos se verá afectados, ya que la zona no está declarada como patrimonio arquitectónico, cultural, o arqueológico, por la autoridad competente.

El promotor, en conjunto con el consultor ambiental, han considerado, que a partir de la información contenida en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, y las evaluaciones de campo realizadas en el área de influencia directa del proyecto, que el proyecto cumple con la definición de un proyecto de Categoría I y, por lo tanto, presenta este Estudio de Impacto Ambiental, para cumplir con los requisitos de un Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

4.0 INFORMACIÓN GENERAL

4.1 Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representante legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contratos y otros.

Cuadro No. 2

Nombre de la Empresa	Premium Corporate Services de Panamá, S.A.
Tipo de Empresa	Sociedad Anónima
Representante Legal	Arturo Ramón Diez Vargas
Ubicación	Ubicadas en un costado de la Calle 116 Este, en Llano Bonito, Corregimiento de Juan Díaz, Distrito y Provincia de Panamá
Correo	kmattos@aprocosa.com
Teléfonos	+507 388-2738, celular 6381-1789/6440-9772

4.2- Paz y salvo emitido por ANAM, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación

 MINISTERIO DE AMBIENTE <small>REPUBLICA DE PANAMA — GOBIERNO NACIONAL —</small>	Ministerio de Ambiente <small>R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75</small> Dirección de Administración y Finanzas <small>Recibo de Cobro</small>	No. 65667																												
Información General <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;"><u>Hemos Recibido De</u></td> <td style="width: 25%;"><u>PREMIUM CORPORATE SERVICES DE PANAMA SA. / 433487</u></td> <td style="width: 25%;"><u>Fecha del Recibo</u></td> <td style="width: 25%; text-align: right;">2022-6-30</td> </tr> <tr> <td><u>Administración Regional</u></td> <td>Dirección Regional MIAMBIENTE Panamá Metro</td> <td><u>Guia / P. Aprov.</u></td> <td></td> </tr> <tr> <td><u>Agencia / Parque</u></td> <td>Ventanilla Tesorería</td> <td><u>Tipo de Cliente</u></td> <td>Contado</td> </tr> <tr> <td><u>Efectivo / Cheque</u></td> <td></td> <td><u>No. de Cheque</u></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">Slip de deposito No.</td> <td></td> <td style="text-align: right;">B/. 353.00</td> </tr> <tr> <td><u>La Suma De</u></td> <td colspan="3" style="text-align: center;">TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100</td> </tr> <tr> <td></td> <td colspan="3" style="text-align: right;">B/. 353.00</td> </tr> </table>			<u>Hemos Recibido De</u>	<u>PREMIUM CORPORATE SERVICES DE PANAMA SA. / 433487</u>	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-6-30	<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MIAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guia / P. Aprov.</u>		<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado	<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>			Slip de deposito No.		B/. 353.00	<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100				B/. 353.00		
<u>Hemos Recibido De</u>	<u>PREMIUM CORPORATE SERVICES DE PANAMA SA. / 433487</u>	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-6-30																											
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MIAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guia / P. Aprov.</u>																												
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado																											
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>																												
	Slip de deposito No.		B/. 353.00																											
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100																													
	B/. 353.00																													
Detalle de las Actividades <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">Cantidad</th> <th style="width: 15%;">Unidad</th> <th style="width: 15%;">Cód. Act.</th> <th style="width: 30%;">Actividad</th> <th style="width: 15%;">Precio Unitario</th> <th style="width: 15%;">Precio Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td>1.3.2</td> <td>Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental</td> <td style="text-align: right;">B/. 350.00</td> <td style="text-align: right;">B/. 350.00</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td></td> <td>3.5</td> <td>Paz y Salvo</td> <td style="text-align: right;">B/. 3.00</td> <td style="text-align: right;">B/. 3.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">Monto Total</td> <td style="text-align: right;">B/. 353.00</td> </tr> </tbody> </table>			Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total	1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00	1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00					Monto Total	B/. 353.00				
Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total																									
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00																									
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00																									
				Monto Total	B/. 353.00																									
Observaciones <small>CANCELA EST. DE IMPACTO AMB.CAT.1 Y PAZ Y SALVO SLIP-10059914</small>																														
<u>Firma</u> 	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">Día</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">Mes</td> </tr> <tr> <td>30</td> <td>05</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Año</td> <td style="text-align: center;">Hora</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>10:48:55 AM</td> </tr> </table>	Día	Mes	30	05	Año	Hora	2022	10:48:55 AM	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">REPUBLICA DE PANAMA — GOBIERNO NACIONAL —</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">MINISTERIO DE AMBIENTE</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">PAGADO</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Sello</td> </tr> </table>	REPUBLICA DE PANAMA — GOBIERNO NACIONAL —	MINISTERIO DE AMBIENTE	PAGADO		Sello															
Día	Mes																													
30	05																													
Año	Hora																													
2022	10:48:55 AM																													
REPUBLICA DE PANAMA — GOBIERNO NACIONAL —	MINISTERIO DE AMBIENTE																													
PAGADO																														
Sello																														
IMP 1																														



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 204508

Fecha de Emisión:

18	07	2022
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

17	08	2022
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

PREMIUM CORPORATE SERVICES DE PANAMA, SA,

Representante Legal:

ARTURO RAMON DIEZ VARGAS

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
Ficha	433487	Documento	Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado
Jefe de la Sección de Tesorería

Departamento de Tesorería

5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD

El Proyecto 69, se ubica a un costado de la calle 116 Este en Llano Bonito, Corregimiento de Juan Díaz, Distrito de Panamá, provincia de Panamá. Descripción del proyecto. El mismo contará con:

5.1 Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación

Objetivo

El propósito de este proyecto, es la construcción de Edificio para momentos ocasionales, que permita la discreción de quienes, en etapa de operación, tengan a bien hacer uso las distintas personas que así lo consideren.

Justificación

La ciudad de Panamá, ha experimentado, y sigue experimentando, un alto crecimiento demográfico, según los resultados del último Censo de Población y Vivienda. Naturalmente, también aumentó y sigue aumentando el número de parejas, en especial dentro de la juventud, que requieren un espacio de privacidad para los encuentros de parejas. Esta realidad constituye la justificación den este proyecto.

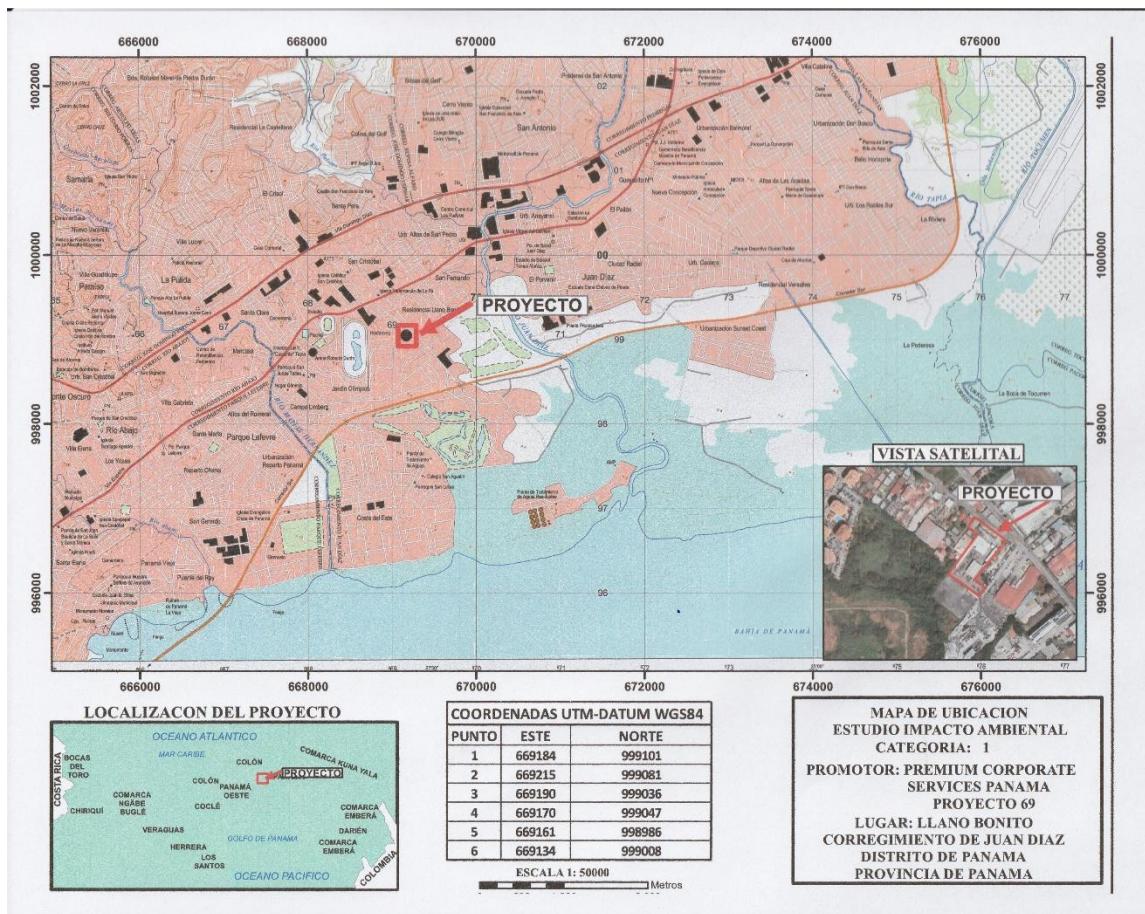
5.2 Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1: 50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.

El proyecto se ubica, colindando con la calle 116 Este, en Llano Bonito, en el Corregimiento de Juan Díaz, Distrito de Panamá, provincia de Panamá. El polígono donde se desarrollará éste proyecto, presenta las coordenadas UTM – NAD – 27 siguientes:

Cuadro No 3. Coordenadas UTM – DASTUM-WGS-84

Puntos	Este	Norte
1	669184	999101
2	669215	999081
3	669190	999036
4	669170	999047
5	669161	998986
6	669134	999008

Ubicación Regional del Proyecto



5.3 Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicable y su relación con el proyecto, obra o actividad.

Las legislaciones, normas técnicas y ambientales que regulan el proyecto son las siguientes:

- ❖ Ley 41 del 1 de Julio de 1998. Ley General del Ambiente. Establece las políticas ambientales en nuestro país
- ❖ ANAM. Ley 1 de 7 de febrero de 1994, que regula la actividad forestal en Panamá

- ❖ Reglamento Estructural de Panamá (REP), que regula toda la actividad constructiva en Panamá
- ❖ MICI. Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2000, se refiere a los vertidos de aguas servidas a cuerpos de aguas
- ❖ MINSA. Decreto Ejecutivo NO. 306, de 4 de septiembre de 2002, referente a ruidos en espacios públicos, áreas residenciales y ambiente laboral.
- ❖ Decreto Ejecutivo Nº 123 del 14 de agosto de 2009. Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental. Que establece el procedimiento para la evaluación de impacto ambiental en Panamá
- ❖ Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 39-2000. “Descarga de efluente líquidos
- ❖ Acuerdo de ESCAZÚ
- ❖ Reglamento técnico Nº DGNTI-COMPANIT-44-2000. Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se genere ruidos. Decreto ejecutivo Nº 1 (de 15 de enero de 2004). Que determina los niveles de ruido para las áreas residenciales e industriales.
- Ley 6 de 1 de febrero de 2006, Que reglamenta el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y dicta otras disposiciones.” (G.O. 25,478 de 3 de febrero de 2006).
- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 45-2000 “Higiene y seguridad industrial, Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se generen vibraciones.
- Norma del Cuerpo de Bomberos.

5.4. Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad

El Proyecto 69 estará ubicado en la Provincia y Distrito de Panamá, corregimiento de Juan Díaz, Calle 1ra Llano Bonito (Calle 116 Este) está ubicado en las fincas: Folio real 11127 (F) con un área de lote 3,600 m²; Folio real 11129 con un área de lote de 3,188.64 m²; Folio real 45056 con un área de lote 405 m²; Folio real 259118 con un área de lote 2,690.72 m² y la finca folio real 61809, con un área de 411 m². 36 dem², todas suman un área total de

10,295.72 m² y mismo código de Ubicación 8712 y a su vez son Propiedad de PREMIUM CORPORATE SERVICE DE PANAMA, S.A representante legal el varón Panameño Arturo Diez con cedula de identidad personal 8-227-890. La Normativa de uso de suelo para estos lotes son la 1P (Productivo Logística) y la 1ZM6 (Zona Mixta de Mediana Intensidad).

El Proyecto 69, se estará construyendo sobre unas galeras existen que serán demolidas para poder construir Cuatro (4) modulo llamados: Modulo de Apoyo y Administración, Modulo de habitaciones A, Modulo de habitaciones B, Modulo de habitaciones C cuenta con

El Módulo de Apoyo y Administración cuenta con lavandería, área de Ropa Limpia, Deposito general, Administración, Cto. de Data/AV, Cto. de caja y Contabilidad, Servicios Sanitarios para hombre y damas y comedor de empleados

El Modulo A cuenta con 28 habitación sencilla cada una con 1 Estacionamiento techado y Baño, Tiene un área de Apoyo, pasillo central, Cuartos eléctricos y Nichos para Unidad de Aires acondicionados

El Módulo B cuenta con 27 habitación sencilla cada una con 1 Estacionamiento techado y Baño, Tiene un área de Apoyo, pasillo central, Cuartos eléctricos y Nichos para Unidad de Aires acondicionados

El Módulo C cuenta con 11 habitación sencilla cada una con 1 Estacionamiento techado y Baño, 6 habitaciones Tipo Suite con 1 Estacionamiento techado y Baño a su vez tiene un área de Apoyo, pasillo central, Cuartos eléctricos y Nichos para Unidad de Aires acondicionados

Todas estas Edificaciones sumas un área de construcción Abierta techada de 159.57 m² y área de Construcción cerrada de 5536.62 m²

Se estará edificando con mampostería de Bloques Estructura de Acero para Columnas y vigas, cimentación de zapatas, todos los baños y pisos tendrá Baldosa y azulejos importados, techo de termo panel.

El proyecto se desarrollará en tres fases (Planificación, Construcción/ejecución, y Operación). A pesar de que es un proyecto de carácter permanente, se incluye fase de abandono, aunque no está contemplada en éste proyecto.

A continuación, se describe cada una de las diferentes fases.

5.4.1. Planificación

Esta etapa consiste en el diseño y confección de planos, es la elaboración de los planos del proyecto, los cuales son un requisito indispensable, para poder obtener los permisos correspondientes ante las instituciones que tengan que ver con la obra. Se realizan los estudios de factibilidad y mercadeo del proyecto, así como la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental para el desarrollo de la obra, cónsono con las normas, leyes y criterios ambientales vigentes.

5.4.2. Construcción/ejecución

La ejecución de un proyecto es la fase del trabajo en la que se desarrolla y se define en su totalidad y en detalle el proyecto arquitectónico, con la información suficiente para hacer viable su construcción, su ejecución, definiendo todos los materiales, sistemas constructivos, instalaciones, equipos. Con anterioridad a esta fase de Ejecución, se desarrolla la fase de Proyecto Básico, en la cual se describen las características principales del proyecto, sin entrar en el detalle constructivo, pero sí incluyendo todas las justificaciones normativas que lo hagan autorizable mediante el permiso de construcción.

En otras palabras, consiste en la construcción misma de la estructura del proyecto, desde sus inicios hasta obtener el grado de acabado adecuado. Nivelación, mínima, y compactación del terreno. El terreno donde se desarrollará este proyecto cuenta con una topografía plana. Se llevará a cabo primeramente la adecuación del terreno con el fin de realizar los trabajos con mayor facilidad.

Una vez preparado el terreno, se procederá a la construcción del proyecto. De igual manera se realizará la instalación de los respectivos servicios básicos, tales como, sistemas de energía eléctrica, sistema para el abastecimiento de agua potable, servicios telefónicos y la

construcción del sistema para la conducción de las aguas residuales y su descarga a la red de alcantarillad del IDAAN.

También se contempla el transporte de materiales de construcción.

Para el logro de estas actividades el promotor requiere:

Herramientas y equipos de construcción.

Uso y manejo de insumos y materiales de construcción.

Manejo de desechos sólidos y líquidos.

Construcción/ejecución de la estructura: en esta fase se realizarán las excavaciones para la fundación de zapatas, columnas, paredes; además, instalación de techos, ventanas, instalación de la red de tuberías de agua potable, sistema sanitario, sistema eléctrico, levantamiento de paredes, emparrillado, vaciado de concreto, levantamiento de columnas, vigas de amarre, instalación de la estructura de techo, piso, todo de acuerdo a los planos y especificaciones.

5.4.3 Operación

Esta consiste en el uso de las edificaciones o edificación, cuando inicia a prestar el servicio al público, y es aquí donde empieza esta etapa de operación. Esta nueva etapa, contempla el establecimiento de un procedimiento de recolección de desechos sólidos, aguas servidas y de seguridad, mantenimiento de la estructura y suministro de los servicios públicos.

5.4.4 Abandono

Aunque el promotor no contempla tal posibilidad, pero de ocurrir por alguna causa el abandono del proyecto durante alguna de sus fases, puede ocurrir lo siguiente, si ocurre en la etapa de planificación los efectos sociales y ambientales son mínimos. Si ocurre durante la construcción, el promotor será responsable de velar por el saneamiento y seguridad de la propiedad, para impedir efectos sociales, comerciales o ambientales de índole negativa. En la etapa de operación, si no ocurre ningún evento de fuerza mayor (natural o entrópico) que colapse o afecte a la estructura. Se estima que este edificio tendrá una vida útil de cincuenta

(50) años o más. Cuando llegue el momento del abandono por razones económicas que reclamen este emplazamiento para la construcción de otra edificación que albergue

actividades de mayores créditos económicos, el nuevo proyecto debe contemplar el saneamiento de la propiedad. Desde esta perspectiva, el promotor que adquiera la propiedad, tiene la obligación de realizar las actividades de demolición, limpieza y reutilización del espacio físico, cumpliendo con las leyes que en ese momento estén vigentes. Sin embargo, el promotor no contempla una fase de abandono de este proyecto.

5.5 Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar

La construcción de éste proyecto involucra, la adecuación y habilitación de la infraestructura que incluye la instalación de los servicios básicos (sistema de agua potable, sistema sanitario, instalaciones eléctricas, telefonía y drenajes).

El sistema de plomería, aguas servidas, agua potable y sistema de ventilación, se dará siguiendo estricto cumplimiento a las regulaciones vigentes del Decreto 323 de la Oficina de Salud Ambiental del Ministerio de Salud y de la Oficina de seguridad del Cuerpo de Bomberos de Panamá.

La energía eléctrica, es suministrada por la empresa ENSA. El promotor del proyecto proporciona la instalación adecuada, para la infraestructura eléctrica y civil, que se requiera, para habilitar el suministro de la energía eléctrica. Le corresponde al propietario de cada apartamento o local comercial, que arriende o compre, formalizar mediante contrato, el suministro de los servicios básicos de, agua, luz, teléfono y recolección de la basura, con las instancias competentes o correspondientes.

La red de abastecimiento de agua potable, se construye de acuerdo a los términos y condiciones establecidas por el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN). A lo interno de la edificación, el promotor realiza la correspondiente

interconexión, cumpliendo con las exigencias de las autoridades competentes y lo establecido en los planos correspondientes.

Para desarrollar esta infraestructura el promotor utilizará una considerable cantidad de insumos, los cuales pueden ser adquiridos localmente, a continuación, se mencionan algunos de los insumos requeridos.

Para la construcción e instalación de la obra civil, se requiere del uso de equipo y maquinaria tales como:

Equipo (Camiones Volquetes, pick-ups, retro excavadora etc.).

Elementos de seguridad personal

Maquinarias y equipos para soldar.

Equipo de construcción en general.

Combustible.

Accesorios del equipo de trabajo.

Accesorios de la maquinaria de trabajo.

5.6 Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación

Para realizar la construcción de este proyecto, se requerirá de materiales tales como, arena, piedra, cemento, hierro, tuberías de PVC, cables eléctricos, hormigón, vidrio, Gypsum, acero, zinc, alambre, tornillos, ventanas, puertas, artefactos y accesorios sanitarios, pintura, baldosa, este material será adquirido en el mercado local durante la construcción. En la fase de operación los insumos necesarios son agua, así como energía eléctrica, útiles propios de una actividad comercial, medios de comunicación (teléfonos, e-mail, fax etc.).

Para la ejecución del proyecto, el promotor requerirá de recurso humano capacitado, para diseñar, planificar, ejecutar y evaluar las diferentes fases del proyecto.

Se requerirá, además, materiales de construcción en general (material selecto, piedra, arena, cemento, bloques, zinc, acero, alambre, clavos, tuberías de metal y de PVC, madera,

baldosas, azulejos, cemento blanco, pintura, agua, energía eléctrica etc.), materiales para los acabados, equipo de protección industrial para los trabajadores. Los insumos antes mencionados serán abastecidos localmente, en caso contrario, serán considerados suministros más lejanos.

Para el desarrollo del proyecto se requiere del uso de equipo y maquinaria liviana como, vehículos a motor, picos, palas, equipo y máquina de soldar, herramientas de albañilería y herrería e implementos de seguridad laboral. Durante la etapa de operación los insumos a requerir serán los que se necesiten.

5.6.1 Necesidad de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)

En cuanto a la electricidad, el sistema de energía eléctrica es administrado por Electra Noreste, S. A. (ENSA), la misma se encarga de producir, operar, administrar y promover el desarrollo de los sistemas de generación y distribución de la energía eléctrica.

El agua potable es suministrada por el Instituto de Acueducto y Alcantarillados Nacionales (I.D.A.A.N.) es la entidad gubernamental encargada de suministrar agua potable y mantener los sistemas de alcantarillado en el área de influencia del proyecto.

Las aguas servidas serán conducidas al sistema de alcantarillado de aguas servidas del IDAAN. Así como la recolección de desechos, por parte del promotor y que serán depositados al vertedero municipal; los servicios de telefonía y electricidad se obtendrán de las redes de Cable Wireless y Electra Noreste.

En cuanto al transporte público, en el área se cuenta con un dinámico servicio de transporte público y selectivo a toda hora. Existen buenas vías de accesos al lugar donde se desarrollará éste proyecto.

Durante la etapa de operación, las necesidades de servicios básicos de agua, electricidad, teléfono, servicios de aguas servidas y recolección de desechos, serán suministrados por las mismas entidades. En el caso de los desechos, este servicio será brindado por la empresa

Autoridad de Aseo Urbano. El sitio del proyecto, tiene acceso a todos estos servicios las 24 horas del día.

5.6.2 Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos

Planificación, Construcción/ejecución

Secretarias, Topógrafo, Arquitecto o ingeniero residente, Capataz de Obra, Carpinteros Albañiles calificados, ayudantes de albañiles, trabajadores no calificados, ayudantes de reforzadores, Eléctricos, ayudantes de eléctricos, Plomeros, ayudantes de plomeros, Conductores, Operadores de equipo pesado y liviano y Vigilante de la Seguridad. En toda esta etapa, Economista, Administrador, Seguridad.

5.7 Manejo y disposición de desechos en todas las fases

Podemos decir que el manejo de los desechos sólidos será responsabilidad del promotor y el contratista, en la etapa de construcción, el promotor debe establecer un plan de manejo de los desechos sólidos, que incluye la recolección y ubicación, en un lugar accesible y visible, para que pueda ser recolectado por la Autoridad de Aseo. En el área del proyecto se ubicarán recipientes con bolsas plásticas en distintos puntos del proyecto, para depositar los desechos generados ya sea por la actividad constructiva o por la alimentación de los trabajadores. En caso de abundante caliche o resto de mezcla debe ser acopiado y podrá utilizarse en otro lugar del proyecto, El promotor o el contratista deben cumplir con un plan de capacitación a los trabajadores sobre el manejo y disposición de los desechos y seguridad laboral.

5.7.1 Sólidos

El promotor deberá tener en cuenta que los residuos acumulados generan malos olores, problemas estéticos y son foco y hábitat de varios vectores de enfermedades, debido a la

putrefacción de residuos de origen animal o vegetal provenientes de la preparación y consumo de alimentos, por lo que se debe prestar especial atención al manejo adecuado de los mismos.

- ✓ **Etapa de Construcción/ejecución:** El promotor realizará un control y seguimiento del manejo adecuado de estos residuos, de tal manera que pueda cumplir con las normas establecidas para tal fin, y con las recomendaciones establecidas en este estudio. Se dispondrá de recipientes adecuados, con tapa, a los cuales se les colocará bolsas negras de polietileno, para que los trabajadores puedan depositar los residuos sólidos orgánicos, una vez llenas, estas bolsas deben ser amarradas adecuadamente. Estos residuos deberán ser recolectados por la entidad municipal destinada para tal fin, quien los llevará a su destino final. De existir desechos de naturaleza reciclabl (botellas de vidrio, envases plásticos no tóxicos, papel y otros), estos deberán ser colocados en recipientes especiales designados para este propósito, y ser entregados a las empresas que se dedican a esta labor. Así mismo, se deberá definir un área dentro del proyecto, donde se deposite diariamente los desechos provenientes de la construcción, para que sean transportados al vertedero por el promotor.
- ✓ **Etapa de Operación:** Esta etapa o fase, es donde se hace uso de las instalaciones del Proyecto 69, la actividad que se verificará en estas instalaciones, generará gran cantidad de desechos sólidos, especialmente desechos domésticos, que las personas que adquieran dichos apartamentos y locales deberán adquirir el compromiso de cumplir con el mismo. Se construirá estructuras adecuadas para la recepción de las bolsas con desechos, en espera de que sean recogidas por el camión recolector. **El promotor se conectará al alcantarillado nacional del IDAAN.** Y cumple con la norma DGNTI-COPANIT 39-2000
- ✓ **Etapa de Abandono:** De llegar a producirse esta etapa, se deberán tomar las previsiones correspondientes para que el proceso de manejo y disposición de desechos sólidos se efectúe conforme a las leyes ambientales y de salud vigentes. Aunque el promotor de este proyecto no tiene contemplada esta etapa.

5.7.2 Líquidos

El principal objetivo del manejo y disposición de desechos líquidos es evitar la contaminación de las corrientes de agua, ya sean superficiales o subterráneas. En el sitio del proyecto no existe ningún curso de agua natural (río, quebrada, lago, etc.) dentro del área directa ni indirecta del proyecto que pudiera ser afectados.

Durante la etapa de construcción se instalarán letrinas portátiles para uso de los trabajadores del proyecto. Dichas letrinas deberán recibir el mantenimiento indicado por parte de la empresa que brinda este servicio, quienes, a su vez, se encargarán de la disposición de los desechos, en lugares apropiados y autorizados para tal fin, la empresa que brinda el servicio no debe verter estos desechos a cuerpos de aguas, ya que esta acción está prohibida y penalizada. Por los efectos que causan estos residuos en términos de contaminación, requiere de un manejo muy cuidadoso.

5.7.3 Gaseosos

La emisión de gases se pudiese dar por la combustión interna de los camiones que transporten el material de construcción y los equipos que realizan trabajos dentro del proyecto, lo cual no será permanente, o por los vehículos que pasan por la calle colindante con el área del proyecto, el cual registra un tráfico vehicular activo y abundante. No se espera la generación de desechos gaseosos de importancia, durante las diferentes etapas del proyecto.

- ✓ Durante la etapa de construcción, la maquinaria que se utilizarán para la apertura del cimiento, subir materiales, compactar el terreno, vaciado de concreto, colocación de pilotes, para lo cual se prevé utilizar maquinaria que se encuentre en óptimas condiciones mecánicas. Igualmente, no se utilizarán elementos químicos de alta toxicidad en esta etapa, que pudiera emanar gases nocivos, excepto pinturas. Los camiones que transporten material de construcción al sitio deberán, realizar mantenimiento periódico para minimizar las posibilidades de contaminación ambiental.

- Durante la etapa de operación, las emanaciones de gases serán las de los equipos, camiones, que se utilicen, vehículos de clientes y trabajadores en este proyecto.

5.8 Concordancia con el plan de uso de suelo



CERTIFICACION DE USO DE SUELO No. 298-2022

DATOS DE LA PROPIEDAD

Distrito: Panamá
Corregimiento: Juan Díaz
Ubicación: Barriada Las Sabanas, Calle N°1.
Folio Real: 45056 **Código de Ubicación:** 8712
Superficie del Lote: 405M²

INFORMACION DEL PROPIETARIO

Propietario: Premium Corporate Services de Panamá S.A
Representante Legal: Arturo Ramón Diez Varga
Cédula/Ficha: 8-227-890
Mosaico: 5-6F

Fecha: 11 de mayo de 2022

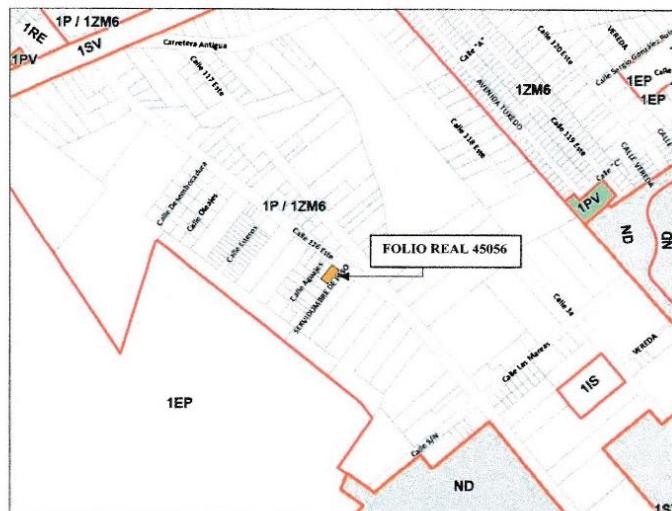
Elaborado por: Itzel Romero

Revisado por: Lourdes Aguilera

Revised by Karla Duane

**LA DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CERTIFICA
QUE EL USO DE SUELO Y CÓDIGO DE ZONA QUE APLICA PARA ESTA SOLICITUD ES:**

1P1ZM6 (PRODUCTIVO LOGÍSTICA/ ZONA MIXTA DE MEDIANA INTENSIDAD)



BASE LEGAL: Certificación de Uso de Suelo y Código de Zonificación emitida en base al Acuerdo Municipal No. 61 de 30 de marzo de 2021. Por el cual se aprueba el Documento Gráfico de Zonificación del Primer Plan de Ordenamiento Local (PLOT) del Distrito de Panamá.

~~Dr. Tomás Sosa Morales~~
~~Director de Planificación Urbana~~
~~Y Ordenamiento Territorial~~





CERTIFICACION DE USO DE SUELO No. 299-2022

DATOS DE LA PROPIEDAD

Distrito: Panamá
Corregimiento: Juan Díaz
Ubicación: Barriada Las Sabanas, Calle N°1.
Folio Real: 259118 **Código de Ubicación:** 8712
Superficie del Lote: 2690M2 72DM2

Fecha: 11 de mayo de 2022

Elaborado por: Itzel Romero

Revisado por: Lourdes Aguilar

Revisado por: Karla Ducasa

INFORMACION DEL PROPIETARIO

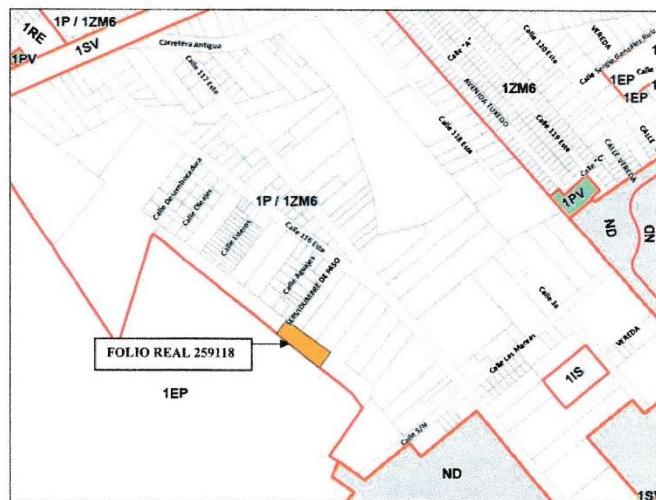
Propietario: Premium Corporate Services de Panamá S.A.

Representante Legal: Arturo Ramón Diez Vargas
Cédula/Ficha: 8-227-890
Mosaico: 5-6E

Revisado por: Lourdes Aguilar

**LA DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CERTIFICA
QUE EL USO DE SUELO Y CÓDIGO DE ZONA QUE APlica PARA ESTA SOLICITUD ES:**

1P/1ZM6 (PRODUCTIVO LOGÍSTICA/ ZONA MIXTA DE MEDIANA INTENSIDAD)



BASE LEGAL: Certificación de Uso de Suelo y Código de Zona emitida en base al Acuerdo Municipal No. 61 de 30 de marzo de 2021. Por el cual se aprueba el Documento Gráfico de Zonificación del Primer Plan de Ordenamiento Local (PLOT) del Distrito de Panamá.


Dr. Tomás Cosa Morales
Director de Planificación Urbana
Y Ordenamiento Territorial



CERTIFICACION DE USO DE SUELO No. 300-2022

DATOS DE LA PROPIEDAD

Distrito: Panamá
Corregimiento: Juan Díaz
Ubicación: Barriada Las Sabanas, Calle N°1.
Folio Real: 11129 **Código de Ubicación:** 8712
Superficie del Lote: 3188M2 64DM2

INFORMACION DEL PROPIETARIO

INFORMACION DEL PROPIETARIO

Representante Legal: Arturo Ramón Diez Vargas
Cédula/Ficha: 8-227-890
Mesones 5, CE

Fecha: 11 de mayo de 2022

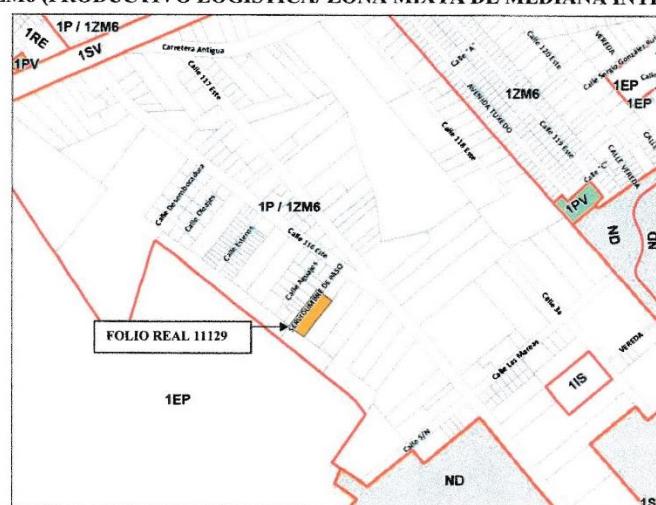
Elaborado por: Itzel Romero

Revisado por: Lourdes Aguilar

Revisado por: Karla Ducasa

**LA DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CERTIFICA
QUE EL USO DE SUELO Y CÓDIGO DE ZONA QUE APLICA PARA ESTA SOLICITUD ES:**

IP/IZM6 (PRODUCTIVO LOGÍSTICA/ ZONA MIXTA DE MEDIANA INTENSIDAD)



BASE LEGAL: Certificación de Uso de Suelo y Código de Zona emitida en base al Acuerdo Municipal No. 61 de 30 de marzo de 2021. Por el cual se aprueba el Documento Gráfico de Zonificación del Primer Plan de Ordenamiento Local (PLOT) del Distrito de Panamá.

Dr. Tomás Sosa Morales
Director de Planificación Urbana
Y Ordenamiento Territorial





CERTIFICACION DE USO DE SUELO No. 301-2022

DATOS DE LA PROPIEDAD

Distrito: Panamá
Corregimiento: Juan Diaz
Ubicación: Barriada Las Sabanas, Calle N°1.
Folio Real: 61809 **Código de Ubicación:** 8712
Superficie del Lote: 411M2 36DM2

Fecha: 11 de mayo de 2022

Elaborado por: Itzel Romero

Revisado por: Lourdes Aguilar

Revised by: Karl Duquesne

INFORMACION DEL PROPIETARIO
Propietario: Premium Corporate Services de

Panamá S.A

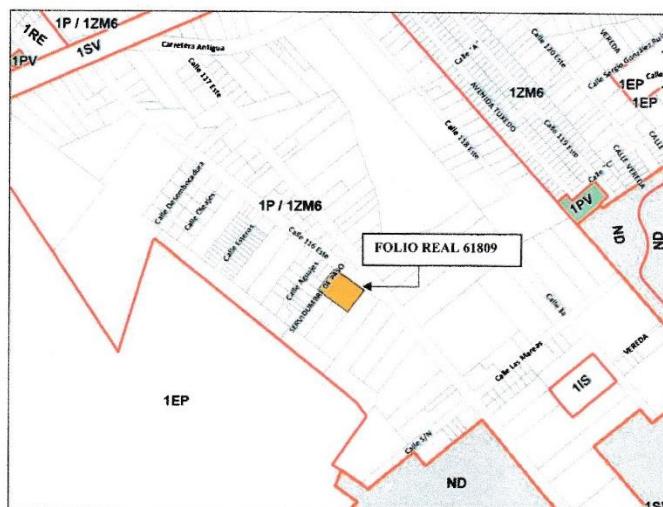
Representante Legal: Arturo Ramón Diez Vargas

Cédula/Ficha

Mosaico: 5-6F

**LA DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CERTIFICA
QUE EL USO DE SUELO Y CÓDIGO DE ZONA QUE APlica PARA ESTA SOLICITUD ES:**

1P/1ZM6 (PRODUCTIVO LOGÍSTICA/ ZONA MIXTA DE MEDIANA INTENSIDAD)



BASE LEGAL: Certificación de Uso de Suelo y Código de Zona emitida en base al Acuerdo Municipal No. 61 de 30 de marzo de 2021. Por el cual se aprueba el Documento Gráfico de Zonificación del Primer Plan de Ordenamiento Local (PLOT) del Distrito de Panamá.

Dr. Tomás Sosa Morales
Director de Planificación Urbana
Y Ordenamiento Territorial





CERTIFICACION DE USO DE SUELO No. 297-2022

DATOS DE LA PROPIEDAD

Distrito: Panamá
Corregimiento: Juan Díaz
Ubicación: Barriada Las Sabanas, Calle N°1.
Folio Real: 11127 **Código de Ubicación:** 8712
Superficie del Lote: 3600m²

Fecha: 11 de mayo de 2022

Elaborado por: Itzel Romero

Revisado por: Lourdes Aguilar

A-1

Superficie del Lote: 3600m²

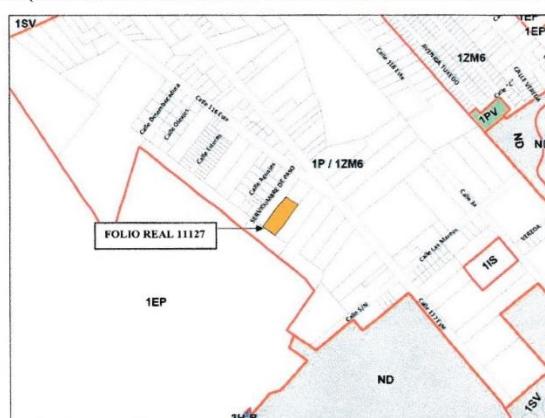
INFORMACION DEL PROPIETARIO
Propietario: Premium Corporate Services de Panamá S.A
Representante Legal: Arturo Ramón Diez Vargas
Cédula/Ficha: 8-227-890

John

Mosaico: 5-6F

**LA DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CERTIFICA
QUE EL USO DE SUELO Y CÓDIGO DE ZONA QUE APlica PARA ESTA SOLICITUD ES:**

1B/1ZM6 (PRODUCTIVO LOGÍSTICA/ ZONA MIXTA DE MEDIANA INTENSIDAD)



BASE LEGAL: Certificación de Uso de Suelo y Código de Zona emitida en base al Acuerdo Municipal No. 61 de 30 de marzo de 2021. Por el cual se aprueba el Documento Gráfico de Zonificación del Primer Plan de Ordenamiento Local (PLOT) del Distrito de Panamá.

Dr. Tomás Sosa Morales
Director de Planificación Urbana
y Ordenamiento Territorial



5.9 Monto global de la inversión

De acuerdo a los cálculos realizado por el promotor del este proyecto, el mismo asciende a un costo de \$2, 010,950.00

6.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO

El área donde se desarrollará éste proyecto, es un área sin cubierta vegetal, con una topografía plana. El uso actual del suelo es un complejo de edificaciones, donde funciona la empresa Aluma Systems, dedicada al almacenaje. Colindando con la calle 116 Este. La zona en general se caracteriza por ser una zona Productivo Logística – Zona Mixta de Mediana Intensidad, es un área urbana, hay buenas vías de accesos. Se cuenta con todos los servicios públicos y está muy cerca al Corredor Sur

6.3. Caracterización del suelo

El suelo que se encuentra en el área de influencia directa del proyecto es un suelo de clase agrícola IV.

Estas tierras son aptas para la producción de cultivos permanentes o semipermanentes. Los cultivos anuales sólo se pueden desarrollar en forma ocasional y con prácticas muy intensas de manejo y conservación de suelos, esto debido a las muy severas limitaciones que presentan estos suelos para ser usados en este tipo de cultivos de corto período vegetativo. También se permite utilizar los terrenos de esta clase en ganadería, producción forestal y protección. Requiere un manejo muy cuidadoso.

Por otro lado, en el polígono del proyecto, encontramos un suelo del tipo ultisol. A este orden de suelo pertenecen los suelos más viejos y meteorizados del país.

Estos suelos se originan por el movimiento vertical del agua por períodos prolongados en condiciones de alta temperatura sobre prácticamente casi cualquier tipo de material parental. Su principal característica es la formación de un horizonte argílico o sea de acumulación de arcilla iliviada (que migra del horizonte superficial al profundo). Para que la lixiviación ocurra con intensidad, la precipitación debe ser más elevada que la evapotranspiración potencial en condiciones de drenaje libre, esto es que la tabla de agua

debe encontrarse muy profunda y separada de la superficie. Este proceso conlleva la pérdida de cationes mono y divalentes (Na, K, Ca y Mg) con la acumulación de cationes tri y tetravalentes como el Al, Fe y Si. La coloración de estos suelos se debe principalmente al grado de hidratación del Fe el cual, en su forma oxidada, confiere tonalidades pardo rojizas o rojizas en las partes cóncavas del relieve, y en su forma hidratada da cabida al color pardo amarillento y amarillento en las depresiones convexas de estos paisajes.

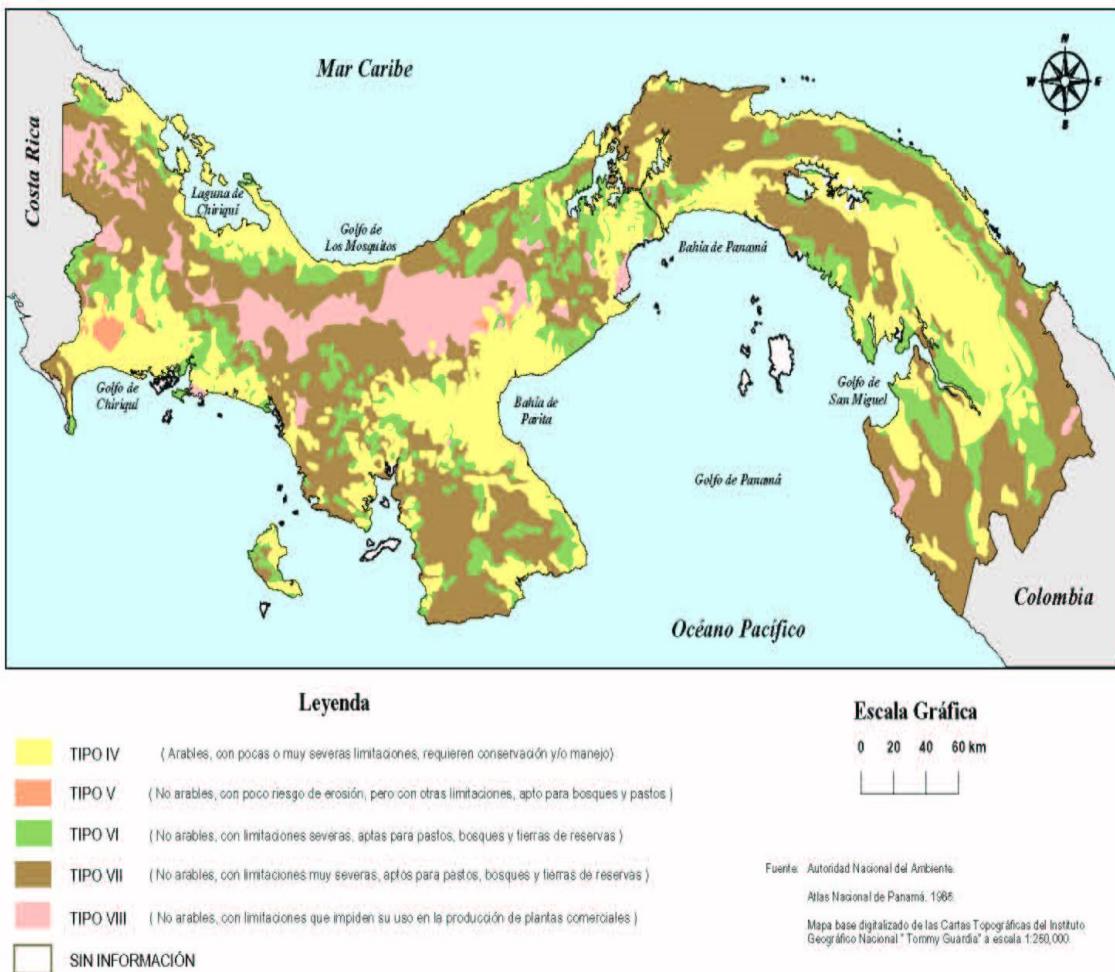
El principal criterio para clasificar estos suelos es la presencia de un horizonte argílico y/o kándico subsuperficial, en el primer caso bajo condiciones ácidas (trópicos húmedos), y en el segundo, de neutras a básicas (trópico húmedo seco).

Mineralógicamente, presentan predominancia de arcillas 1:1 (principalmente caolinita) y óxidos de Fe y Al. Aunque estos materiales son finos, la formación de puentes de H en las 1:1, propicia que las partículas se agreguen entre sí dando estructuras más desarrolladas. Estas a su vez se recubren de óxidos y constituyen un tipo de partícula de mayor tamaño que es conocida como “pseudoarena”.

La presencia de agregados estables en estructuras granulares confiere a estos suelos una condición física excelente, en particular, en lo que se refiere a sus drenajes naturales. Sin embargo, si existen prácticas de manejo como sobrepastoreo o una mecanización intensiva que modifiquen estas características naturales, las condiciones físicas pueden deteriorarse irreversiblemente. El encalado de estos suelos, si bien favorece las condiciones de fertilidad, en exceso también puede conducir e incrementar su erosión al favorecer la defloculación de las arcillas.

Un encalado prioritario que contemple tanto el suplemento de Ca como el de Mg, así como la selección de germoplasma tolerante a condiciones ácidas, generalmente, es la acción inicial que debe practicarse en estos suelos. La fertilización abundante y fraccionada de NPK sostiene la producción en dichos suelos, cuando se contempla la adición de elementos menores en el momento oportuno. Prácticas de fertilización orgánica ligadas a encalado pueden también ser una fuente importante de nutrientes y de mejoramiento de las propiedades físicas alteradas por el mal manejo.

Capacidad Agrológica



6.3.1 La Descripción del uso del suelo

En la actualidad el área donde se desarrollará el proyecto, se encuentran edificaciones, que antes funcionaba como un negocio de almacenaje. Hoy se mantienen sin ocupación, el promotor tiene que adecuar el área para iniciar su proyecto.

Foto No. 1 al 10



Vista parcial del uso actual del suelo, en el área del proyecto.

6.3.2 Deslinde de la propiedad

El área del proyecto colinda con:

Norte: Calle 1^{ra} (Calle 116 Este)

Sur: Finca 22990, Hipódromo Presidente Remón. Propiedad de la Nación

Este: Finca 10830. Propiedad de Ricardo Enrique Lynch Titus

Oeste: Finca 37780. Propiedad de Wendoline Ceferina Navarro Cortéz de Gallardo. Finca 34026. Propiedad de Leandro Ovidio Gallardo Peña. Finca 37653. Propiedad de Nelson von con C. Finca 122145. Propiedad de Rogelio Amaya. Finca 35268. Propiedad de Elena María Bruguiatti White

6.4 Topografía

No es más que plasmar la realidad vista en campo, en el ámbito rural o natural, de la superficie terrestre; en el ámbito urbano, es la descripción de los hechos existentes en un lugar determinado: muros, edificios, calles, entre otros. La topografía del terreno donde se construirá el proyecto es plana, como puede observarse en la siguiente foto.

Foto No. 11 y 12



Vista parcial de la topografía del área de influencia directa del proyecto.

6.6 Hidrología

En el área de influencia directa de éste proyecto, no existe cuerpo de agua natural o artificial, que pudiera ser afectado por el desarrollo de éste proyecto.

6.6.1 Calidad de aguas superficiales

Al no existir cuerpo de agua natural alguno, en el área influencia directa e indirecta del proyecto, no es posible realizar un muestreo de agua para verificar su calidad.

6.7 Calidad de aire

La calidad del aire trata de la composición del aire y de la idoneidad del éste para determinadas aplicaciones. El aire que respiramos tiene una composición muy compleja y contiene alrededor de mil compuestos diferentes. Los principales elementos que se encuentran en el aire son nitrógeno, oxígeno e hidrógeno. Sin estos tres compuestos, la vida en la tierra sería imposible. La calidad del aire está determinada por su composición. La presencia o ausencia de varias sustancias y sus concentraciones son los principales factores determinantes de la calidad del aire. Debido a esto, la calidad del aire se expresa mediante la concentración o intensidad de contaminantes, la presencia de microorganismos, o la apariencia física. Ejemplos de contaminantes que son importantes indicadores de la calidad del aire son el dióxido de azufre y las partículas de polvo y suciedad. La apariencia física del aire se puede medir, por ejemplo, determinando la turbidez del aire. Al momento de realizar la evaluación de campo en el sitio del proyecto que nos ocupa, no se percibió, olores azufrados, partículas de polvo, suciedad o apariencia alguna que indicara, visualmente algún enrarecimiento en el aire. Ver resultados de análisis de aire en anexo.

6.7.1. Ruido

El ruido que se percibe en el área, es el que generan los vehículos al transitar por la calle 116 Este. Ver resultados de análisis de ruido en anexo.

6.7.2. Olores

Una de las formas en la que se nos expone la contaminación del aire es el olor. Cuando podemos detectar una sustancia por su aroma, es porque esta sustancia posee un olor distintivo.

Cuando la detección de una sustancia se experimenta como desagradable, a esto lo llamamos hedor. El hedor no significa necesariamente que el aire esté contaminado con contaminantes

dañinos, pero sí causa molestias. Las molestias olorosas no son fáciles de determinar, porque cada persona experimenta los olores de una forma diferente. Para medir los niveles de olor se utiliza un olfatómetro, pero el hombre está dotado con un sentido para detectar la presencia o no de sustancia que genere malos olores.

Dicho esto, al hacer el reconocimiento de campo, en el área donde se desarrollará el proyecto, no se percibieron olores molestos, aunque algunas personas que laboran en los comercios o empresas locales, plantearon al momento de realizar las encuestas, que en ocasiones se sentían olores de aguas negras. Pero al momento de levantar la línea base para la elaboración de este documento, no se percibió olores molestos en esta área.

7.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO

Del ambiente biológico, podemos decir que es escaso en el área donde se desarrollará el proyecto, es un área con una escasa vegetación. Pero no deja de ser un ambiente biológico intervenido. En toda la zona, se observan grandes masas de áreas verdes, que aún se resisten al desarrollo del Distrito de Panamá. No se observó especie faunística, lo que no quiere decir que no hay, decimos que no observamos al momento de levantar la línea base para éste Estudio de Impacto Ambiental.

7.1 Características de la Flora

Dentro del área de influencia directa del proyecto, no existe formación vegetal alguna, es un área totalmente intervenida, lo que si hay son plantas ornamentales, como palma africana y maní forrajero.

Cuadro No. 4 Especies ornamentales encontradas en el área de influencia directa del proyecto

Nombre común	Nombre Científico	Familia
Maní forrajero	<i>Arachis pintoi</i>	Fabaceae
Palma africana	<i>Elaeis guineensis</i>	Arecaceae
Palma roja	<i>Cyrtostachys renda</i>	Arecaceae

Foto No. 13 y 15



Palma africana y maní forrajero



Palma roja

7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)

El área donde se desarrollará este proyecto, no cuenta con una vegetación para realizar un inventario forestal.

7.2 Características de la Fauna

Al momento de la inspección de campo, no se observó especie faunística alguna, esto pudiera ser porque el área está totalmente intervenida, es un área fundamentalmente comercial, es un

área urbana, por lo que este hábitat ha sido totalmente modificado, por lo que es difícil encontrar especies faunística de interés en esta área.

8.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONOMICO

8.1. Uso actual de la tierra en sitios colindantes

El uso actual de la tierra en sitios colindantes, es como sigue. Tiene un uso vial, comercial, vivienda, que colinda con el área del proyecto.

Foto No. 16 y 19



Como podemos ver, casas y la calle 117 Este

8.3. Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana)

Alcance

En primer lugar, se le suministró a la comunidad información referente al proyecto “Proyecto 69”, esto ayudó a las personas a tener mayores elementos de juicio y poder emitir un criterio más objetivo, con relación al desarrollo de este proyecto. El alcance está determinado por la inclusión de una muestra de 24 personas de la comunidad de Llano Bonito. Al momento de

realizar las encuestas, se le brindo información sobre la construcción de este proyecto. El alcance también está determinado por el lugar específico, en donde se aplicará la herramienta social, en este caso una encuesta, aplicada en la comunidad de Llano Bonito. De esta manera se cumple con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009 y la Ley 41 General de Ambiente.

Objetivos

- Conocer la percepción de la comunidad en relación al desarrollo del Proyecto “Proyecto 69”.
- Establecer vías efectivas de comunicación con la comunidad.
- Recoger las impresiones de la comunidad con relación al desarrollo de éste proyecto
- Dar cumplimiento a las normas establecidas en nuestro país.

Metodología

Para poder incorporar a la persona de la comunidad de Llano Bonito, al proceso de evaluación de impacto ambiental, como proceso de participación ciudadana, se realizaron giras al lugar en donde se desarrollará el proyecto, con el objetivo de establecer contacto con la comunidad, obteniendo así la información requerida para el análisis estadístico. Fue necesario, en aras de lograr una mayor confianza entre los que realizamos el trabajo y los vecinos de Llano Bonito, establecer una etapa de presentación, y diálogo para eliminar algún temor y ganar confianza para ambas partes. La última etapa consistió en el trabajo de gabinete, donde se realizó el análisis estadístico de los datos obtenidos.

Resultados

El Proyecto “Proyecto 69”, se encuentra ubicado en la comunidad de Llano Bonito, se pudo lograr una participación activa, logrando los objetivos establecidos.

Las personas que participaron en el sondeo de opinión, manifiestan una opinión favorable al desarrollo de este proyecto, según estas personas el proyecto generará empleos.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A. BASE LEGAL

La participación ciudadana en los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría I, es exigida por las siguientes normas legales:

- **La Ley No. 41 del 1 de Julio de 1998**, que en su artículo 27, del Capítulo II, establece: La autoridad Nacional del Ambiente hará de conocimiento público la presentación de los Estudios de Impacto Ambiental, para su consideración, y otorgará un plazo para los comentarios sobre la actividad, obra o proyecto propuesto, que será establecido en la reglamentación de acuerdo con la complejidad del proyecto, obra o actividad.
- **Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 agosto 2009**, que reglamenta el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental. A continuación, se transcriben textualmente los artículos de este Decreto Ejecutivo que están relacionados con el Plan de Participación Ciudadana correspondiente a este EsIA:

Título IV, De La Participación Ciudadana en los Estudios de Impacto Ambiental, Capítulo I, Disposiciones Generales

Artículo 28. El Promotor de una actividad, obra o proyecto, público o privado, está obligado a involucrar a la ciudadanía en la etapa más temprana, elaboración, en el proceso de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente, de manera que se puedan cumplir los requerimientos formales establecidos en el presente Decreto y en el Reglamento sobre la Participación Ciudadana que para tal fin se establezca, para la revisión del Estudio de Impacto Ambiental e incorporar a la comunidad revisión del Estudio de Impacto Ambiental e incorporar en el proceso de toma de decisiones.

Asimismo, el Promotor deberá documentar en el Estudio de Impacto Ambiental, todas las actividades realizadas para involucrar y/o consultar a la ciudadanía y/o a la comunidad

durante su elaboración, según lo establecido en el presente Reglamento o en el Reglamento sobre la Participación Ciudadana. En caso de que se tomen opiniones deberá estar claramente identificado el nombre de la actividad, obra o proyecto y tendrá un resumen de los principales negativos y positivos generados. Esta información deberá ser presentada dentro de los contenidos mínimos de la parte correspondiente.

Artículo 29. Los Promotores de actividades, obras o proyectos, públicos y privados, harán efectiva la participación ciudadana en el Proceso de elaboración y evaluación del Estudio de Impacto Ambiental a través de los siguientes mecanismos:

Para los Estudios Categoría I:

- a. Descripción de cómo fue involucrada la comunidad que será afectada directamente por la actividad, obra o proyecto, respecto a las fases, etapas, actividades o tareas que se realizarán durante su ejecución. Se debe emplear como mínimo, pero sin limitarse a ello, dos de las siguientes técnicas de participación:
 - Reuniones informativas (de carácter obligatorio); y
 - Entrevistas o encuestas.

El promotor detallará la fecha en que se efectuó la consulta, presentará evidencias, y el análisis de los resultados obtenidos en la aplicación de estas técnicas.

El promotor del proyecto deberá incluir como complemento la percepción de la comunidad, directamente afectada, ya sea por opiniones verbales expresadas a través de participación en programas de opinión, comentarios o noticias en radioemisoras y televisoras, mediante escritos públicos y privados, individuales y colectivos, recibidos directamente o publicados en periódicos, revistas o cualquier otro medio de comunicación escrita.

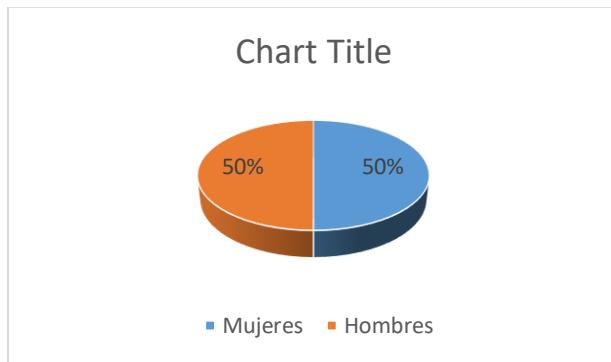
Éste Decreto ha sido modificado en algunos de sus artículos, por el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011

Comportamiento de participación de la comunidad.

Se utilizó como herramienta social las encuestas, para determinar el comportamiento de las opiniones de las personas que participaron en este ejercicio participativo. Se aplicaron ocho (8) preguntas sencillas, pero que dan una idea bastante objetiva de la opinión de las personas de la comunidad, 24 personas. Se realizaron el 28/5/2022.

Los resultados de este sondeo de opinión son como sigue:

Gráfico No. 1, Hombres y Mujeres participantes



Como podemos apreciar, la participación de hombres y mujeres fue a la mitad, 50% para hombre y 50% para mujeres

¿Está usted enterado(a) del desarrollo de este proyecto?

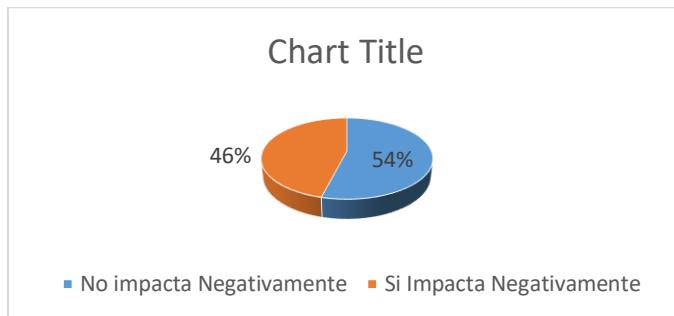
Gráfico No. 2, Enterados/No enterados



Solo una persona de las encuestadas está enterada del proyecto. Lo que indica un 4%, el resto, el 96% no estaba enterado de este proyecto.

¿Considera usted que éste proyecto, le causará impactos negativos significativos al ambiente?

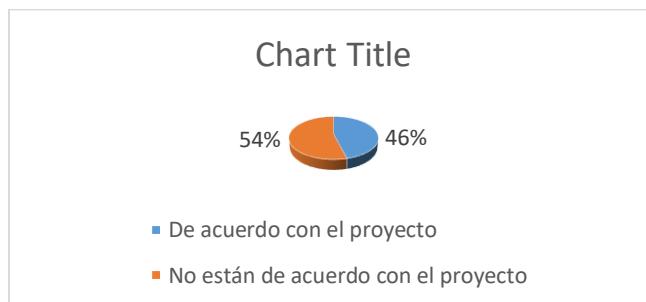
Gráfico No. 3, Impacta /No Impacta



En esta pregunta, la mayoría de los encuestados, el 54% considera que el desarrollo de este proyecto no afecta negativamente al ambiente

¿Está usted de acuerdo con la ejecución de este proyecto?

Gráfico No. 4, Acuerdo/Desacuerdo



Un 54% de los participantes en esta encuesta, no está de acuerdo con el desarrollo de este proyecto

¿Qué problema ambiental existe en la comunidad, que los esté afectando?

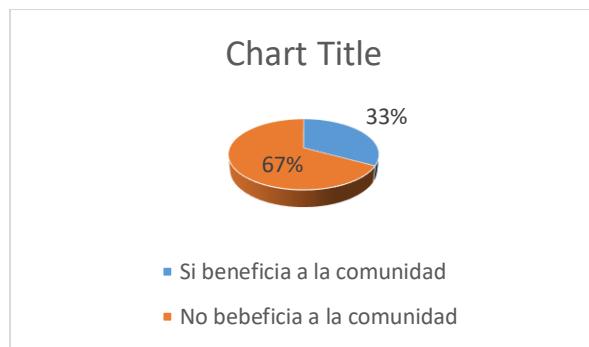
Gráfico No. 5, Problemas Ambientales

Algunas personas consideran los siguiente:

- No hay ningún problema ambiental
- Contaminación por aire y ruido
- Maolos olores
- Aguas negras
- Humo de los carros

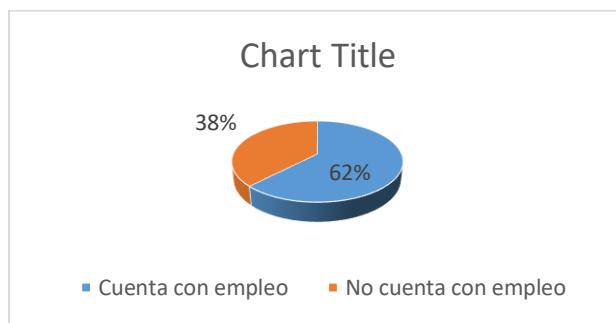
¿ Cree usted que éste proyecto, traerá beneficios a la comunidad?

Gráfico No . 6, Beneficia/No Beneficia



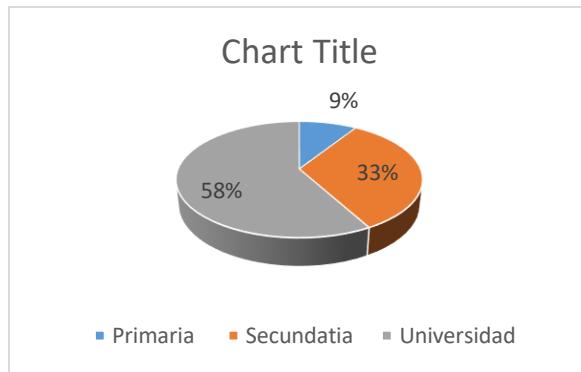
¿Cuenta usted con empleo?

Gráfico: Empleo/ Desempleo



¿ Cuál es su grado de escolaridad?

Gráfica No. 7, Grado de escolaridad



¿Qué le recomendaría al promotor para la ejecución de este proyecto?

Dentro de las recomendaciones que les hacen al promotor están:

- Que no afecten
- Que proporcionen trabajo a la comunidad
- Más publicidad del proyecto
- Que lo hagan en otro lado
- Empleo a los jóvenes

8.4. Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados

No existe sitio histórico, arqueológico o cultural declarado por la Dirección de Patrimonio Histórico, en el área donde se desarrollará el proyecto, el área está totalmente intervenida con anterioridad por lo que no justifica levantamiento arqueológico alguno.

8.5 Descripción del paisaje

El paisaje natural del área de influencia directa e indirecta del proyecto, corresponde a las tierras planas, que forman parte de la llanura costera, de la vertiente del pacífico en la provincia de Panamá. Es un área urbana, con un importante movimiento comercial, el paisaje

presenta un crecimiento demográfico significativo, se observan algunos árboles frutales, distribuidos en algunas áreas cercanas al área del proyecto. Se contempla un paisaje urbano, de intenso movimiento económico.

Fotos de las vistas parciales del paisaje del área del proyecto



9.0 IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS

9.2. Identificación de Impactos Ambientales Específicos, su Carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.

Los impactos al ambiente son propios toda actividad ejecutada por el hombre, todo proyecto de desarrollo local, que es el caso que nos ocupa, ocasiona impactos al ambiente, ya sea un impacto insignificante, significativo, negativo o positivo, el impacto es ineludible, es el resultado de la necesaria relación entre el hombre y medio para el progreso de una nación, lo importante es conocer la magnitud de estos impactos y aplicar las medidas correctivas adecuadas.

Para el análisis de los impactos generados por la ejecución de este Proyecto “Proyecto 69”, se agrupan los impactos por medio afectado (físico, biológico y socioeconómico).

La valoración de los distintos impactos, es determinada según su carácter, extensión, riesgo de ocurrencia, grado de perturbación, duración y reversibilidad.

La intensidad del impacto se califica en muy alta, alta, media, baja y muy baja, que permite jerarquizar estos impactos de acuerdo a su intensidad.

Cuadro N° 5. Valorización de los Impactos.

FACTOR	DECRIPCIÓN DEL IMPACTO
Suelo.	<ul style="list-style-type: none">➤ Contaminación por deposición de desechos sólidos.➤ Aumento de la erosión.
Flora	<ul style="list-style-type: none">➤ Este aspecto, no será afectado de manera significativa, ya que existe una vegetación mínima, en el área de influencia directa del proyecto.
Fauna	<ul style="list-style-type: none">➤ El desarrollo de este proyecto no afectara la fauna, ya que la evaluación de campo indica que no existe fauna en este entorno, que pudiera ser afectada.

Aire.	➤ Generación de partículas de polvo. ➤ Emisiones de gases procedentes de vehículos y maquinaria, utilizados en el desarrollo del proyecto. Este efecto será muy puntual y efímero.
Ruido.	➤ Generación de ruidos por ingreso de vehículos y equipos.
Socioeconómico.	➤ Generación de empleos directos e indirectos.

La valorización de los impactos se efectúa por medio de una matriz de importancia, tomando elementos como:

- **Carácter (C).** Tipo de impacto generado, beneficioso (positivo (+), perjudicial (negativo (-)).
- **Grado de perturbación (GP).** Alteración que ocasionan al ambiente.
- **Extensión (EX).** Área geográfica.
- **Duración (D).** Tiempo de exposición o permanencia.
- **Riesgo de ocurrencia (RO).** Probabilidad de que los impactos estén presentes.
- **Reversibilidad (RV).** Capacidad del medio para recuperarse.
- **Importancia (I).** Valoración cualitativa.

Cuadro N° 6. Valorización de los impactos.

CARÁCTER (C)	GRADO DE PERTURBACIÓN (GP)
➤ Positivo (+) ➤ Negativo (-)	➤ Baja 1 ➤ Media 2 ➤ Alta 4 ➤ Muy Alta 8 ➤ Total 12
EXTENSION (EX)	DURACION (D)
➤ Puntual 1 ➤ Parcial 2	➤ Fugaz 1 ➤ Temporal 2

➤ Extensa 4	➤ Permanente 4
➤ Total 8	
➤ Crítica 12	
RIESGO DE OCURRENCIA (RO)	REVERSIBILIDAD (RV)
➤ Discontinuo 1	➤ Corto Plazo 1
➤ Periódico 2	➤ Mediano Plazo 2
➤ Continuo 4	➤ Irreversible 4
IMPORTANCIA (I) $I=C(GP+EX+D+RI+R)$	

FUENTE MATRIZ DE IMPORTANCIA DE VICENTE CONESA (1995)

La intensidad del impacto se analiza según su importancia (suma de los valores de cada elemento), estos elementos tienen como mínimo valor de 5 y máximo 36, y son agrupados en rangos de valores como se muestra en el siguiente cuadro, de esta forma nos permite determinar la intensidad de cada impacto, en muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo.

Cuadro N° 7. Intensidad de Impactos Según Rango de Valores.

RANGO DE VALORES	INTENSIDAD DEL IMPACTO
29-36	Muy Alta
23-28	Alta
17-22	Media
11-16	Baja
5-10	Muy Baja

FUENTE: MATRIZ DE IMPORTANCIA DE VICENTE CONESA (1995)

Los impactos ambientales generados por el desarrollo de este proyecto, se valorizaron de acuerdo a los elementos anteriormente descritos, como se muestra en el siguiente cuadro.

Tabla No 8. Matriz de Valoración de Impacto.

IMPACTO AMBIENTAL	C	GP	EX	D	RO	RV	GI	INTENSIDAD DEL IMPACTO
Contaminación por desechos	-	1	1	1	1	1	-5	Muy Bajo
Generación de polvo	-	1	1	1	1	1	-5	Muy Bajo
Emisiones de gases	-	1	1	1	1	1	-5	Muy Bajo
Erosión del suelo	-	2	2	2	1	1	-8	Muy Bajo
Generación de empleo	+	4	4	4	4	2	+18	Media
Solución habitacional placeres personales	+	4	4	4	4	2	+18	Media

GI= Grado de Importancia

I=C (GP+EX+D+RO+RV)

La intensidad del impacto se analiza según un rango de valores que va de 5 – 36, como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 9. Jerarquización de los impactos.

Jerarquización de los impactos	Cantidad de impactos	porcentaje
MUY ALTA		
ALTA		
MEDIA	2(2(+))	33.3%
BAJA		
MUY BAJA	4(4(-))	66.7%
Total	6	100

El 66.7% de los impactos determinados, se encuentran dentro del nivel de jerarquía de muy bajos y el 33.3% en un nivel de jerarquización medio. Los impactos generados por este proyecto no son significativos.

Los impactos negativos no significativos, generados por el proyecto, pueden ser mitigables con medidas de mitigación conocidas y no presentan riesgo al ambiente ni a la salud pública.

9.4. Análisis de los Impactos Sociales y Económicos a la Comunidad Producidos por el Proyecto

Así como hemos visto los impactos negativos no significativos que este proyecto puede generar, el mismo también tiene un impacto socioeconómico positivo para la comunidad de Llano Bonito. Veamos la siguiente tabla.

Tabla N° 10. Análisis de los impactos Socio-económicos

FACTOR	IMPACTO
Económico	<ul style="list-style-type: none">➤ Generación de Empleo
Social	<ul style="list-style-type: none">➤ Mayor seguridad➤ Más espacios de privacidad

10.0 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

Se denomina plan de manejo ambiental al plan que, de manera detallada, establece las acciones que se requieren para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los posibles efectos o impactos ambientales negativos causados en desarrollo de un proyecto, obra o actividad; incluye también los planes de seguimiento, evaluación y monitoreo y los de contingencia. El contenido del plan puede estar reglamentado en forma diferente en cada país.

10.1. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS FRENTE A CADA IMPACTO AMBIENTAL.

En el siguiente cuadro se muestran los posibles impactos ambientales generados durante el desarrollo de este proyecto, y sus respectivas medidas de mitigación, para minimizar los impactos negativos y para potenciar los positivos, así como el ente responsable.

Cuadro Nº 11. Medidas de mitigación y ente responsable de su ejecución.

IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDA DE MITIGACIÓN.	ENTE RESPONSABLE
Contaminación por desechos sólidos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Establecer áreas para la disposición de desechos sólidos, en bolsas plásticas, ubicadas dentro de un recipiente. ➤ Supervisión durante las fases de construcción y operación. ➤ Capacitación a los trabajadores sobre manejo de desechos sólidos. 	Promotor y contratista
Erosión de suelo	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Utilizar técnica de manejo y control de la erosión, como la instalación de cubierta vegetal, drenaje adecuado. 	Promotor y contratista
Generación de polvo	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Humedecer el área en época seca. 	Promotor y contratista
Generación de ruido	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Trabajar con horario diurno. ➤ Dar mantenimiento al equipo y maquinaria. ➤ Apagar equipo y maquinaria si no es utilizada. 	Promotor y contratista
Generación de empleos directos e indirectos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Contratación de personal del Corregimiento. 	Promotor y contratista

10.2. ENTE RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS

El responsable de la ejecución de las medidas de mitigación orientadas en este estudio es el promotor y contratista. Ver Cuadro No. 11.

10.3. MONITOREO

Introducción:

El monitoreo es una herramienta que nos permite verificar en campo, si las medidas de mitigación propuestas para disminuir los impactos generados por este proyecto, se están cumpliendo. Al realizar el monitoreo, puede reforzarse las medidas propuestas a fin de garantizar la efectividad de las mismas y que no se generen otros impactos.

El establecimiento del plan de monitoreo, no es más que el conjunto de criterios técnicos que surgen del análisis predictivo de los impactos que genera este proyecto, este monitoreo debe realizarse con este mismo carácter técnico y sistemático.

Los propósitos de este plan podrían ser:

- Cumplimiento, verificación y efectividad de las medidas de mitigación orientadas en el Estudio de Impacto Ambiental.
- Ver el surgimiento de algún aspecto surgido de manera inesperada en el desarrollo del proyecto.
- Determinar la técnica de aplicación más adecuada.

Cuadro N° 12. Monitoreo y programa de seguimiento, vigilancia y control.

MEDIO AFECTADO	TIPO DE MONITOREO	PROGRAMA DE SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL.
Suelo	Monitoreo de las condiciones físicas del suelo (contaminación por desechos sólidos o hidrocarburos y erosión).	<ul style="list-style-type: none">➤ Se verificará la presencia o no de desechos sólidos o hidrocarburos.➤ Cumplimiento de la capacitación de los trabajadores en este aspecto.

Aire	Monitoreo del aire.	➤ Este monitoreo se efectúa en la fase de construcción, evaluar la presencia de material particulado.
Flora	La siembra de grama y arbustos.	➤ Este monitoreo se debe hacer en la etapa de construcción y operación.
Ruido	Verificar la escucha de ruidos molestos en la comunidad.	➤ No permitir que el ruido sobrepase los niveles adecuados.
Socioeconómica	Generosidad económica y social que genera este proyecto.	➤ El aprovechamiento socioeconómica del proyecto.

10.4. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.

Cuadro N° 13. Cronograma de ejecución del monitoreo de las medidas de mitigación.

TIPO DE MONITOREO	BIMESTRES								
	2	4	6	8	10	12	14	16	18
Suelo (Etapa de construcción)	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Aire (Etapa de construcción)	X	X	X	X	X	X			
Ruido (Etapa de construcción y operación)	X	X	X	X	X	X			
Socioeconómico (construcción y operación)	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Cuadro N° 14. Cronograma de ejecución del proyecto

CRONOGRAMA DE EJECUCION DE OBRA
PROYECTO 69

ITEM	ACTIVIDAD	MESES DE LA OBRA																
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
1.0	PRELIMINARES (Estudio de suelo, Impacto Ambiental, Diseño desarrollo y aprobación de planos de construcción, cesta de construcción, permisos, etc)																	
2.0	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS EXISTENTES (demolición y botado en vertedero de todo el material existente, con sus respectivos mecanismos de seguridad)																	
3.0	NIVELACION																	
4.0	DEMARACION REPLANTEO																	
5.0	ESTRUCTURAS																	
6.0	CUBIERTA DE TECHO																	
7.0	MAMPSTERIA																	
8.0	ELECTRICIDAD Y PLOMERIA																	
9.0	SISTEMA DE ILUMINACION																	
10.0	SISTEMAS ESPECIALES																	
11.0	OBRA MUERTA DE ACABADOS EN GENERAL																	
12.0	LIMPIEZA DURANTE Y AL FINAL																	



10.7. PLAN DE RESCATE Y REUBICACIÓN DE FAUNA.

Introducción.

El propósito de este plan es salvar aquellas especies existentes en el sitio, por ser un área altamente intervenida no se encontró especies mayores.

Objetivos:

- Lograr la captura y liberación de ejemplares de la fauna que pudieran ser afectados o encontrarse en peligro en el periodo antes y durante la conformación del terreno previamente programados para la construcción.
- Ubicar las especies capturadas en sitios que presenten condiciones similares o parecidas al área del proyecto.

Antecedentes del área a ser desarrollada.

El área donde se desarrollará el proyecto “Proyecto 69”, es un área completamente intervenida, es un área urbana. Tiene todas las características de un área urbana, cuenta con todos los servicios públicos. En consecuencia, es un área intervenida totalmente, no hay una presencia de fauna, que exija una atención especial.

10.11. Costos de la Gestión Ambiental

Cuadro N° 15. Costos de gestión ambiental

Descripción	Cantidad	Unidad	Costo promedio B/	Observación
Implementación de las medidas de mitigación		Global	500.00	Promotor
Equipo de seguridad para mano de obra	1	Global	200.00	Promotor
Imprevisto para otros costos de manejo ambiental	1	Global	200.00	Promotor
Seguimiento ambiental	4	Global	\$3,600.00	Promotor
TOTAL			\$ 4,500.00	

**12.0 LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA
ELABORACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LA(S) FIRMA(S)
RESPONSABLE(S):**

NOMBRE DEL PROFESIONAL	Nº DE REGISTRO
Ing. Luis Quijada	ARC- 041-2021
Ing. Silvano Vergara	IRC- 85-2020
Ing. Omar J. Pérez B.	Personal de apoyo. CIP: 4-784-1095

12.1 Firma debidamente notariadas

LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I (S), FIRMA (S), RESPONSABILIDADES. PARA EL PROYECTO, PROYECTO 69. UBICADO EN LLANO BONITO, EN CORREGIMIENTO DE JUAN DIAZ, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ

NOMBRE DEL PROFESIONAL	Nº DE REGISTRO	RESPONSABILIDAD	FIRMAS
Ing. Luis Quijada	ARC- 041-2021	Resumen ejecutivo, Introducción, Descripción del Ambiente Físico, Descripción del Ambiente Biológico, Descripción del Ambiente Socioeconómico	 
Ing. Silvano Vergara	IRC- 85-2020	Descripción de proyecto, Identificación de los Impactos Ambientales, Plan de manejo Ambiental	
Ing. Omar J. Pérez B.	-Personal de apoyo. CIP: 4-784-1095		

Yo, LICDO. JULIO CÉSAR MORALES VEGA, Notario Público Décimo Tercero Primer Suplente del Circuito de Panamá, con cédula No. 8-229-1321

CERTIFICO

Que se ha cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la copia de la cédula o pasaporte de(los) firmante(s) y a mi parecer son similares por consiguiente dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

09 AGO. 2022



12.2 Número de registro de consultor(es)

Se encuentran en la tabla del punto 12.0

13.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El desarrollo del Proyecto “Proyecto 69”, ubicado en el Corregimiento de Juan Díaz, Distrito y Provincia de Panamá, es considerado como un proyecto ambientemente viable, y es aceptado por la comunidad en donde se desarrollará.

Recomendamos al promotor, cumplir con todas las medidas técnicas, en materia de mitigación ambiental, estipuladas en este estudio, así como el cumplimiento de permisos y documentación exigidas por las autoridades competentes y las que proponga el Ministerio de Ambiente. Debe dar a conocer más el proyecto a la comunidad. Atender la opinión de la comunidad

14. 0 BIBLIOGRAFIAS

La bibliografía consultada para la elaboración de este Estudio de Impacto Ambiental, además de la descrita en el punto 3.5, fueron las siguientes:

- Planos de la propiedad y de construcción proporcionados por el Promotor
- Decreto 123 de 14 de agosto de 2009
- Boul S., R., R. J. Soutard, R. C. Graham and P. A. McDaniel. 2003. Soil Genesis and classification. Iowa State University Press. USA. 494 pp.
- Archibol, Vicente, 1998, Técnicas Práctica Sobre Conservación de Suelo y Agua en las Fincas Agroforestales, en las Áreas revertidas del Sector Oeste de la Cuenca del Canal
- Atlas de Panamá
- Ley 41 General del Ambiente de Panamá

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: Proyecto 69

Promotor: Premium Corporate Services de Panamá, S. A.

- Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009
- Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, promotor Metro Park Group, S.A.
- Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, proyecto Construcción de Edificio, Ciudad Jardín San Antonio. Promotor Siu Fai Yau

15. ANEXOS

ANEXOS

ANEXO N° 1 DOCUMENTOS LEGALES





----- DECLARACIÓN JURADA -----

En mi Despacho notarial en la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los once (11) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), ante mí, **ERICK ANTONIO BARCIELA CHAMBERS**, Notario Público Octavo del Circuito Notarial de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número ocho-setecientos once-seiscientos noventa y cuatro (8-711-694); compareció personalmente a rendir declaración jurada definitiva, siendo las once (11:00) de la mañana, el señor **ARTURO RAMON DIEZ VARGAS**, varón, panameño, mayor de edad, casado, Ingeniero Civil, con cedula de identidad personal número ocho-doscientos veintisiete-ochocientos noventa (8-227-890), actuando en su calidad de representante legal y Apoderado General de la sociedad **PREMIUM CORPORATE SERVICES DE PANAMÁ, S.A.**, constituida y registrada a Ficha cuatrocientos treinta y tres mil cuatrocientos ochenta y siete (433487), DOCUMENTO REDI cuatrocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y tres (465483), de la Sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público de Panamá, con domicilio en Provincia y Distrito de Panamá, corregimiento de Juan Diaz, urbanización Llano Bonito, calle 116 este, correo electrónico kmatto@aprocosa.com, teléfonos 388-2738/6381-1789/6440-9772, actuando en representación de la sociedad antes mencionada como promotor del futuro proyecto correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental categoría I denominado PROYECTO 69, persona a quien conozco, y en conocimiento del artículo trescientos ochenta y cinco (385), texto único de Código Penal, Gaceta oficial número veintiséis mil quinientos diez (Nº26,510) de veintiséis (26) de abril de dos mil diez (2010), que tipifica el delito de falso testimonio, declara bajo la gravedad de juramento lo siguiente:-----

PRIMERO: Declaro bajo gravedad de juramento que **PREMIUM CORPORATE SERVICES DE PANAMÁ, S.A.** es el promotor del futuro proyecto correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, Proyecto 69, obra que se desarrollará en

las fincas propiedad de **PREMIUM CORPORATE SERVICES DE PANAMÁ, S.A.**, identificadas de la siguiente forma: -----

Finca número once mil ciento veintisiete (11127), ubicada en calle sn, barriada sn, corregimiento Juan Díaz, distrito Panamá, provincia Panamá con Código de Ubicación ocho mil setecientos doce (8712) y superficie de tres mil seiscientos metros cuadrados (3,600 m²). -----

Finca número once mil ciento veintinueve (11129), ubicada en calle sn, barriada sn, corregimiento Juan Díaz, distrito Panamá, provincia Panamá con Código de Ubicación ocho mil setecientos doce (8712) y superficie de tres mil ciento ochenta y ocho metros cuadrados sesenta y cuatro decímetros cuadrados (3188 m² 64 dm²). -----

Finca número doscientos cincuenta y nueve mil ciento dieciocho (259118), ubicada en calle sn, barriada sn, corregimiento Juan Díaz, distrito Panamá, provincia Panamá con Código de Ubicación ocho mil setecientos doce (8712) y superficie de dos mil seiscientos noventa metros cuadrados y setenta y dos decímetros cuadrados (2690 m² 72 dm²). -----

Finca número sesenta y un mil ochocientos nueve (61809), ubicada en calle sn, barriada sn, corregimiento Juan Díaz, distrito Panamá, provincia Panamá con Código de Ubicación ocho mil setecientos doce (8712) y superficie de cuatrocientos once metros cuadrados y 36 decímetros cuadrados (411 m² 36 dm²). -----

Finca número cuarenta y cinco mil cincuenta y seis (45056), ubicada en calle sn, barriada sn, corregimiento Juan Díaz, distrito Panamá, provincia Panamá con Código de Ubicación ocho mil setecientos doce (8712) y superficie de cuatrocientos cinco metros cuadrados (405m²). -----

Por consiguiente, todas las fincas antes mencionadas suman un área total de diez mil doscientos noventa y cinco punto setenta y dos metros cuadrados (10,295,72 m²), todas propiedad de la empresa promotora **PREMIUM CORPORATE SERVICES DE PANAMÁ, S.A.**.-----

SEGUNDO: Declaro que en las fincas antes mencionadas se desarrollará el futuro proyecto 69, el cual consiste en la construcción de unas estructuras habitacionales.-

TERCERO: Declaro que lo expuesto en este documento es exclusivo para el proyecto

REPUBLICA DE PANAMA
REPUBLICA DE PANAMA
11.7.22 8.00
NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

antes mencionado, el cual se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y por ende no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011. -----

Leída como le fue esta declaración al compareciente en presencia de los testigos instrumentales **ASHLEY POLETT VERGARA ORTIZ**, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad personal número ocho-novecientos treinta y uno- quinientos ocho (8-931-508) y **SELIDETH EMELINA DE LEON CARRASCO**, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, con cedula de identidad personal número seis-cincuenta y nueve-ciento cuarenta y siete (6-59-147), ambas vecinas de esta ciudad, personas a quien conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia ante mí, el Notario que doy Fe Pública.-----


ARTURO RAMON DIEZ VARGAS


ASHLEY POLETT VERGARA ORTIZ


SELIDETH EMELINA DE LEON CARRASCO


ERICK ANTONIO BARCIELA CHAMBERS
NOTARIO PUBLICO OCTAVO DEL CIRCUITO NOTARIAL DE PANAMA



 **Registro Público de Panamá**

FIRMADO POR: GERTRUDIS BETHANCOURT GUZMAN *M. Bethancourt de Hauke*
FECHA: 2022.08.08 14:22:28 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD
315373/2022 (0) DE FECHA 08/08/2022

QUE LA SOCIEDAD

PREMIUM CORPORATE SERVICES DE PANAMA, S.A.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 433487 (S) DESDE EL MIÉRCOLES, 14 DE MAYO DE 2003
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: LUIS CARLOS ZAPATA
SUSCRITOR: EDUARDO VALDES ALEMAN

DIRECTOR: ARTURO RAMON DIEZ VARGAS
DIRECTOR: EDUARDO ANTONIO MOLINO PAZ
DIRECTOR: ANDRES FELIPE DIEZ KOYNER
PRESIDENTE: ARTURO RAMON DIEZ VARGAS
TESORERO: EDUARDO ANTONIO MOLINO PAZ
SECRETARIO: ANDRES FELIPE DIEZ KOYNER

AGENTE RESIDENTE: FABREGA, MOLINO & MULINO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL PRESIDENTE DURANTE LAS AUSENCIAS DEL PRESIDENTE LO REEMPLAZARA EL SECRETARIO Y EN LAS AUSENCIAS DE ESTE EL TESORERO.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL
EL CAPITAL SOCIAL ES DE 500 ACCIONES COMUNES SIN VALOR NOMINAL, NOMINATIVAS.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ
- DETALLE DEL PODER:
SE OTORGA PODER A FAVOR DE ARTURO DIEZ VARGAS SEGÚN DOCUMENTO SEGUN ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 15,171 DE 7 DE AGOSTO DE 2014, DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA. SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 8 DE AGOSTO DE 2022A LAS 1:50 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403627343



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: F4611882-95AC-4EA7-AF7F-21152476BB0A
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

 **Registro Público de Panamá**

FIRMADO POR: RAFAEL ALEXIS DE
GRACIA MORALES 
FECHA: 2022-04-22 09:48:17 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD
ENTRADA 157291/2022 (0) DE FECHA 21/04/2022.

DATOS DEL INMUEBLE
(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8712, FOLIO REAL № 45056 (F)
CALLE NO.1 , BARRIADA LAS SABANAS , CORREGIMIENTO JUAN DÍAZ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 405m²
VALOR DEL TRASPASO: CIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS BALBOAS (B/. 105,300.00), ADQUIRIDA EL 31 DE OCTUBRE DE 2014.
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: CALLE SIN NOMBRE QUE CONDUCE A LA CARRETERA NACIONAL Y MIDE.... . 13MT 50CM, SUR: CON EL LOTE NO.21 Y MIDE 30MT, ESTE: CON EL LOTE NO.23 DE LA FINCA DEL VENDEDOR Y MIDE 13MT 50CM, OESTE: CON EL LOTE NO.2 DE LEONIGILDA VILLA VICANCIO Y MIDE 30MT.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)
PREMIUM CORPORATE SERVICES DE PANAMA,S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES
NO CONSTA GRAVAMENES INSCRITOS A LA FECHA

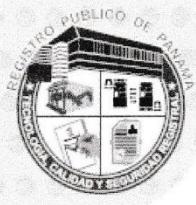
ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 22 DE ABRIL DE 2022 9:46 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403466687


Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: B5D8CAF-E3A0-4D04-BE23-2305ACCC7939
Registro Público de Panamá - Via España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

 **Registro Público de Panamá**

FIRMADO POR: RAFAEL ALEXIS DE
GRACIA MORALES
FECHA: 2022.04.22 11:20:52 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA 

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 157243/2022 (0) DE FECHA 21/04/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8712, FOLIO REAL Nº 11129 (F)
CALLE SN , BARRIADA SN , CORREGIMIENTO JUAN DÍAZ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ UBICADO
EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 3,600m² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 3188 m² 64 dm²
CON UN VALOR DE B/.297,022.00 ADQUIRIDA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2008.
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE.LOTE N-20 DE LA FINCA 6400 SUR LOTE 22 DE LA FINCA 6400 ESTE.CON
CALLE DE 20MTS DE ANCHO PARA USO DE LOS MORADORES OESTE.TERRENO DE RAMIRO ARANGO.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

PREMIUM CORPORATE SERVICES DE PANAMA, S.A., TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE: ESTA FINCA DA SERVIDUMBRE DE PASO PRIVADO PERMANENTE A FAVOR
DE LA FINCA 259118 DOCUMENTO 950673, LA CUAL MIDE 10 METROS DE ANCHO,SEGUN EL PLANO 80812-
106228.. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 64718/2006, DE FECHA 16/05/2006.
QUE NO CONSTA GRAVAMENES INSCRITOS A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 22 DE ABRIL DE
2022 11:11 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE
PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1403466642


Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: B8480034-E50D-4C07-9FF7-1D47A729F821
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RAFAEL ALEXIS DE
GRACIA MORALES
FECHA: 2022.04.22 09:46:26 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA



CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 157228/2022 (O) DE FECHA 21/04/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8712, FOLIO REAL Nº 11127 (F)
CORREGIMIENTO JUAN DÍAZ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 3,600m² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 3,600m² CON UN VALOR DE B/.501,647.00 ADQUIRIDA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2008.
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: LOTE DE TERRENO NO.23 DE LA SECCION "A"; SUR: LOTE DE TERRENO NO.21 DE LA SECCION "A"; ESTE: PREDIO DE RAMIRO ARANGO; OESTE: CALLE DE 20MTS DE ANCHO PARA USO PUBLICO. MEDIDAS: 30 MTS DE FRENTES POR 120MTS DE FONDO.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

PREMIUM CORPORATE SERVICES DE PANAMA, S.A., TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES DE LEY.
DECLARACIÓN DE MEJoras: DESCRIPCIÓN: ESCO PANAMA, S.A., HA CONSTRUIDO UN EDIFICO PRINCIPAL DE 2 PLANTAS CON BASE DE PISO DE CONCRETO CUBIERTO CON BALDOSAS DE CERAMICA, PAREDES DE BLOQUES REPELLADAS, TECHO DE LOSA REPELLADA, LA PLANTA ALTA DE PAREDES LATERALES DE BLOQUES REPELLADAS CON PISO DE CONCRETO ARMADO CUBIERTO CON BALDOSAS DE CERAMICA Y TECHO DE LA MINAS DE ACERO GALVANIZADAS CON CIELORASO SUSPENDIDO EN PERFILES DE ALUMINIO Y COLINDA POR TODOS SUS LADOS
CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA Y TIENE UNA SUPERFICIE DE 300 M2. PARA DEMAS MEJoras VEASE DCTO DIGITALIZADO. VALOR TOTAL TERRENO Y MEJoras.... 500,670.35 . INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 1 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 112461/2007, DE FECHA 02/07/2007.
DECLARACIÓN DE MEJoras: DESCRIPCIÓN: HAN CONSTRUIDO A SUS EXPENSAS NUEVAS MEJoras COMO SE DESCRIBEN A CONTINUACION: EDIFICO DE TALLER Y DEPOSITO CON UN AREA CERRADA DE DEPOSITO Y AREAS SEMIABIERTAS DE ESTACIONAMIENTOS, TALLER ANDEN Y UN ANEXO LATERAL UTILIZADO COMO TALLER DE MANTENIMIENTO CON PISO DE CONCRETO FORZADO, PAREDES DE BLOQUES REPELLADOS Y TECHO DE LAMINAS DE ACERO GALVANIZADOPARA MAS DETALLES VEASE DOC. REDI 1307097 . INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 1 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 39736/2008, DE FECHA 11/03/2008.
QUE NO CONSTA GRAVAMENES INSCRITOS A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGÁ EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 22 DE ABRIL DE 2022:44 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403466630



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 29EC6411-6D3B-47AA-A867-AAB09024156
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RAFAEL ALEXIS DE
GRACIA MORALES
FECHA: 2022.04.22 10:02:21 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 157276/2022 (0) DE FECHA 21/04/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8712, FOLIO REAL № 259118 (F)
CALLE N , BARRIADA N , CORREGIMIENTO JUAN DÍAZ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ UBICADO EN
UNA SUPERFICIE INICIAL DE 2690 m² 72 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 2690 m² 72
dm² CON UN VALOR DE CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS BALBOAS (B/.134,536.00)
ADQUIRIDA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2008.
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DEL PUNTO 1 SE MIDEN 30 METROS Y COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO Y
FIN CA 11129 Y SE LLEGA AL PUNTO NO.2., DE ALLI SE MIDEN 30 METROS Y COLINDA CON LA FCA 11127 Y SE
LLEGA AL PUNTO NO.3, DE ALLI SE MIDEN 30 ME- TROS Y COLINDA CON LA FCA 10830 Y SE LLEGA AL PUNTO
NO.4, DE ALLI SE MIDEN 31.590 METROS Y COLINDA CON LA FCA 953 Y SE LLEGA AL PUNTO NO.5, DE ALLI SE
MIDEN 90.65 METROS Y COLINDA CON EL HIPODROMO PRESIDENTE REMON Y SE LLEGA AL PUNTO 6, DE ALLI SE
MIDEN 28.202 METROS Y COLINDA CON RESTO DE LA FCA 250335, PARA LLEGAR AL PUNTO NO.1.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

PREMIUM CORPORATE SERVICES DE PANAMA, S.A., TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE: ESTA FINCA QUEDA FAVORECIDA POR UNA SERVIDUMBRE DE ACCESO
PERMANENTE Y PRIVADA Y QUE MIDE 10 METROS DE ANCHO,LA CUAL QUEDA GARANTIZADA A TRAVESDE LA
FINCA 11129,TOMO 335,FOLIO 168,ACTUALIZADA AL DOCUMENTO 146184....
QUE NO CONSTA GRAVAMENES INSCRITOS A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 22 DE ABRIL DE
2022 10:00 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE
PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1403466673**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 3E93E541-3BE9-42B0-B7E1-4807ACDCF413
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

 **Registro Público de Panamá**

FIRMADO POR: RAFAEL ALEXIS DE
GRACIA MORALES
FECHA: 2022.04.22 09:27:21 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA 

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD
ENTRADA 157283/2022 (0) DE FECHA 21/04/2022.

DATOS DEL INMUEBLE
(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8712, FOLIO REAL Nº 61809 (F)
CORREGIMIENTO JUAN DÍAZ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL
DE Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 411 m² 36 dm² CON UN VALOR DE B/.38,318.00
ADQUIRIDA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)
PREMIUM CORPORATE SERVICES DE PANAMA, S.A., TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES
QUE NO CONSTA GRAVAMENES INSCRITOS A LA FECHA
QUE NO CONSTA MEJoras INSCRITAS A LA FECHA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 22 DE ABRIL DE
2022;23 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE
PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

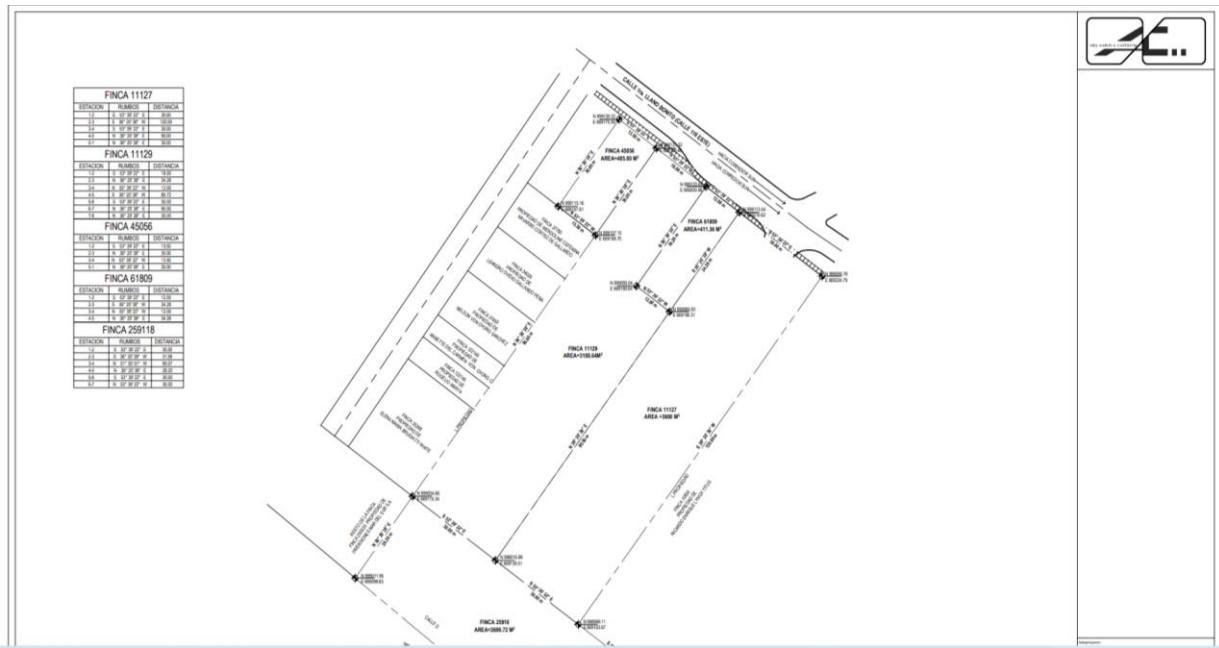
NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1403466681


Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: F3E666A0-6226-478F-9594-DCA4BE1E43D9
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

ANEXO N^º 2. PLANOS ARQUITECTÓNICOS

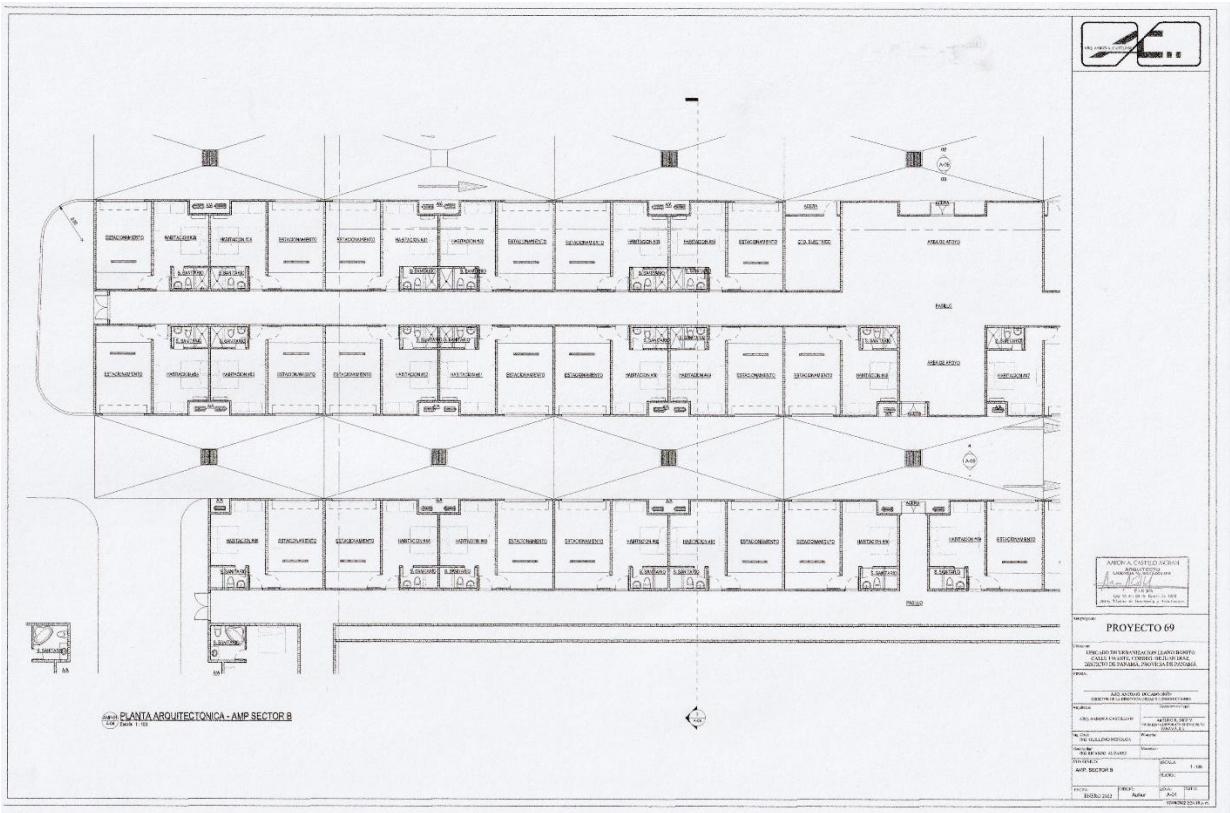
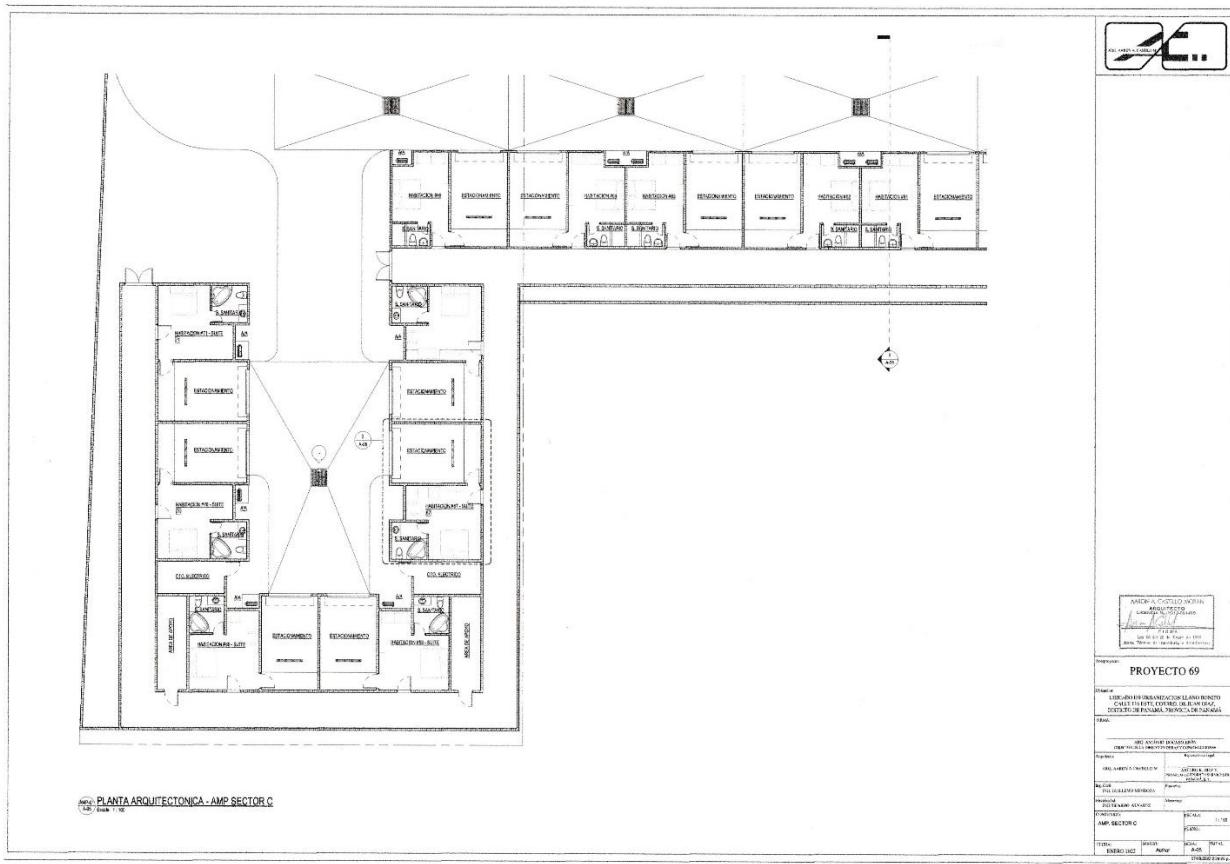
Polígono del proyecto



Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: Proyecto 69

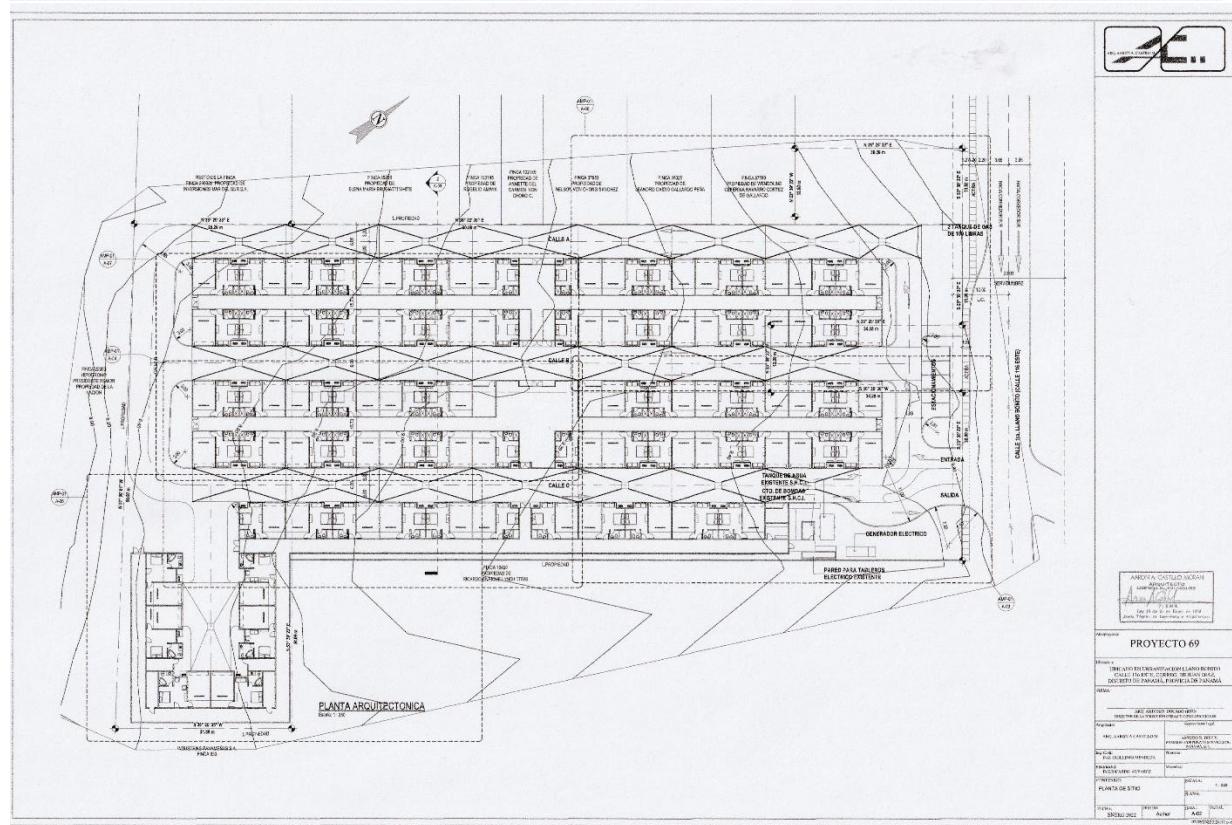
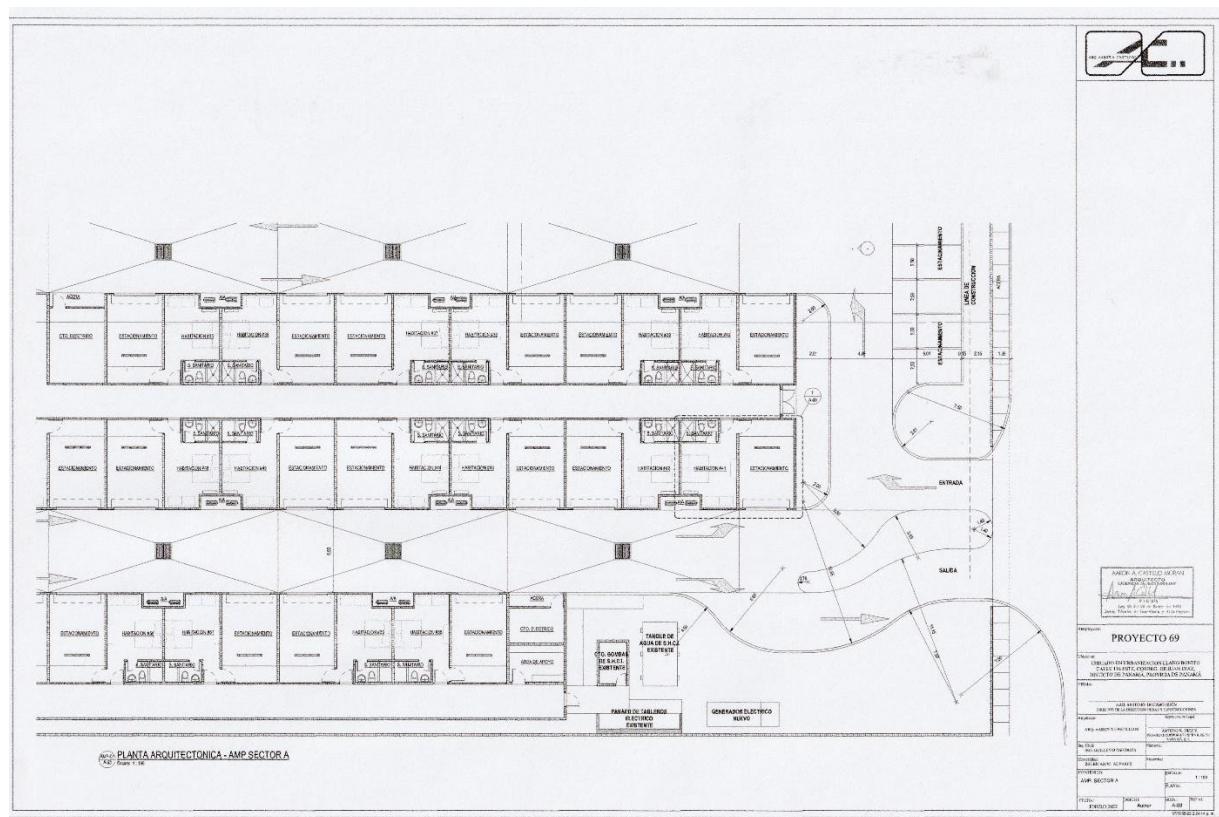
Promotor: Premium Corporate Services Panamá, S. A.



Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: Proyecto 69

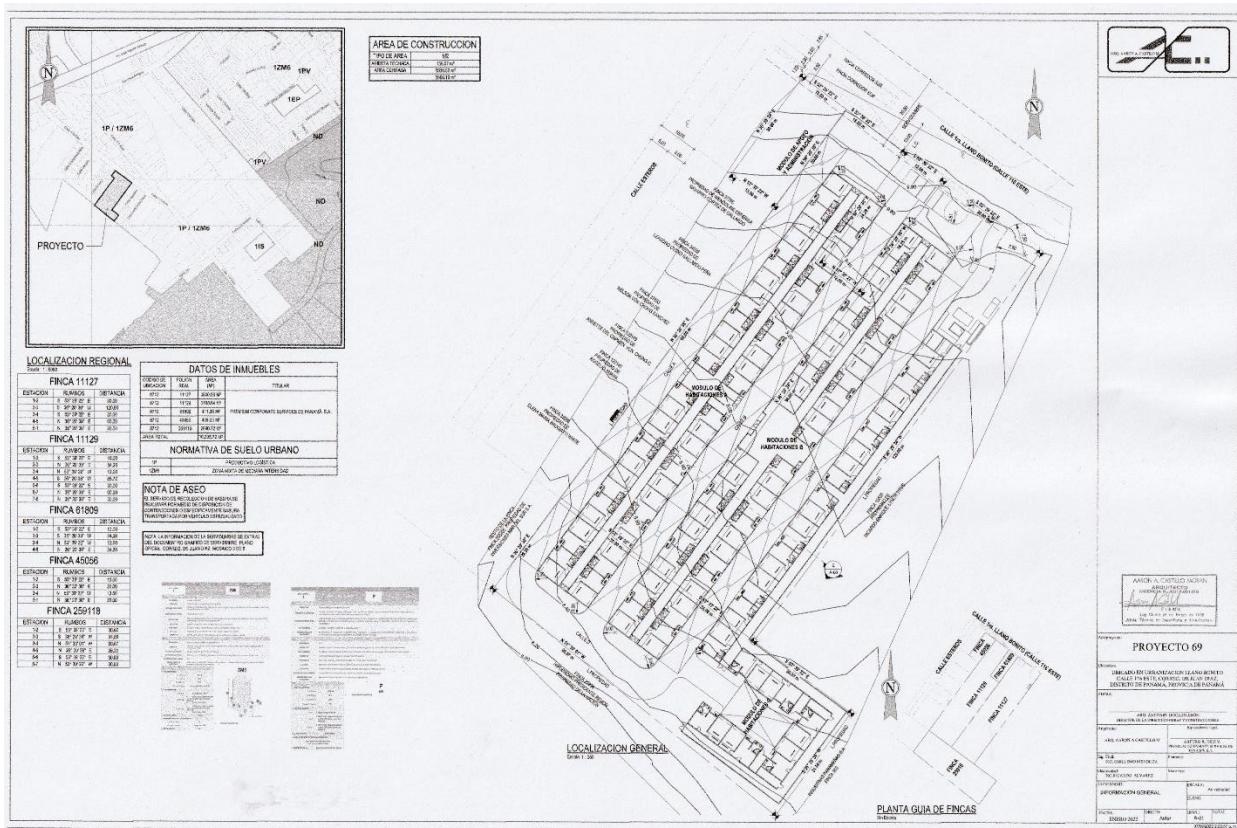
Promotor: Premium Corporate Services de Panamá, S. A.



Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: Proyecto 69

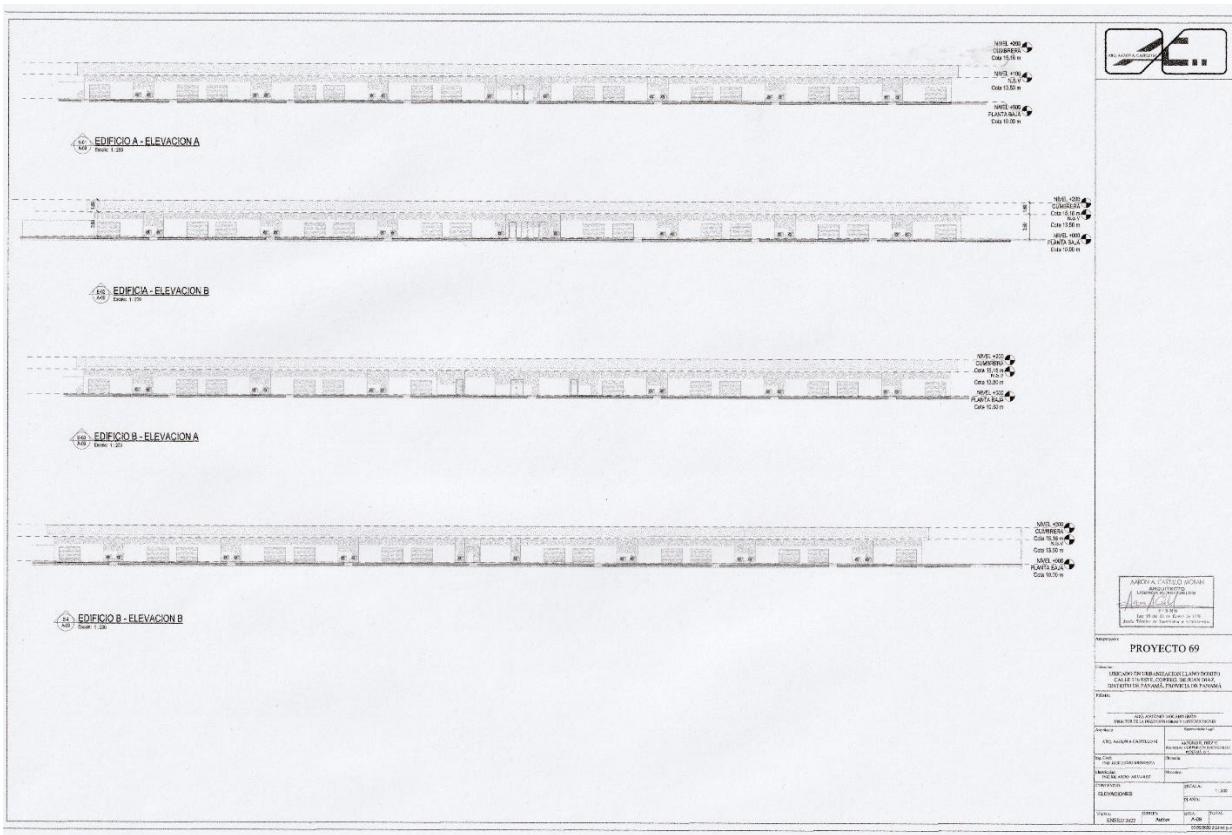
Promotor: Premium Corporate Services de Panamá, S. A.



Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: Proyecto 69

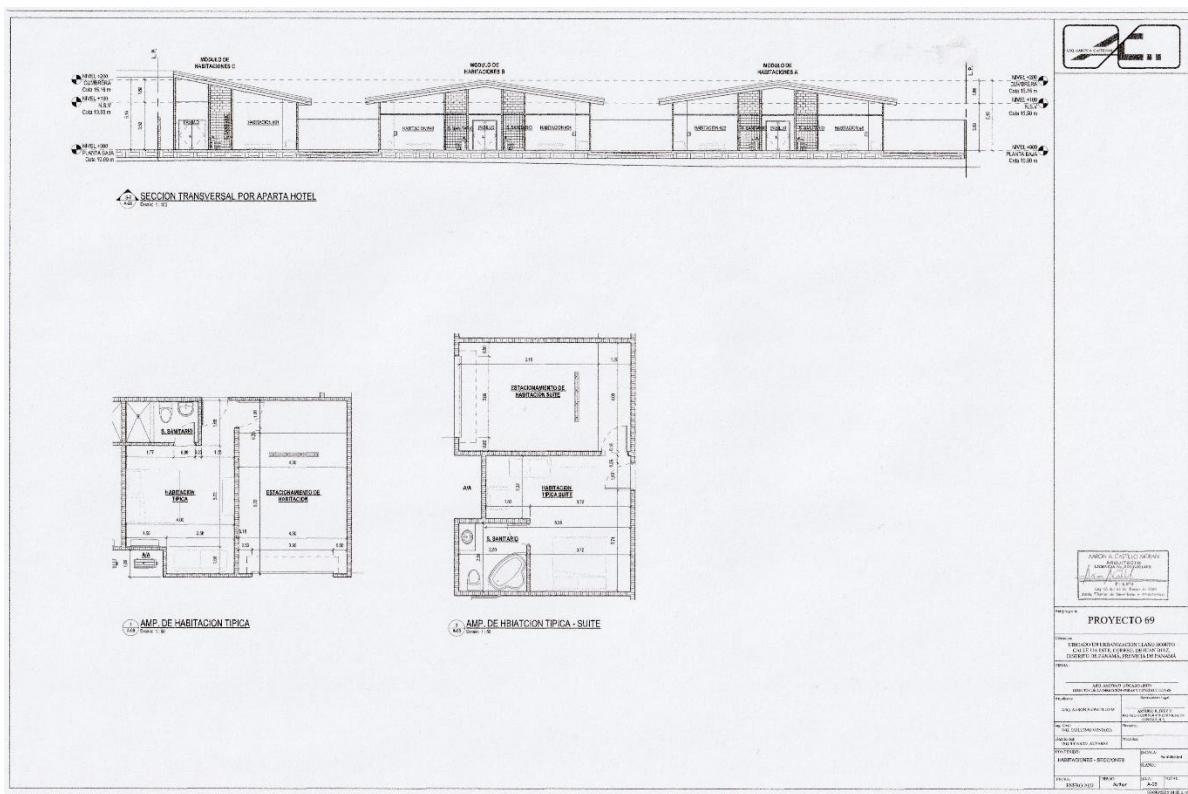
Promotor: Premium Corporate Services de Panamá, S. A.

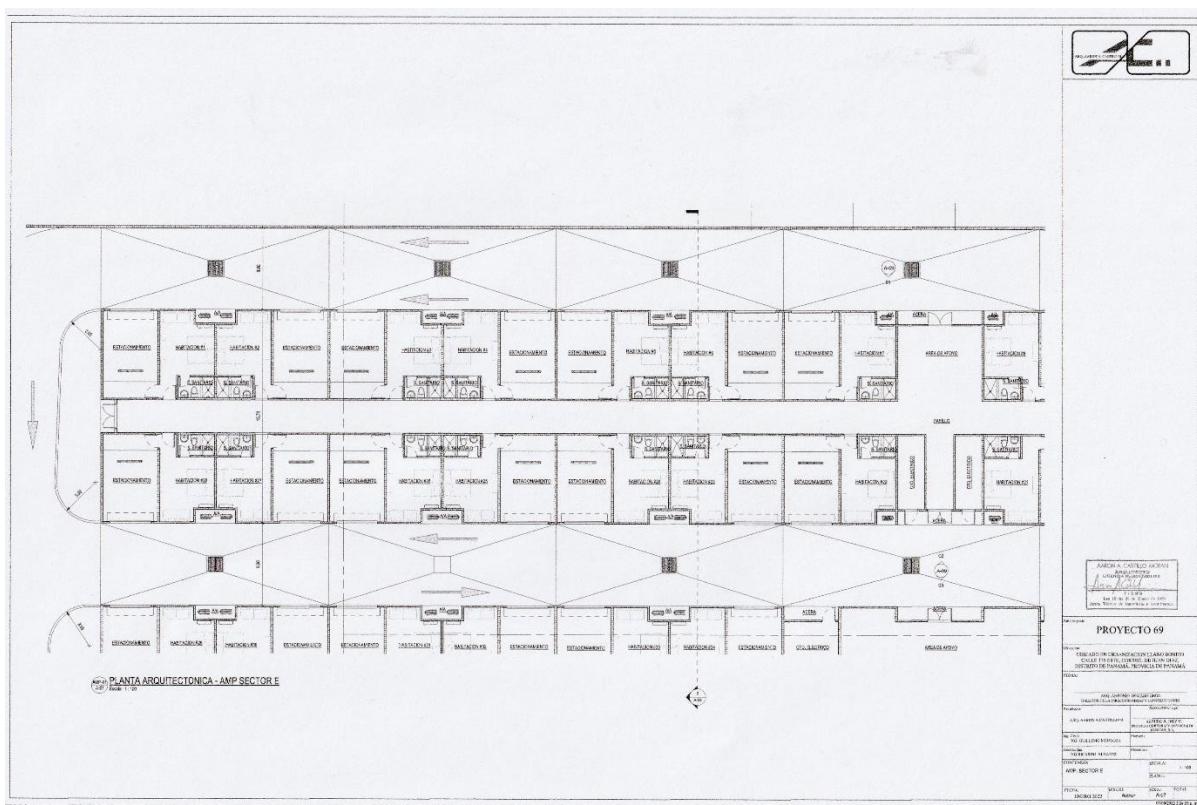


Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: Proyecto 69

Promotor: Premium Corporate Services de Panamá, S. A.

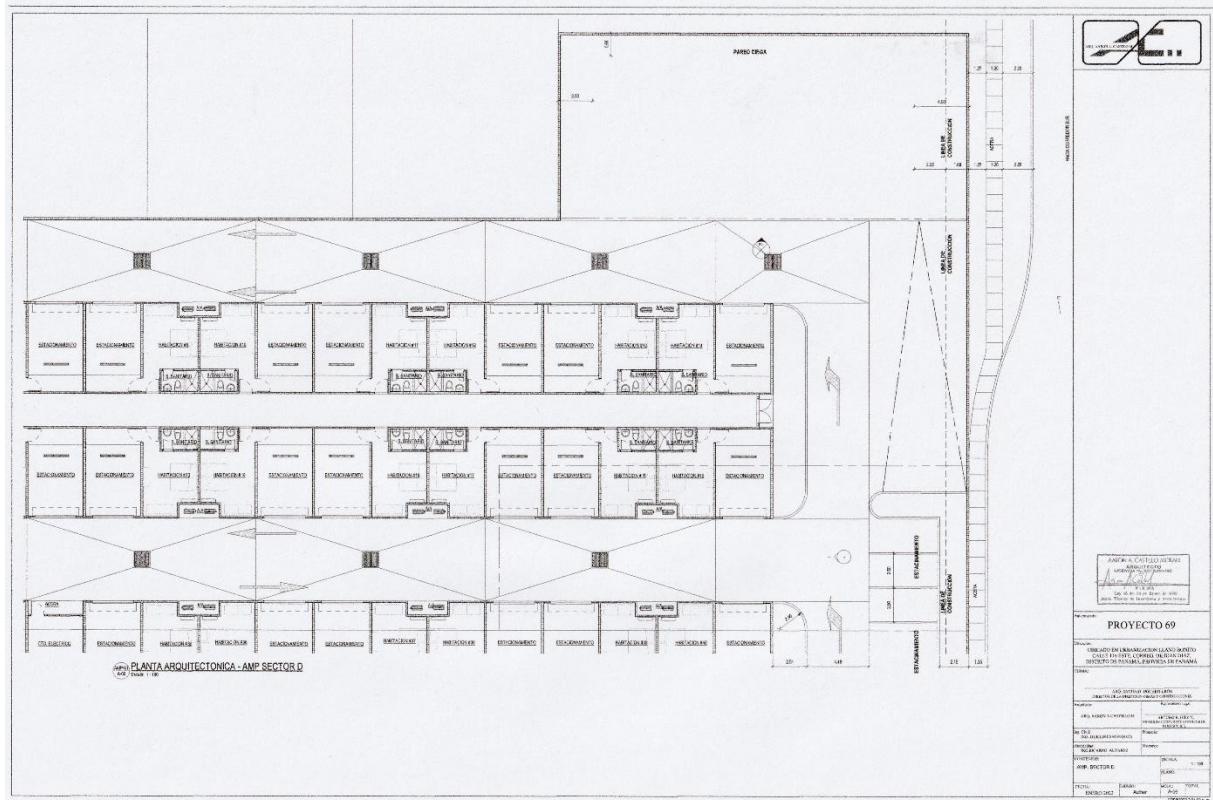




Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: Proyecto 69

Promotor: Premium Corporate Services de Panamá, S. A.



ANEXO N° 3. ENCUESTAS

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

ENCUESTA

Proyecto: PROYECTO 69

Promotor: PREMIUM CORPORATE SERVICES DE PANAMÁ, S.A.

Lugar: LLANO BONITO, CORREGIMIENTO DE JUAN DÍAS, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ

Fecha: 28/5/2022

Nombre del ciudadano: Mario Santos

Hombres ----- Mujeres

1- ¿Está usted enterado(a) del desarrollo de este proyecto? SI ----- NO

2- ¿Considera usted que este proyecto, le causará impactos negativos significativos al ambiente? SI ----- NO

3- ¿Está usted de acuerdo con la ejecución de este proyecto? SI NO -----

4 - ¿Qué problema ambiental existe en la comunidad, que los éste afectando?

NINGUNO

5- ¿Cree usted que este proyecto, traerá beneficios a la comunidad? SI ----- NO

¿Cuáles? A UN PARCER NINGUNO

6- ¿Cuenta usted con empleo? SI NO -----

7- ¿Cuál es su grado de escolaridad? Primaria ----- Secundaria ----- Universidad

8- ¿Qué le recomendaría al promotor para la ejecución de este proyecto?

HAGA UN CONSENSO A FAVOR CON LA COMUNIDAD

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

ENCUESTA

Proyecto: PROYECTO 69

Promotor: PREMIUM CORPORATE SERVICES DE PANAMÁ, S.A.

Lugar: LLANO BONITO, CORREGIMIENTO DE JUAN DÍAS, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ

Fecha: 28/5/2022

Nombre del ciudadano: Rose Esteban Posso

Hombres ----- Mujeres -----

1- ¿Está usted enterado(a) del desarrollo de este proyecto? SI ----- NO

2- ¿Considera usted que este proyecto, le causará impactos negativos significativos al ambiente? SI NO -----

3- ¿Está usted de acuerdo con la ejecución de este proyecto? SI ----- NO

4 - ¿Qué problema ambiental existe en la comunidad, que los éste afectando?

No hay Problema Ambiental

5- ¿Cree usted que este proyecto, traerá beneficios a la comunidad? SI ----- NO

¿Cuáles? NINGUNO Porque lo entra y sale de como

6- ¿Cuenta usted con empleo? SI ----- NO

7- ¿Cuál es su grado de escolaridad? Primaria ----- Secundaria ----- Universidad

8- ¿Qué le recomendaría al promotor para la ejecución de este proyecto?

Para mi no seria problema

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

ENCUESTA

Proyecto: PROYECTO 69

Promotor: PREMIUM CORPORATE SERVICES DE PANAMÁ, S.A.

Lugar: LLANO BONITO, CORREGIMIENTO DE JUAN DÍAS, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ

Fecha: 28/5/2022

Nombre del ciudadano: GENARO GONZALEZ

Hombres ----- Mujeres -----

1- ¿Está usted enterado(a) del desarrollo de este proyecto? SI ----- NO

2- ¿Considera usted que este proyecto, le causará impactos negativos significativos al ambiente? SI NO -----

3- ¿Está usted de acuerdo con la ejecución de este proyecto? SI ----- NO

4 - ¿Qué problema ambiental existe en la comunidad, que los éste afectando?

NADA

5- ¿Cree usted que este proyecto, traerá beneficios a la comunidad? SI NO -----

¿Cuáles? DEPENDE DE LO QUE TENGO

6- ¿Cuenta usted con empleo? SI ----- NO

7- ¿Cuál es su grado de escolaridad? Primaria Secundaria ----- Universidad -----

8- ¿Qué le recomendaría al promotor para la ejecución de este proyecto?

Algo que beneficien a la gente y no muerto Paises

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

ENCUESTA

Proyecto: PROYECTO 69

Promotor: PREMIUM CORPORATE SERVICES DE PANAMÁ, S.A.

**Lugar: LLANO BONITO, CORREGIMIENTO DE JUAN DÍAS, DISTRITO Y
PROVINCIA DE PANAMÁ**

Fecha: 28/5/2022

Nombre del ciudadano: PABLO TORKE

Hombres ----- Mujeres -----

1- ¿Está usted enterado(a) del desarrollo de este proyecto? SI ----- NO -----

2- ¿Considera usted que este proyecto, le causará impactos negativos significativos al
ambiente? SI ----- NO -----

3- ¿Está usted de acuerdo con la ejecución de este proyecto? SI ----- NO -----

4 - ¿Qué problema ambiental existe en la comunidad, que los éste afectando?

Ninguno

5- ¿Cree usted que este proyecto, traerá beneficios a la comunidad? SI ----- NO -----

¿Cuáles? -----

6- ¿Cuenta usted con empleo? SI ----- NO -----

7- ¿Cuál es su grado de escolaridad? Primaria ----- Secundaria ----- Universidad -----

8- ¿Qué le recomendaría al promotor para la ejecución de este proyecto?

No opino

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

ENCUESTA

Proyecto: PROYECTO 69

Promotor: PREMIUM CORPORATE SERVICES DE PANAMÁ, S.A.

Lugar: LLANO BONITO, CORREGIMIENTO DE JUAN DÍAS, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ

Fecha: 28/5/2022

Nombre del ciudadano: JUAN MAREANI

Hombres ----- Mujeres -----

1- ¿Está usted enterado(a) del desarrollo de este proyecto? SI ----- NO ----- ✓

2- ¿Considera usted que este proyecto, le causará impactos negativos significativos al ambiente? SI ----- NO ----- ✓

3- ¿Está usted de acuerdo con la ejecución de este proyecto? SI ----- NO ----- ✓

4 - ¿Qué problema ambiental existe en la comunidad, que los éste afectando?

Al Nigano

5- ¿Cree usted que este proyecto, traerá beneficios a la comunidad? SI ----- NO ----- ✓

¿Cuáles? -----

6- ¿Cuenta usted con empleo? SI ----- NO ----- ✓

7- ¿Cuál es su grado de escolaridad? Primaria ----- Secundaria ----- Universidad ----- ✓

8- ¿Qué le recomendaría al promotor para la ejecución de este proyecto?

Empleo para los jóvenes

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

ENCUESTA

Proyecto: PROYECTO 69

Promotor: PREMIUM CORPORATE SERVICES DE PANAMÁ, S.A.

**Lugar: LLANO BONITO, CORREGIMIENTO DE JUAN DÍAS, DISTRITO Y
PROVINCIA DE PANAMÁ**

Fecha: 28/5/2022

Nombre del ciudadano: CESAR JIMENEZ

Hombres ----- Mujeres -----

1- ¿Está usted enterado(a) del desarrollo de este proyecto? SI ----- NO

2- ¿Considera usted que este proyecto, le causará impactos negativos significativos al
ambiente? SI NO -----

3- ¿Está usted de acuerdo con la ejecución de este proyecto? SI ----- NO

4 - ¿Qué problema ambiental existe en la comunidad, que los éste afectando?

Aguas Negras

5- ¿Cree usted que este proyecto, traerá beneficios a la comunidad? SI ----- NO

¿Cuáles? -----

6- ¿Cuenta usted con empleo? SI ----- NO

7- ¿Cuál es su grado de escolaridad? Primaria ----- Secundaria ----- Universidad

8- ¿Qué le recomendaría al promotor para la ejecución de este proyecto?

Que arreglen los problemas de la colonia mejor

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

ENCUESTA

Proyecto: PROYECTO 69

Promotor: PREMIUM CORPORATE SERVICES DE PANAMÁ, S.A.

**Lugar: LLANO BONITO, CORREGIMIENTO DE JUAN DÍAS, DISTRITO Y
PROVINCIA DE PANAMÁ**

Fecha: 28/5/2022

Nombre del ciudadano: JIZB GUERRERO

Hombres ----- Mujeres -----

1- ¿Está usted enterado(a) del desarrollo de este proyecto? SI ----- NO -----

2- ¿Considera usted que este proyecto, le causará impactos negativos significativos al
ambiente? SI ----- NO -----

3- ¿Está usted de acuerdo con la ejecución de este proyecto? SI ----- NO -----

4 - ¿Qué problema ambiental existe en la comunidad, que los éste afectando?

Desagües y malos olores de la FABRICA

5- ¿Cree usted que este proyecto, traerá beneficios a la comunidad? SI ----- NO -----

¿Cuáles? -----

6- ¿Cuenta usted con empleo? SI ----- NO -----

7- ¿Cuál es su grado de escolaridad? Primaria ----- Secundaria ----- Universidad -----

8- ¿Qué le recomendaría al promotor para la ejecución de este proyecto?

Que se ubique en otro lado

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

ENCUESTA

Proyecto: PROYECTO 69

Promotor: PREMIUM CORPORATE SERVICES DE PANAMÁ, S.A.

**Lugar: LLANO BONITO, CORREGIMIENTO DE JUAN DÍAS, DISTRITO Y
PROVINCIA DE PANAMÁ**

Fecha: 28/5/2022

Nombre del ciudadano: Miguel Gómez

Hombres **Mujeres**

1- ¿Está usted enterado(a) del desarrollo de este proyecto? SI NO

**2- ¿Considera usted que este proyecto, le causará impactos negativos significativos al
ambiente? SI NO**

3- ¿Está usted de acuerdo con la ejecución de este proyecto? SI NO

4 - ¿Qué problema ambiental existe en la comunidad, que los éste afectando?

No Hoy

5- ¿Cree usted que este proyecto, traerá beneficios a la comunidad? SI NO
¿Cuáles? RECREACIÓN

6- ¿Cuenta usted con empleo? SI NO

7- ¿Cuál es su grado de escolaridad? Primaria Secundaria Universidad

8- ¿Qué le recomendaría al promotor para la ejecución de este proyecto?

No opino'

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

ENCUESTA

Proyecto: PROYECTO 69

Promotor: PREMIUM CORPORATE SERVICES DE PANAMÁ, S.A.

**Lugar: LLANO BONITO, CORREGIMIENTO DE JUAN DÍAS, DISTRITO Y
PROVINCIA DE PANAMÁ**

Fecha: 28/5/2022

Nombre del ciudadano: Yaneth López

Hombres ----- Mujeres -----

1- ¿Está usted enterado(a) del desarrollo de este proyecto? SI ----- NO

2- ¿Considera usted que este proyecto, le causará impactos negativos significativos al
ambiente? SI NO -----

3- ¿Está usted de acuerdo con la ejecución de este proyecto? SI ----- NO

4 - ¿Qué problema ambiental existe en la comunidad, que los éste afectando?

NINGUNO

5- ¿Cree usted que este proyecto, traerá beneficios a la comunidad? SI ----- NO

¿Cuáles? -----

6- ¿Cuenta usted con empleo? SI NO -----

7- ¿Cuál es su grado de escolaridad? Primaria ----- Secundaria ----- Universidad

8- ¿Qué le recomendaría al promotor para la ejecución de este proyecto?

Que busquen OTRO SITIO YA QUE SERÍA AL #3
CENTRO DE RIQUEZA DE LA COMUNIDAD

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

ENCUESTA

Proyecto: PROYECTO 69

Promotor: PREMIUM CORPORATE SERVICES DE PANAMÁ, S.A.

Lugar: LLANO BONITO, CORREGIMIENTO DE JUAN DÍAS, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ

Fecha: 28/5/2022

Nombre del ciudadano: Sergio Mie López

Hombres ----- Mujeres

1- ¿Está usted enterado(a) del desarrollo de este proyecto? SI ----- NO

2- ¿Considera usted que este proyecto, le causará impactos negativos significativos al ambiente? SI ----- NO

3- ¿Está usted de acuerdo con la ejecución de este proyecto? SI NO -----

4 - ¿Qué problema ambiental existe en la comunidad, que los éste afectando?

Ninguno

5- ¿Cree usted que este proyecto, traerá beneficios a la comunidad? SI NO -----

¿Cuáles? Plaza de empleo

6- ¿Cuenta usted con empleo? SI ----- NO

7- ¿Cuál es su grado de escolaridad? Primaria ----- Secundaria ----- Universidad

8- ¿Qué le recomendaría al promotor para la ejecución de este proyecto?

Que tome en cuenta el bien de la comunidad

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

ENCUESTA

Proyecto: PROYECTO 69

Promotor: PREMIUM CORPORATE SERVICES DE PANAMÁ, S.A.

Lugar: LLANO BONITO, CORREGIMIENTO DE JUAN DÍAS, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ

Fecha: 28/5/2022

Nombre del ciudadano: Alex Rodríguez

Hombres ----- Mujeres

1- ¿Está usted enterado(a) del desarrollo de este proyecto? SI ----- NO

2- ¿Considera usted que este proyecto, le causará impactos negativos significativos al ambiente? SI NO

3- ¿Está usted de acuerdo con la ejecución de este proyecto? SI NO -----

4 - ¿Qué problema ambiental existe en la comunidad, que los éste afectando?

La construcción Aguas de Escombros

5- ¿Cree usted que este proyecto, traerá beneficios a la comunidad? SI NO -----

¿Cuáles? Empleos

6- ¿Cuenta usted con empleo? SI NO -----

7- ¿Cuál es su grado de escolaridad? Primaria ----- Secundaria Universidad -----

8- ¿Qué le recomendaría al promotor para la ejecución de este proyecto?

Que den plazos de trabajo

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

ENCUESTA

Proyecto: PROYECTO 69

Promotor: PREMIUM CORPORATE SERVICES DE PANAMÁ, S.A.

**Lugar: LLANO BONITO, CORREGIMIENTO DE JUAN DÍAS, DISTRITO Y
PROVINCIA DE PANAMÁ**

Fecha: 28/5/2022

Nombre del ciudadano: Cristina Sulte

Hombres ----- Mujeres

1- ¿Está usted enterado(a) del desarrollo de este proyecto? SI NO

2- ¿Considera usted que este proyecto, le causará impactos negativos significativos al
ambiente? SI NO

3- ¿Está usted de acuerdo con la ejecución de este proyecto? SI NO

4 - ¿Qué problema ambiental existe en la comunidad, que los éste afectando?

Ninguno

5- ¿Cree usted que este proyecto, traerá beneficios a la comunidad? SI NO

¿Cuáles? Ejemplos que no hay

6- ¿Cuenta usted con empleo? SI NO

7- ¿Cuál es su grado de escolaridad? Primaria ----- Secundaria ----- Universidad

8- ¿Qué le recomendaría al promotor para la ejecución de este proyecto?

No opino

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

ENCUESTA

Proyecto: PROYECTO 69

Promotor: PREMIUM CORPORATE SERVICES DE PANAMÁ, S.A.

Lugar: LLANO BONITO, CORREGIMIENTO DE JUAN DÍAS, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ

Fecha: 28/5/2022

Nombre del ciudadano: Juan López

Hombres ----- Mujeres -----

1- ¿Está usted enterado(a) del desarrollo de este proyecto? SI ----- NO -----

2- ¿Considera usted que este proyecto, le causará impactos negativos significativos al ambiente? SI ----- NO -----

3- ¿Está usted de acuerdo con la ejecución de este proyecto? SI ----- NO -----

4 - ¿Qué problema ambiental existe en la comunidad, que los éste afectando?

Ruido de la construcción y humo de los vehículos

5- ¿Cree usted que este proyecto, traerá beneficios a la comunidad? SI ----- NO -----

¿Cuáles? -----

6- ¿Cuenta usted con empleo? SI ----- NO -----

7- ¿Cuál es su grado de escolaridad? Primaria ----- Secundaria ----- Universidad -----

8- ¿Qué le recomendaría al promotor para la ejecución de este proyecto?

No opino

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

ENCUESTA

Proyecto: PROYECTO 69

Promotor: PREMIUM CORPORATE SERVICES DE PANAMÁ, S.A.

**Lugar: LLANO BONITO, CORREGIMIENTO DE JUAN DÍAS, DISTRITO Y
PROVINCIA DE PANAMÁ**

Fecha: 28/5/2022

Nombre del ciudadano: Luis Linch

Hombres ----- Mujeres -----

1- ¿Está usted enterado(a) del desarrollo de este proyecto? SI ----- NO -----

2- ¿Considera usted que este proyecto, le causará impactos negativos significativos al
ambiente? SI ----- NO -----

3- ¿Está usted de acuerdo con la ejecución de este proyecto? SI ----- NO -----

4 - ¿Qué problema ambiental existe en la comunidad, que los éste afectando?

Por ahora ninguno

5- ¿Cree usted que este proyecto, traerá beneficios a la comunidad? SI ----- NO -----

¿Cuáles? -----

6- ¿Cuenta usted con empleo? SI ----- NO -----

7- ¿Cuál es su grado de escolaridad? Primaria ----- Secundaria ----- Universidad -----

8- ¿Qué le recomendaría al promotor para la ejecución de este proyecto?

No SERÍA BENEFICIOSO PARA LA COMUNIDAD

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

ENCUESTA

Proyecto: PROYECTO 69

Promotor: PREMIUM CORPORATE SERVICES DE PANAMÁ, S.A.

**Lugar: LLANO BONITO, CORREGIMIENTO DE JUAN DÍAS, DISTRITO Y
PROVINCIA DE PANAMÁ**

Fecha: 28/5/2022

Nombre del ciudadano: Florencio Asprilla

Hombres Mujeres -----

1- ¿Está usted enterado(a) del desarrollo de este proyecto? SI ----- NO

2- ¿Considera usted que este proyecto, le causará impactos negativos significativos al
ambiente? SI ----- NO

3- ¿Está usted de acuerdo con la ejecución de este proyecto? SI NO -----

4 - ¿Qué problema ambiental existe en la comunidad, que los éste afectando?

El humo

5- ¿Cree usted que este proyecto, traerá beneficios a la comunidad? SI NO -----

¿Cuáles? Plazas de trabajo

6- ¿Cuenta usted con empleo? SI NO -----

7- ¿Cuál es su grado de escolaridad? Primaria ----- Secundaria ----- Universidad

8- ¿Qué le recomendaría al promotor para la ejecución de este proyecto?

Buena publicidad

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

ENCUESTA

Proyecto: PROYECTO 69

Promotor: PREMIUM CORPORATE SERVICES DE PANAMÁ, S.A.

**Lugar: LLANO BONITO, CORREGIMIENTO DE JUAN DÍAS, DISTRITO Y
PROVINCIA DE PANAMÁ**

Fecha: 28/5/2022

Nombre del ciudadano: Juan Pérez

Hombres ----- Mujeres -----

1- ¿Está usted enterado(a) del desarrollo de este proyecto? SI ----- NO -----

2- ¿Considera usted que este proyecto, le causará impactos negativos significativos al
ambiente? SI ----- NO -----

3- ¿Está usted de acuerdo con la ejecución de este proyecto? SI ----- NO -----

4 - ¿Qué problema ambiental existe en la comunidad, que los éste afectando?

El Ruido De Los Vehículos

5- ¿Cree usted que este proyecto, traerá beneficios a la comunidad? SI ----- NO -----

¿Cuáles? -----

6- ¿Cuenta usted con empleo? SI ----- NO -----

7- ¿Cuál es su grado de escolaridad? Primaria ----- Secundaria ----- Universidad -----

8- ¿Qué le recomendaría al promotor para la ejecución de este proyecto?

No opino

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

ENCUESTA

Proyecto: PROYECTO 69

Promotor: PREMIUM CORPORATE SERVICES DE PANAMÁ, S.A.

**Lugar: LLANO BONITO, CORREGIMIENTO DE JUAN DÍAS, DISTRITO Y
PROVINCIA DE PANAMÁ**

Fecha: 28/5/2022

Nombre del ciudadano: MIGUEL BATISTA

Hombres ----- Mujeres -----

1- ¿Está usted enterado(a) del desarrollo de este proyecto? SI ----- NO

2- ¿Considera usted que este proyecto, le causará impactos negativos significativos al
ambiente? SI NO -----

3- ¿Está usted de acuerdo con la ejecución de este proyecto? SI ----- NO

4 - ¿Qué problema ambiental existe en la comunidad, que los éste afectando?

HUMO DE CARROS

5- ¿Cree usted que este proyecto, traerá beneficios a la comunidad? SI ----- NO

¿Cuáles? -----

6- ¿Cuenta usted con empleo? SI ----- NO

7- ¿Cuál es su grado de escolaridad? Primaria ----- Secundaria ----- Universidad

8- ¿Qué le recomendaría al promotor para la ejecución de este proyecto?

No le recomiendo otro lugar

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

ENCUESTA

Proyecto: PROYECTO 69

Promotor: PREMIUM CORPORATE SERVICES DE PANAMÁ, S.A.

Lugar: LLANO BONITO, CORREGIMIENTO DE JUAN DÍAS, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ

Fecha: 28/5/2022

Nombre del ciudadano: Jesús Vilario (Expresó INGEG(MEC), S.A.)

Hombres Mujeres

1- ¿Está usted enterado(a) del desarrollo de este proyecto? SI NO

2- ¿Considera usted que este proyecto, le causará impactos negativos significativos al ambiente? SI NO

3- ¿Está usted de acuerdo con la ejecución de este proyecto? SI NO

4 - ¿Qué problema ambiental existe en la comunidad, que los éste afectando?

Ninguno

5- ¿Cree usted que este proyecto, traerá beneficios a la comunidad? SI NO

¿Cuáles? _____

6- ¿Cuenta usted con empleo? SI NO

7- ¿Cuál es su grado de escolaridad? Primaria Secundaria Universidad

8- ¿Qué le recomendaría al promotor para la ejecución de este proyecto?

Que haga algo bueno para los pescadores

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

ENCUESTA

Proyecto: PROYECTO 69

Promotor: PREMIUM CORPORATE SERVICES DE PANAMÁ, S.A.

**Lugar: LLANO BONITO, CORREGIMIENTO DE JUAN DÍAS, DISTRITO Y
PROVINCIA DE PANAMÁ**

Fecha: 28/5/2022

Nombre del ciudadano: Otilia Diaz

Hombres ----- Mujeres

1- ¿Está usted enterado(a) del desarrollo de este proyecto? SI ----- NO

2- ¿Considera usted que este proyecto, le causará impactos negativos significativos al
ambiente? SI ----- NO

3- ¿Está usted de acuerdo con la ejecución de este proyecto? SI ----- NO

4 - ¿Qué problema ambiental existe en la comunidad, que los éste afectando?

Callejones con huecos

5- ¿Cree usted que este proyecto, traerá beneficios a la comunidad? SI ----- NO

¿Cuáles? La Afectación a los niños

6- ¿Cuenta usted con empleo? SI ----- NO

7- ¿Cuál es su grado de escolaridad? Primaria ----- Secundaria ----- Universidad

8- ¿Qué le recomendaría al promotor para la ejecución de este proyecto?

Que desista de eso porque no trae beneficio a la comunidad

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

ENCUESTA

Proyecto: PROYECTO 69

Promotor: PREMIUM CORPORATE SERVICES DE PANAMÁ, S.A.

**Lugar: LLANO BONITO, CORREGIMIENTO DE JUAN DÍAS, DISTRITO Y
PROVINCIA DE PANAMÁ**

Fecha: *28/5/2022*

Nombre del ciudadano: *NAIKO RODRIGUEZ*

Hombres ----- Mujeres

1- ¿Está usted enterado(a) del desarrollo de este proyecto? SI ----- NO

2- ¿Considera usted que este proyecto, le causará impactos negativos significativos al
ambiente? SI ----- NO

3- ¿Está usted de acuerdo con la ejecución de este proyecto? SI ----- NO

4 - ¿Qué problema ambiental existe en la comunidad, que los éste afectando?

Desagües, olorres

5- ¿Cree usted que este proyecto, traerá beneficios a la comunidad? SI ----- NO
¿Cuáles? *Ninguno*

6- ¿Cuenta usted con empleo? SI NO -----

7- ¿Cuál es su grado de escolaridad? Primaria ----- Secundaria Universidad -----

8- ¿Qué le recomendaría al promotor para la ejecución de este proyecto?

Que baje agua o no lo haga

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

ENCUESTA

Proyecto: PROYECTO 69

Promotor: PREMIUM CORPORATE SERVICES DE PANAMÁ, S.A.

**Lugar: LLANO BONITO, CORREGIMIENTO DE JUAN DÍAS, DISTRITO Y
PROVINCIA DE PANAMÁ**

Fecha: 28/5/2022

Nombre del ciudadano: Cesar Acevedo

Hombres **Mujeres**

1- ¿Está usted enterado(a) del desarrollo de este proyecto? SI NO

2- ¿Considera usted que este proyecto, le causará impactos negativos significativos al
ambiente? SI NO

3- ¿Está usted de acuerdo con la ejecución de este proyecto? SI NO

4 - ¿Qué problema ambiental existe en la comunidad, que los éste afectando?

A mi NIVEL

5- ¿Cree usted que este proyecto, traerá beneficios a la comunidad? SI NO

¿Cuáles? _____

6- ¿Cuenta usted con empleo? SI NO

7- ¿Cuál es su grado de escolaridad? Primaria Secundaria Universidad

8- ¿Qué le recomendaría al promotor para la ejecución de este proyecto?

Que no vaya a afectar por la entorno y Salida de personas

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

ENCUESTA

Proyecto: PROYECTO 69

Promotor: PREMIUM CORPORATE SERVICES DE PANAMÁ, S.A.

Lugar: LLANO BONITO, CORREGIMIENTO DE JUAN DÍAS, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ

Fecha: 28/5/2022

Nombre del ciudadano: Yenecles Escobar lo

Hombres ----- Mujeres

1- ¿Está usted enterado(a) del desarrollo de este proyecto? SI NO -----

2- ¿Considera usted que este proyecto, le causará impactos negativos significativos al ambiente? SI NO

3- ¿Está usted de acuerdo con la ejecución de este proyecto? SI NO -----

4 - ¿Qué problema ambiental existe en la comunidad, que los éste afectando?

Aluvial, solo ruido de la construcción

5- ¿Cree usted que este proyecto, traerá beneficios a la comunidad? SI ----- NO

¿Cuáles? -----

6- ¿Cuenta usted con empleo? SI ----- NO

7- ¿Cuál es su grado de escolaridad? Primaria Secundaria ----- Universidad -----

8- ¿Qué le recomendaría al promotor para la ejecución de este proyecto?

No opino'

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

ENCUESTA

Proyecto: PROYECTO 69

Promotor: PREMIUM CORPORATE SERVICES DE PANAMÁ, S.A.

Lugar: LLANO BONITO, CORREGIMIENTO DE JUAN DÍAS, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ

Fecha: 28/5/2022

Nombre del ciudadano: Humberto Gómez

Hombres ----- Mujeres -----

1- ¿Está usted enterado(a) del desarrollo de este proyecto? SI ----- NO -----

2- ¿Considera usted que este proyecto, le causará impactos negativos significativos al ambiente? SI ----- NO -----

3- ¿Está usted de acuerdo con la ejecución de este proyecto? SI ----- NO -----

4 - ¿Qué problema ambiental existe en la comunidad, que los éste afectando?

Ninguno

5- ¿Cree usted que este proyecto, traerá beneficios a la comunidad? SI ----- NO -----

¿Cuáles? Trabajo

6- ¿Cuenta usted con empleo? SI ----- NO -----

7- ¿Cuál es su grado de escolaridad? Primaria ✓ Secundaria ----- Universidad -----

8- ¿Qué le recomendaría al promotor para la ejecución de este proyecto?

Que contrate gente del área

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

ENCUESTA

Proyecto: PROYECTO 69

Promotor: PREMIUM CORPORATE SERVICES DE PANAMÁ, S.A.

**Lugar: LLANO BONITO, CORREGIMIENTO DE JUAN DÍAS, DISTRITO Y
PROVINCIA DE PANAMÁ**

Fecha: 28/5/2022

Nombre del ciudadano: Carlos Albo

Hombres Mujeres

1- ¿Está usted enterado(a) del desarrollo de este proyecto? SI ----- NO

2- ¿Considera usted que este proyecto, le causará impactos negativos significativos al
ambiente? SI NO

3- ¿Está usted de acuerdo con la ejecución de este proyecto? SI ----- NO

4 - ¿Qué problema ambiental existe en la comunidad, que los éste afectando?

CONTAMINACION DEL AIRE Y CONTAMINACION PLASTICA

5- ¿Cree usted que este proyecto, traerá beneficios a la comunidad? SI ----- NO

¿Cuáles? -----

6- ¿Cuenta usted con empleo? SI NO

7- ¿Cuál es su grado de escolaridad? Primaria ----- Secundaria ----- Universidad

8- ¿Qué le recomendaría al promotor para la ejecución de este proyecto?

Que Busque un área más alejada



Es importante indicar, que el tema de las fotos, las personas no permitieron que les tomaran fotos, ya que planetan que no saben que hacen después com las fotos, se les explicó que es una exigencia del Ministerio de Ambiente, pero no permitieron que se les tomara foto. Sólo dos señoras permitieron que les tomaran fotos, pero una se tapó la cara, como se puede apreciar en la foto que presentamos.

ANEXO N° 4. INFORME DE CALIDAD DE RUIDO AMBIENTAL

	INFORME No.	INF 021-00-10-22	
FECHA: 2 DE JUNIO 2022			
RUIDO AMBIENTAL			

DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA	ECOSOLUTIONS MGB INC.		
TELÉFONO	394-8522	CELULAR	6781-0726
TÉCNICO INSTRUMENTISTA	Mitzi González B.		
CORREO ELECTRÓNICO	mitzibg@cwp Panama.net		
CONSULTOR QUE ELABORA EL INFORME	Mitzi J. González Benítez		
FIRMA DEL CONSULTOR RESPONSABLE			
REGISTRO EN EL MINISTERIO DE AMBIENTE DEL CONSULTOR	IAR 024-2003 DIPROCA-AA-013-2018		



EMPRESA AUDITORA Y CONSULTORA AMBIENTAL
DIPROCA-AA-013-2018 DEDICACIONES
Tel. (507) 394-8522 Vito Herrera, Calle 7, Piso

DATOS DEL USUARIO

EMPRESA	NA
SOLICITADO POR	Ing. Silvano Vergara
DIRECCIÓN	La Chorrera
TELÉFONO	6672-1756
CORREO ELECTRÓNICO	NA

INFORMACIÓN DE LA MEDICIÓN

En esta sección se presenta datos generales del área y de la medición:

NOMBRE DEL PROYECTO	PROYECTO 69
PROMOTOR	ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, S.A.-APROCOSA
DIRECCIÓN	Llano Bonito, corregimiento de Juan Diaz, distrito y provincia de Panamá Oeste.
TIPO DE MEDICIÓN	Línea base de estudio de impacto ambiental.
SECTOR	Construcción
FECHA DE LA MEDICIÓN	2 de junio de 2022.
MÉTODO	ISO 1996-2:2007
HORARIO	Olumo 12:45 a 1:05 p.m.

	INFORME No.	INF 021-00-10-22	
	FECHA:	2 DE JUNIO 2022	
	RUIDO AMBIENTAL		

LUGAR DE LA MEDICIÓN	Punto 1: Límite del área de proyecto (Próximo a las casas). Coordenadas: 17P 0669188E 0989120N WGSS4 Precisión +/-3m
UBICACIÓN DEL INSTRUMENTO	El instrumento se ubicó a una altura del piso de 1.5 m. Piso de concreto.
INSTRUMENTOS	Sonómetro Larson Davis SoundTrack LxT Class1 serie 0006207 Preamplificador PRMLxT1 X" -23dB serie 065112 Micrófono 377B02 serie 321154 Calibrador acústico CAL200. Serie 18028
CALIBRACIÓN	Se realizó calibración en campo antes de cada medida a un valor de 114,0 dB a una frecuencia de 1KHz. Ver certificados del equipo en el anexo 1.
TIEMPO DE INTEGRACIÓN	20 minutos
RESPUESTA	Lento
ESCALA	A
INTERCAMBIO	3dB
INCERTIDUMBRE DE LA MEDICIÓN	Ver anexo 2.
MEDICIONES DEL INSTRUMENTO	Lmax (máximo nivel de presión acústica ponderada en el intervalo de tiempo). Lmin (mínimo nivel de presión acústica ponderada en el intervalo de tiempo). Leq (nivel sonoro equivalente verdadero en un intervalo de tiempo). Este es la medición que se utilizará para comparar con el nivel sonoro máximo permitido en el requisito legal nacional. Todas las medidas son lecturas directas de los cálculos del mismo instrumento.
CRITERIO DE COMPARACIÓN	Decreto Ejecutivo 1 de 2004. Horario diurno: 6:00 a.m. a 9:59 p.m. Nivel sonoro máximo: 60 dBA

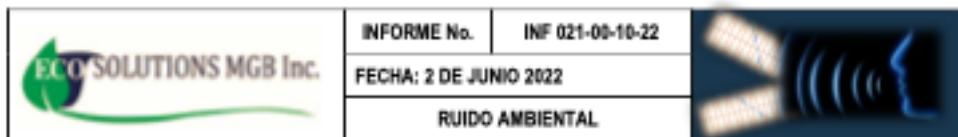
RESULTADOS

En el siguiente cuadro, se presentan los resultados de la medición del nivel de ruido ambiental en el punto 1:

	INFORME No.	INF 021-00-10-22	
FECHA: 2 DE JUNIO 2022			
RUIDO AMBIENTAL			

CUADRO 1: RESULTADO DE LA MEDICIÓN

SITIO DE MUESTREO	COORDENADA WGS84	RESULTADOS (DBA)			DURACIÓN
		LEQ	LMAX	LMIN	
DIURNO					
Punto 1: Límite del área de proyecto (Próximo a las casas).	0669168E 0999120N	72.1	88.3	53.6	12:45 p.m. 1:05 p.m.
OBSERVACIONES:					
Estado climatológico al momento de la medición: Soleado.					
Característica del sitio de medición:					
<ul style="list-style-type: none">Ruido continuo.Área abiertaÁrea próxima a la vía Llano Bonito – Comedero Sur.					
Distancia de la fuente principal fuente de ruido al equipo de medición: Aprox. 4 m (Flujo vehicular de la calle).					
Eventos que se dieron durante la medición:					
<ul style="list-style-type: none">Paso de carros en la vía (13 vehículos /minuto).Vehículos sonando la bocina.Perros ladrando.					
 					



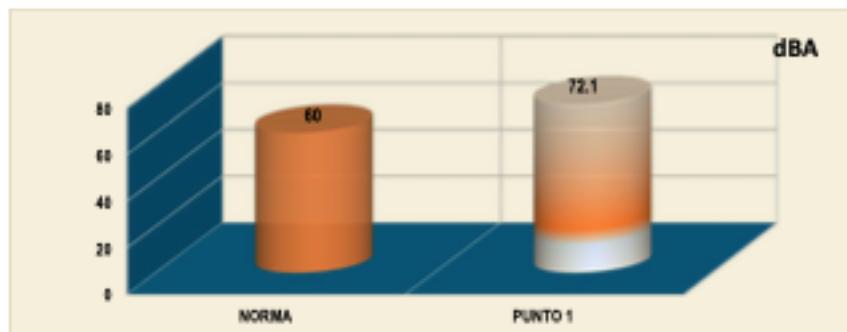
Las condiciones climáticas se consideraron al momento de realizar las mediciones de ruido ambiental, dado que éste puede influir en los resultados, especialmente la velocidad del viento y la temperatura; ya que estos parámetros climatológicos están relacionados a la propagación del ruido. A continuación, el cuadro con la descripción de los parámetros climatológicos medidos:

CUADRO 2: RESULTADOS DE LAS MEDICIONES DE PARÁMETROS CLIMATOLÓGICOS EN EL SITIO DE MUESTREO.

Parámetro	Punto 1
Hora	12:45 p.m. 1:05 p.m.
Humedad (%)	67.3
Presión Barométrica (hPa)	1010
Altitud (m)	25
Viento (m/s)	0.6-2.0
Temperatura (°C)	30.5

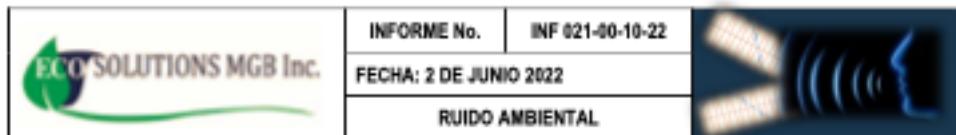
El Gráfico 1, presenta la comparación del nivel de ruido (Leq) reportado durante el horario diurno y el valor establecido en el Decreto Ejecutivo No. 1 del 2004.

GRÁFICO 1: COMPARACIÓN DEL RUIDO AMBIENTAL DIURNO EN EL SITIO DE MUESTREO VERSUS LA NORMA APlicable.



CUADRO 3: NIVELES EN DECIBELES POR BANDA DE OCTAVA.

Sitio de muestreo	Frecuencia											
	Hz						kHz					
	16	31.5	63	125	250	500	1	2	4	8	16	
dBA												
Punto 1												
12:45 p.m.	72.5	71.2	77.9	70.9	70.7	66.7	68.3	65.1	58.4	50.2	45.5	
1:05 p.m.												



CONCLUSIÓN

- El nivel del ruido ambiental reportado en el PUNTO 1, durante el horario diurno es de 72.1dBA (12:45 a 1:05 p.m.), valor que está por encima de los 60dBA establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 1 de 2004 para el horario diurno.
- La incertidumbre de la medición considerando las condiciones climáticas y otros factores es de +/- 3.74 dBA.

DECLARACIONES Y NOTAS

- Los resultados de este informe de medición de ruido ambiental diurno, son válidos únicamente para los sitios muestreados, relacionados a este informe.
- Los resultados obtenidos son lecturas directas del equipo de medición Sonómetro Larson Davis SoundTrack LxT Class1 serie 0006207
- Las opiniones o interpretaciones sobre los resultados quedan bajo completa responsabilidad de los usuarios.

CERTIFICACIONES

- Certificado de calibración del SoundTrack LxT Class1 serie 0006207 y del calibrador acústico CAL200. Serie 18028

Grupo
ITS

PT02-02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.3

Certificado Nro. 004-21-001 v.3

Datos de referencia

Cliente:	Ecosolutions MGB Inc.	Fecha de Recibido:	09 Jul 21
Dirección:	Vista Hermosa, corregimiento de Puerto Nuevo	Fecha de Calibración:	10 Jul 21
Equipo:	Sonicómetro LUTI		
Fabricante:	Larsen-Davis		
Número de Serie:	40001		

Condiciones de Prueba

Temperatura:	18,0 °C. ± 21,7 °C.	Condiciones del Exterior:	
Humedad:	52 % ± 47 %	Área de calibración:	No cumple
Presión Atmosférica:	1013 mbar	Despacho de calibración:	No cumple

Requisitos Aprobados: E1039173 v.2020
Procedimiento de Calibración: E103C-PT02

Entendimiento(s) de Referencia

Número de Identificación	Dispositivo	Último Calibración	Fecha de Expiración
A27010002	Quíntil Cal	4-Ago-21	4-Ago-22
2012000	Sistema D.E.R	21-may-20	21-may-21
30024	Generador de Funciones	15-may-21	15-may-21
0010000002	Sonicómetro S	4-Ago-21	4-Ago-22

Certificado por: Eugenio Gómez R. Fecha: 10-jul-21
Nombre _____ Firma del Técnico de Calibración

Revisado / Aprobado por: Rodrigo R. Rivas R. Fecha: 05-jul-21
Nombre _____ Firma del Encargado Técnico de Laboratorio

Este certificado es una constatación de acuerdo con lo establecido en la norma ISO/IEC 17025 - Sistema de Gestión para la Calidad de los Servicios de Calibración y Verificación de Instrumentos de Medición. La firma certificante declara que el equipo identificado en la parte superior se ha sometido a un procedimiento de calibración en su sistema de control de calidad y se ha emitido este certificado.

Universidad Politécnica de Valencia, Carrer d'Alcalà, 14. 46022 València-España
Tel.: +34 96 312-2000. Fax: +34 96 312-2007
E-mail: certificacions@grupits.com

PT02-02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.3							
Certificado Nro. 004-21-001 v.0							
(A) Indicar que se encuentra fuera del margen de tolerancia							
Pruebas realizadas verificando la Intensidad en mV							
Frecuencia	Nominal	Margen Inferior	Margen Superior	Precisión	Entregado	Error	Unidad
1 kHz	96.0	96.0	96.0	96.0	96.2	0.2	mV
1 kHz	100.0	99.5	100.5	99.8	100.1	0.1	mV
1 kHz	110.0	109.5	110.5	109.7	110.1	0.1	mV
1 kHz	114.0	113.5	114.5	113.7	114.3	0.3	mV
1 kHz	120.0	119.5	120.5	119.7	120	0.0	mV
Pruebas realizadas verificando la frecuencia a una intensidad constante de 114.0 dB							
Frecuencia	Nominal	Margen Inferior	Margen Superior	Precisión	Entregado	Error	Unidad
120 Hz	97.0	96.0	98.0	96.4	96.1	0.2	mV
200 Hz	105.4	104.4	106.4	105.1	105.4	0.0	mV
500 Hz	110.0	109.0	111.0	110.0	110.0	0.0	mV
1 kHz	114.0	113.0	115.0	113.7	114.0	0.3	mV
2 kHz	116.0	114.0	118.0	114.0	116.0	-4.0	mV
Pruebas realizadas para certificación de banda							
Frecuencia	Nominal	Margen Inferior	Margen Superior	Precisión	Entregado	Error	Unidad
10 Hz	110.0	110.0	110.0	110.0	110.0	0.0	mV
21.8 Hz	110.0	110.0	110.0	110.0	110.0	0.0	mV
50 Hz	114.0	113.0	115.0	114.0	114.0	0.0	mV
125 Hz	114.0	113.0	115.0	114.0	114.0	0.0	mV
250 Hz	114.0	113.0	115.0	114.0	114.0	0.0	mV
500 Hz	114.0	113.0	115.0	114.0	114.0	0.0	mV
1 kHz	114.0	113.0	115.0	114.0	114.0	0.0	mV
2 kHz	114.0	113.0	115.0	114.0	114.0	0.0	mV
4 kHz	114.0	113.0	115.0	114.0	114.0	0.0	mV
8 kHz	114.0	113.0	115.0	114.0	114.0	0.0	mV
16 kHz	114.0	113.0	115.0	114.0	114.0	0.0	mV

Este reporte certifica que el resultado de los ensayos de calibración realizados en la fecha anterior mencionada en el certificado, cumplió satisfactoriamente con las especificaciones establecidas en la especificación técnica de la figura 7.1.

Entendimiento: Reportes de Calidad - Capítulo 10 - Límites 140 Paginas 2009
 Tel.: (507) 321-2200, 321-7000. Fax: (507) 321-2207
 Apoyo Técnico: Oficina en 100 Pines, 06 Panamá
 E-mail: calibracion@grupotjs.com

Grupo ITS

PT02-02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.3

Certificado Nro. 400-25-101-v.3

(A) Indicar que se encuentra fuera del margen de tolerancia

Possible realizadas para tanto de acuerdo de acuerdo

Frecuencia	Nominal	Margen Inferior	Margen Superior	Recibido	Entregado	Error	Unidad
12.5 Hz	114.0	112.8	116.2	113.9	114.0	0.0	dB
15 Hz	114.0	112.8	116.2	113.9	114.0	0.0	dB
20 Hz	114.0	112.8	116.2	113.9	114.0	0.0	dB
25 Hz	114.0	112.8	116.2	113.9	114.0	0.0	dB
31.5 Hz	114.0	112.8	116.2	113.9	114.0	0.0	dB
40 Hz	114.0	112.8	116.2	113.9	114.0	0.0	dB
50 Hz	114.0	112.8	116.2	113.9	114.0	0.0	dB
63 Hz	114.0	112.8	116.2	113.9	114.0	0.0	dB
80 Hz	114.0	112.8	116.2	113.9	114.0	0.0	dB
100 Hz	114.0	112.8	116.2	113.9	114.0	0.0	dB
125 Hz	114.0	112.8	116.2	113.9	114.0	0.0	dB
150 Hz	114.0	112.8	116.2	113.9	114.0	0.0	dB
200 Hz	114.0	112.8	116.2	113.9	114.0	0.0	dB
250 Hz	114.0	112.8	116.2	113.9	114.0	0.0	dB
315 Hz	114.0	112.8	116.2	113.9	114.0	0.0	dB
400 Hz	114.0	112.8	116.2	113.9	114.0	0.0	dB
500 Hz	114.0	112.8	116.2	113.9	114.0	0.0	dB
630 Hz	114.0	112.8	116.2	113.9	114.0	0.0	dB
800 Hz	114.0	112.8	116.2	113.9	114.0	0.0	dB
1140 Hz (B&H)	114.0	112.8	116.2	113.9	114.0	0.0	dB
1.25 kHz	114.0	112.8	116.2	113.9	114.0	0.0	dB
1.6 kHz	114.0	112.8	116.2	113.9	114.0	0.0	dB
2 kHz	114.0	112.8	116.2	114.0	114.1	0.1	dB
2.5 kHz	114.0	112.8	116.2	114.0	114.1	0.1	dB

Este certificado es válido para el período de validación establecido en la cláusula 10.10.1 y sujeto a revisión para la verificación continua en la aplicación de acuerdo al Grupo ITS.

Este certificado es válido para las mediciones realizadas en la aplicación de acuerdo al Grupo ITS.

Llamar a los teléfonos de Oficina: Calle 4 y Galería 11, Local 101 Plaza Inter
Tel: +507 362-2000, 362-2001, Fax: +507 362-2001
Aplicaciones: Proyecto 400-25-101 Reg. de Panamá

E-mail: certificaciones@grupo-its.com

Grupo
MS

PT02-02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.3

Certificado Nro: 486-21-1014-0

(P) Indica que se encuentra fuera del margen de tolerancia

Promedios realizados para verificación de variancia de fondo

Frecuencia	Nominal	Margen Inferior	Margen Superior	Verificado	Caligrafia	Otro	Tamaño
3.10 kHz	116.0	115.8	116.2	116.0	116.1	0.1	40
4 kHz	116.0	115.8	116.2	116.0	116.1	0.1	40
5 kHz	116.0	115.8	116.2	116.0	116.1	0.1	40
6.3 kHz	116.0	115.8	116.2	116.0	116.1	0.1	40
8 kHz	116.0	115.8	116.2	116.0	116.1	0.1	40
10 kHz	116.0	115.8	116.2	116.0	116.1	0.1	40
12.5 kHz	116.0	115.8	116.2	116.0	116.1	0.1	40
16 kHz	116.0	115.8	116.2	116.0	116.1	0.1	40
20 kHz	116.0	115.8	116.2	116.0	116.1	0.1	40

Fin del Certificado

Este certificado es válido por un periodo de 12 meses. Si no se verifica la validez en el plazo establecido, se considerará nulo. Se recomienda la revisión periódica de los instrumentos para garantizar su correcto funcionamiento.

Universidad Popular de Chiriquí, Calle 4 y 10, Colonia 1, Local 100, Piso 1000
Tel.: (507) 221-2000, 221-2001, Fax: (507) 221-2007
Av. Central, Piso 1000, 010100, Panama, Republica de Panama
E-mail: certificadodecalibracion@upc.edu.pn

Grupo
TS

PT99-02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.3

Certificado Nro.: 494.21.100 v.0

Datos de referencia

Clave:	Escooteria M20. No.	Fecha de Realización:	8-Ago-21
Diseñador:	Vito Hernández, corregimiento de Puerto Nuevo.	Fecha de Calibración:	10-Ago-21
Especifico:	Calibrador CAL 200.		
Fabricante:	Lantec Sistec.		
Número de Serie:	10029		

Condiciones de Prueba

Temperatura:	21.6°C ± 0.1°C.	Condiciones del Espacio:	
Humedad:	40.0% ± 0.5%	Años de calibración:	10 años
Presión Atmosférica:	1013.000 hPa ± 10.000 hPa	Depósito de calibración:	Si cumple

Requerimientos Aplicables: ANSI Z1.43-1994

Procedimientos de Calibración: SOLIC-PT08

Estándares de Referencia

Número de Identificación	Descriptivo	Última Calibración	Fecha de Expiración
2112000	Escooteria S & S.	21-May-21	21-May-22
SOLIC-PT08	Escooteria S	8-Ago-21	8-Ago-22

Calibrado por: Zoraida Cárdenas B. Fecha: 10-Ago-21
Nombre: Analista de Técnicas de Calibración

Revisado / Aprobado por: Zoraida Cárdenas B. Fecha: 10-Ago-21
Nombre: José Luis Gómez Firma del Supervisor / Jefe de Departamento

Este documento es una copia en formato digital de un documento impreso en la fecha indicada en el PDF. Los datos contenidos, que no tienen contenido legal, se consideran de dominio público y están sujetos a cambios sin previo aviso. No se permite la reproducción total o parcial de este documento sin autorización. Tel: +57 312 200 0000 - Fax: +57 312 200 0000
 Agencia Pública de Calidad y Medición - Dirección de Calibración
 E-mail: calidadmedicion@agenciacalidad.gov.co

Grupo
TS

PT99-02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.3

Certificado Nro. 100-21-1007 v.0

(*) Indica que se encuentra fuera del margen de tolerancia

Prueba de VAC

Frecuencia	Nominal	Margen Inferior	Margen Superior	Precisión	Entregado	Error	Unidad
1000	1000	990	1010	±5%	±5%	±5%	V

Prueba Acetilina

Frecuencia	Nominal	Margen Inferior	Margen Superior	Precisión	Entregado	Error	Unidad
1000	1100	1140	1160	±10%	1140	±10%	ml

Prueba de Frecuencia

Frecuencia	Nominal	Margen Inferior	Margen Superior	Precisión	Entregado	Error	Unidad
1000	1000	975	1025	±5%	980	±5%	H ₂

Fin del Certificado

Este certificado es válido para el periodo de 12 meses contados a partir de la fecha de expedición. Es de uso exclusivo de su destinatario. No es transferible. Se considera nulo si se altera en todo o en parte. Es de uso exclusivo de su destinatario. No es transferible. Se considera nulo si se altera en todo o en parte.



ANEXO

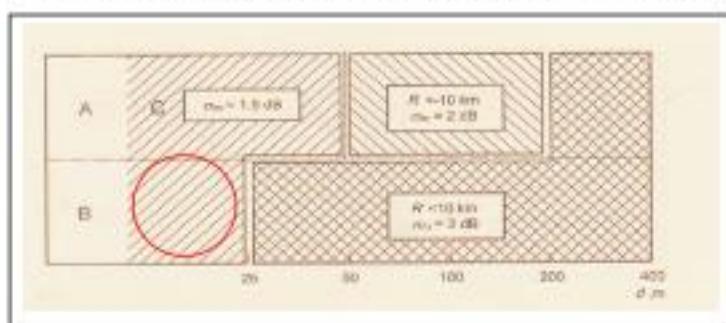
ANEXO 1: Cálculo de la incertidumbre de acuerdo al método ISO 1993-2:2007.

Debido al instrumento ¹	Debido a las condiciones operativas	Debido a las condiciones climáticas y de la superficie	Debido a el sonido residual	Incertidumbre σ_i	Incertidumbre expandida a la medida
1.0dB	X dB	Y dB	Z dB	$\sqrt{1^2 + X^2 + Y^2 + Z^2}$	$\pm 2.0\sigma_i$ dB

Donde:

X = Para determinar X se requiere de al menos tres medidas y preferiblemente 5, en condiciones de repetibilidad (mismo procedimiento, operador del equipo y el mismo lugar) y que las condiciones climáticas tengan poca influencia en los resultados.

Y = El valor depende de la distancia de la medida y de las condiciones meteorológicas.



Fuente: ISO 1993-2:2007 – Anexo 1.

Observación: Para el estudio se considera una situación baja; es decir, que la fuente de emisión está por debajo de los 1.5m y el micrófono estaba a una altura de 1.5m o más. Desviación estándar por la distancia = 1.5dB

Z = El valor dependen de la diferencia entre el valor medido total y el sonido residual. En este caso no se considera el ruido residual puesto que no se conoce el mismo ni la regulación nacional lo requiere.

Basado en lo expuesto la incertidumbre seria:

$$\sigma_i = \sqrt{1^2 + X^2 + Y^2 + Z^2}$$

$$\begin{aligned} \sigma_i &= 1.87 \text{ dBA} \\ \sigma_{ex} &= \pm 2\sigma_i = \pm 3.74 \text{ dBA} \\ X^2 &= 0.253 \text{ dBA} \quad Y = 1.5 \text{ dBA} \quad Z = 0 \text{ dBA} \end{aligned}$$

¹ Para Instrumentos Tipo 1 que cumplen con la IEC 61672-1: 2002.



ANEXO 2: FOTO SATELITAL DEL ÁREA DE ESTUDIO.

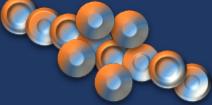
ECHO SOLUTIONS MGR Inc.	INFORME N°.	INF 021-01-10-22
	FECHA:	2 DE JUNIO 2022
	RUIDO AMBIENTAL	

Fuente: Google Earth 2022
Fecha de Imagen: 12 de febrero de 2021

FIN DEL DOCUMENTO INF 021-01-10-22

Estudio e impacto por
ECOSOLUTIONS MGR INC.
Derechos Reservados 2022.

ANEXO N°. 5. CALIDAD DE AIRE

	INFORME DE CALIDAD DE AIRE	INF 020-00-07-22	
	FECHA: 2 DE JUNIO 2022		
	PARTÍCULAS MENORES DE 10 MICRAS		

DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA	ECOSOLUTIONS MGB INC.		
TELÉFONO	394-8522	CELULAR	6781-0726
TÉCNICO INSTRUMENTISTA	Mitzi González B.		
CORREO ELECTRÓNICO	mitzibg@cwp Panama.net		
CONSULTOR QUE ELABORA EL INFORME	Mitzi J. González Benítez		
FIRMA DEL CONSULTOR RESPONSABLE			
REGISTRO EN EL MINISTERIO DE AMBIENTE DEL CONSULTOR	IAR 024-2003 DIPROCA- AA-013-2018	 EMPRESA AUDITORA Y CONSULTORA AMBIENTAL DIPROCA-EAA-002-2011 DIPROCA-IRC-042-2009 Tel. (507)394-8522 Vista Hermosa, Calle F. Filos	

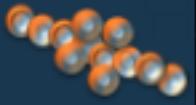
DATOS DEL USUARIO

EMPRESA	NA
SOLICITADO POR	Ing. Silvano Vergara
DIRECCIÓN	La Chorrera
TELÉFONO	6672-1756
CORREO ELECTRÓNICO	NA

INFORMACIÓN DE LA MEDICIÓN

En esta sección se presenta datos generales del área y de la medición:

NOMBRE DEL PROYECTO	POYECTO 69
DIRECCIÓN	Llano Bonito, Juan Díaz, distrito y provincia de Panamá.
TIPO DE MEDICIÓN	Línea base para estudio de impacto ambiental.
SECTOR	Construcción
FECHA DE LA MEDICIÓN	2 de junio de 2022.
MÉTODO	Lectura directa con contador láser.
HORARIO DE LA MEDICIÓN	Diurno 12:42 p.m. a 1:42 p.m.
LUGAR DE LA MEDICIÓN	Punto 1: Límite del área de proyecto (Próximo a las casas). Coordinadas: 17P 0669197E 0999114N WGS84 Precisión +/-3m
UBICACIÓN DEL INSTRUMENTO	El instrumento se ubicó a una altura del piso de 1.5 m. Piso de concreto

	INFORME DE CALIDAD DE AIRE	INF 026-00-07-22	
	FECHA: 2 DE JUNIO 2022		
	PARTÍCULAS MENORES DE 10 MICRAS		

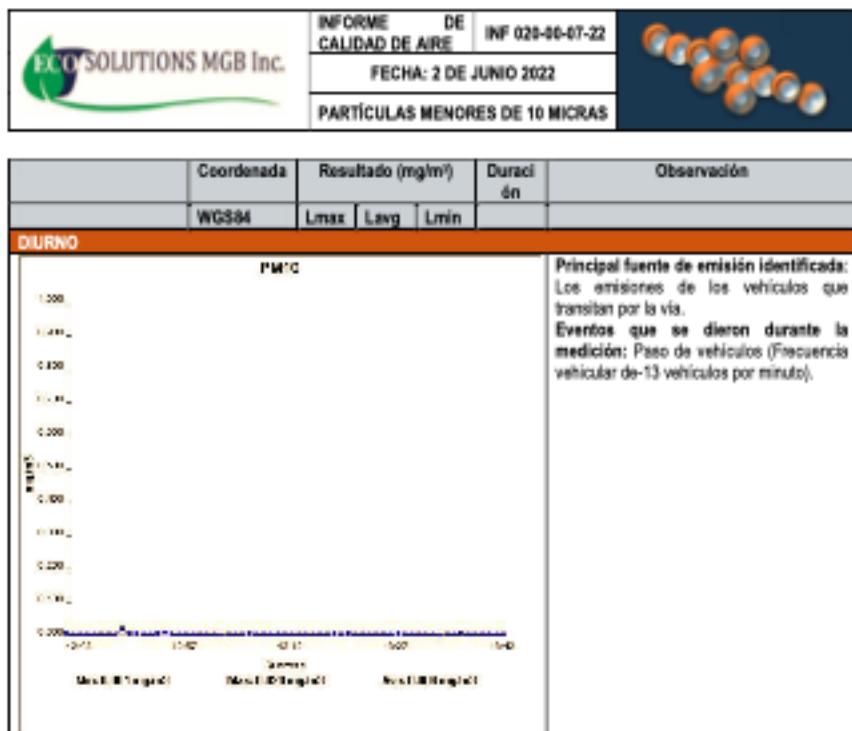
INSTRUMENTOS	Monitor portátil series 500, marca Aeroqual, modelo PM2.5/ PM10 Serie 5003-5E00-001.
CALIBRACIÓN	Calibración cero. Ver certificado del sensor en el anexo 1.
TIEMPO DE INTEGRACIÓN	1 hora
TAMAÑO DE PARTÍCULAS DETECTADAS	≤ 10µm
RESOLUCIÓN DEL SENSOR DE PARTÍCULAS	0.001mg/m ³
RANGO DE MEDICIÓN	0.000 a 1mg/m ³
PRECISIÓN DE LA CALIBRACIÓN DE FÁBRICA	±(0.002mg/m ³ +15% de lectura)
MEDICIONES DEL INSTRUMENTO	Lmax (Medida máxima en un intervalo de tiempo). Lmin (Medida mínima en un intervalo de tiempo). Lavg (Valor promedio de las medidas en un intervalo de tiempo). Este es la medición que se utilizará para comparar con el nivel máximo permitido en el requisito legal de referencia. Todas las medidas son lecturas directas de los cálculos del mismo instrumento.
CRITERIO DE COMPARACIÓN	Norma de referencia: Guía y Normas de Calidad de Aire en exteriores - OPS/CEPIS/PUB/00.50; Valor límite de PM10 para la protección de la salud pública en Japón: 200µg/m ³ (Para un tiempo de muestreo de 1 hora).

RESULTADOS

En esta sección se presentan los resultados de la medición de las partículas menores de 10 micras (PM10), en el límite del área de proyecto – Próximo a las casas (Punto 1):

Cuadro 1: RESULTADO DE LA MEDICIÓN DE PM10

	Coordenada	Resultado (mg/m ³)			Duración	Observación
		WG584	Lmax	Lavg		
DIURNO						
Punto 1: Límite del área de proyecto (Próximo a las casas).	0569197E 0999114N	0.020	0.004	0.001	12:42 p.m. 1:42 p.m.	Condiciones meteorológicas al momento de la medición: Soleado a nublado. Características del sitio de medición: • Área abierta y piso de concreto. • Área próxima a la vía principal Llano Bonito a Comedur Sur.



Resultado de las condiciones climáticas al momento de la medición:

Cuadro 2: RESULTADOS DE LAS MEDICIONES DE PARÁMETROS CLIMATOLÓGICOS EN EL ÁREA DE PROYECTO.

Parámetro	Punto 1
Hora	12:42 p.m. 1:42 p.m.
Humedad relativa (%)	74.7
Viento (m/s)	1.5-2.0
Temperatura	29.9

El Gráfico 1, presenta la comparación del promedio (Lavg) de la concentración de PM10 reportado en el punto 1, durante el horario diurno, versus el valor establecido en la norma de referencia.

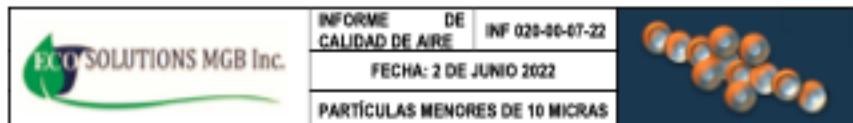
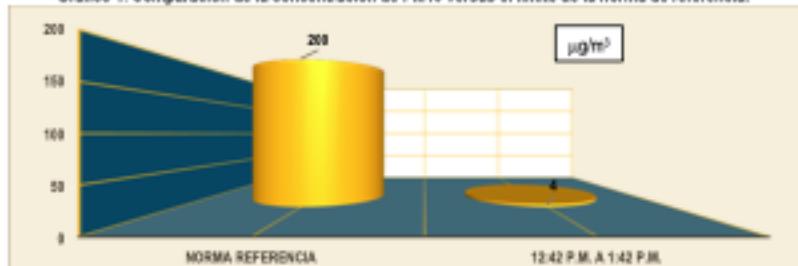


Gráfico 1: Comparación de la concentración de PM10 versus el límite de la norma de referencia.



CONCLUSIÓN

La concentración de PM10 reportada en el PUNTO 1 fue 4 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ (12:42 p.m. a 1:42 p.m.), en el horario diurno, valor que está por debajo del límite establecido en la norma de referencia de 200 $\mu\text{g}/\text{m}^3$.

DECLARACIONES Y NOTAS

- Los resultados de este informe de medición de calidad de aire (Partículas menores o iguales a 10 micras), son válidos únicamente para las muestras tomadas y relacionadas a este informe.
- Los resultados obtenidos son lecturas directas del equipo de medición Monitor portátil series 500, marca Aeroqual, modelo PM2.5/ PM10 Serie 5003-SE00-001.
- Las opiniones o interpretaciones sobre los resultados quedan bajo completa responsabilidad de los usuarios.

CERTIFICACIONES

- Certificado de calibración del sensor PM2.5/PM 0-1.000 mg/m³



SGLC-F02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.5

Certificado Nro: 484-22-644 v.1

PT12-01 Resultados de Calibración de Monitor ambiental de material particulado X.0

Cliente: Envolution MGB, Inc.
Dirección: Vista Hermosa calle Francisco Flores, edición #21.
Modelo: Aerqual Serie500L.
Serie: 5500L.1787251-6191.

Fecha de Recibido: 17-feb-22
Fecha de Calibración: 04-mar-22

Condiciones de Prueba al Inicio:

Hora: 00:00 AM
Temperatura: 21.4°C
Humedad: 65%
Presión Barométrica: 1013 mbar

Condiciones de Prueba al Final:

Hora: 10:15:00 AM
Temperatura: 21.4°C
Humedad: 65%
Presión:
Barométrica: 1013 mbar

Componente:

Sensor PM2.5.1 PM10.

No. de serie:

5003-5208-001

El instrumento ha sido Calibrado bajo las especificaciones de polvo de calibración, fiables por el Instituto Nacional de Estándares y Tecnología (NIST) por sus siglas en inglés, usando Caúter Muñizel II a. Polvo de puesta lista ISO 12103-1A2.

Medidores de Partículas	(PM2.5 mg/m³)	(PM10 mg/m³)
Referencia en Zerzo	0.080	0.008
Resultado del Sensor en Zerzo	0.080	0.008

CALIBRACIÓN		
Referencia en Calibración	0.142	0.203
Resultado del Sensor de Partículado	0.137	0.208

Calibrado por: Rubén R. Ríos R. Fecha: 04-mar-22
Nombre _____ Firma del Técnico de Calibración

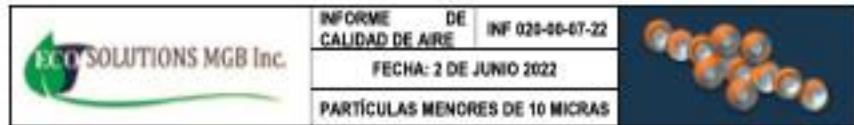
Realizado/Aprobado por: Rubén R. Ríos R. Fecha: 07-mar-22
Nombre _____ Firma del Supervisor Técnico de Calibraciones

Este reporte señala que todos los equipos de calibración usados en la prueba son responsabilidad de NIST, y aplican solamente para el equipo identificado arriba.
Este reporte no debe ser reproducido en su totalidad o parcialmente sin la aprobación escrita de Grupo ITS Holdings.
Los valores, fechas y firmas presentadas en este certificado están sujetos a la reglamentación del Sistema Integrado de Medidas SI.

Urbanización Reparto de Chiriquí, Calle A y Calle H - Casco 145
Tel.: (507) 320-2280, 320-7700 Fax: (507) 224-8887
Av. Ayacucho 5003-01123 Rep. de Panamá.
E-mail: calibraciones@grupo-its.com

Editado e Impreso por:
ECOSOLUTIONS MGB INC.
Derechos Reservados 2022

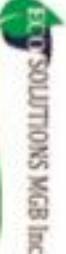
Página 5 de 7



ANEXO 1: FOTOS DE LAS MEDICIONES





	INFORME DE CALIDAD DE AIRE	INF 028-04-47-22
	FECHA: 2 DE JUNIO 2022	
	PARTÍCULAS MENORES DE 10 MICRAS	

ANEXO 2: FOTO SATELITAL DEL ÁREA DE ESTUDIO.

Fuente: Google Earth 2022
Fecha de la imagen: 12 de febrero de 2021.

FIN DEL DOCUMENTO INF 120-04-47-22

Edición e impresión por:
ECOSOLUTIONS MGR INC.
Derechos Reservados 2022